

11/11

ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2011

Presidencia
D. Carlos Pagador Giral

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día nueve de febrero de dos mil once se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

1142

Preside el acto la Sra. Alcaldesa. Presente asistido por Sres. Concejales que el margen se relacionan y asistido por el secretario.

D. Patricia Cantarero Ovejuna
D. Carlos Pagador López
D. Antonio Benítez Carrasco
D. Francisco José Casado Rodríguez

Actas

No están presentes:
D. Antonio Iglesias Suárez
No están ausentes:
D. M. José González Iglesias

La Alcaldesa-Presidente se publica la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Excmo. Sr. Secretario
D. Joaquín Delgado Gómez-Corraldo

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE COMV. DE LA CUENTA DE GUB. PARA EL AÑO 2010 DE BADAJOZ.
- TERCERO.- D. GABRIEL LUENGO Y OTROS A LA PERMUTA DE UN TERRENO DE FUENTE DE CANTOS.
- CUARTO.- RENUNCIA DE D. GABRIEL LUENGO Y OTROS A LA PERMUTA DE UN TERRENO ESCRUPADA EN SU DIA CON ELLOS POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.
- QUINTO.- DACION DE CUENTAS.
- SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

1745

08/11

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA VEINTE FEBRERO DE 2011

Presidencia:
D. Manuel Prieto
D.ª Mercedes Delgado Benito

Concejales:
D. José Antonio Corrales Domínguez
D.ª Leonor Sánchez Barbero
D.ª Patricia Rodríguez Benítez
D. José Domínguez Arcega
D.ª María Jesús Bustillo Lomas
D.ª María Paredes Gil
D.ª Patricia Carrasco Ontón
D.ª Carmen Paredes López
D. Antonio Becerra García
D. Francisco José Conejo Ruiz

Asesores de la Corporación:
D. Ernesto Iglesias Santos

Asesores jurídicos:
D.ª M.ª José González Iglesias

Asesor de la Corporación:
D. José María Rodríguez Gómez Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinte de febrero de dos mil once se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Ilustre Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a lo que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Srta. Alcaldesa. Presente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el secretario de la Corporación.

Alcalde/a Presidente se declara abierta la sesión y a continuación se pasa a tratar del siguiente orden del día:

Actas

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BURRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Plenos 2011

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.
SEXTO.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BURRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

01/11

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2011

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. José Antonio Cortés Boza

D. Luis D. Sánchez Barbero

D^a Marina Rodríguez Benítez

D. Juan Domínguez Arteaga

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Luis Pagador Girol

D^a Patricia Carrasco OrdóñezD^a Carmen Pagador López

D. Antonio Becerra Carrasco

D. Francisco José Conejo Rodríguez

No asiste sin excusa:

D. Ernesto Iglesias Santos

No asiste con excusa:

D^a M^a José González Iglesias

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día nueve de febrero de dos mil once se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, AÑO 2011.-

TERCERO.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 1 DE ENERO DE 2011.-

CUARTO.- RENUNCIA DE D. GABRIEL LUENGO Y OTROS A LA PERMUTA DE TERRENO EFECTUADA EN SU DÍA CON ELLOS POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas nº 10 y 11 celebradas los días dieciocho de noviembre y veintiuno de diciembre de dos mil diez respectivamente y que fueron distribuidas con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, AÑO 2011.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos entre la Consejería de Igualdad y Empleo y los Ayuntamientos que componen dicho servicio (año 2011), autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos necesarios a tal fin.

TERCERO.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 1 DE ENERO DE 2011.-

Se da cuenta del informe unánime y favorable emitido al respecto por al Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que dice textualmente:

EPIGRAFE	a 1-1-2009	ALTAS	BAJAS	a 1-1-2011
Primero	9.516.862,93			9.516.862,93
Segundo				
Tercero	114.981,61	12.000,00		126.981,61
Cuarto				
Quinto	183.515,77	3.600,00	18.985,69	168.130,08
Sexto				
Séptimo	508.565,44	39.622,40	15.471,68	532.716,16
TOTAL	10.323.925,75	55.222,40	34.457,37	10.344.690,78

Igualmente por unanimidad a propuesta de la Portavoz del Partido Socialista, se añade en Altas, epígrafe quinto, vehículos en lo referente a un vehículo marca Peugeot, matrícula 9803 DGU, donado por La Caixa a la Asociación de Minusválidos y con destino al Centro Ocupacional: "y cedido en uso al Ayuntamiento".

CUARTO.- RENUNCIA DE D. GABRIEL LUENGO Y OTROS A LA PERMUTA DE TERRENO EFECTUADA EN SU DÍA CON ELLOS POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.-

Se da cuenta del informe unánime y favorable emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la anulación del expediente de permuta de terrenos realizado en su día con D. Gabriel Luengo y otros a petición de ellos."

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los concejales del grupo de gobierno que dan cuenta de los siguientes asuntos:

D. José Antonio Cortés (1^{er} Teniente de Alcalde): Yo voy a dar cuenta primero del programa de Carnaval, porque como tenemos estos plenos tan irregulares y a lo mejor no hay hasta los carnavales.

El Carnaval de Fuente de Cantos este año es del dos al seis de marzo, de miércoles a domingo. El miércoles, el jueves y el viernes por la mañana es el carnaval infantil de los alumnos tanto del colegio Zurbarán, que el miércoles a las cuatro y media hacen un pasacalle y después una actuación de las comparsas propias del colegio en el salón de actos y la Cruz Roja colabora con ellos. El jueves, tres de marzo las once y media el carnaval infantil del Colegio San Francisco Javier, visitan como hacen desde hace tres o cuatro años la Guardería municipal y allí va a haber una representación de un guiñol a cargo de algunas madres de ambos centros.

El viernes día cuatro a las diez y media en el salón deportivo de primaria del Colegio San Francisco Javier habrá la otra parte del carnaval de este colegio, un espectáculo artístico organizado por la AMPA, para el primer ciclo de primaria y el visionado de una película educativa para los ciclos segundo y tercero de primaria y a las once y media cuando acaba eso salen de pasacalle y al final del recorrido el AMPA del colegio regalará chucherías a los alumnos del Colegio San Francisco Javier. A las nueve de la noche del viernes cuatro se celebrará la gala de carnaval en el Hotel Rural la Fábrica, donde este año hay ocho comparsas. El año pasado había ocho comparsas y un cuarteto. Este año lamentablemente no podremos disfrutar del cuarteto, tendremos ocho comparsas que son: El Estuche, Los Ilustrados, Cajón d'Sastre, La Niña Bonita, Los Maccabi, Cosa Nostra, Los Figuritas y El Puntillo, cada uno con el colorido propio que le caracteriza. La venta de entrada, que serán novecientas como siempre, se efectuará el domingo veintisiete, a partir de las nueve horas en el auditorio municipal, el domingo antes de carnaval a las nueve de la mañana. Desde aquí hago un llamamiento para que no vaya la gente a las cinco de la tarde del día antes. No se si será posible o no. Se podrán adquirir un máximo de seis entradas por persona como siempre. El precio es de cinco euros como el año pasado y si sobraran entradas se pueden adquirir en el Ayuntamiento a partir del lunes en horario de diez y media de la mañana a una de la tarde.

La actuación, por expreso deseo de las comparsas comenzará con absoluta puntualidad. Empezará a las nueve y el salón se abrirá a las ocho y cuarto.

El domingo habrá una concentración de comparsas y disfraces en la plaza de la Constitución y la salida del pasacalle habitual, acompañado en este caso por la Charanga Los Piratas. El recorrido es el que han consensuado las comparsas y el que nos parece más oportuno y es Plaza de la Constitución, Llerena y Zurbarán. Es corto pero lo hacemos lento. Al final la charanga tocará en el escenario por un tiempo de entre treinta y cuarenta y cinco minutos estando el escenario dentro de la carpa, que como el año pasado habrá una carpa allí. No va a estar ubicada en el mismo sitio del Altozano sino en el otro lado, porque en el mismo sitio con la ocupación con los contenedores no da los quince metros suficiente, aunque si los veinte. Pero claro son quince por veinte y entonces tiene que estar en el lado del Bar Karnero.

A las diez de la noche en la carpa, empezará el baile amenizado por la orquesta Alba Luna, orquesta que no pudo actuar en la feria el año pasado porque cayó el 16 de agosto el agua que cayó como ustedes recordarán.

Durante la velada se hará la entrega de premios a los mejores disfraces exhibidos en el pasacalle de por la mañana. Los bares también pueden optar al premio, pero previamente han de estar inscritos en el Ayuntamiento. Y el domingo a la una y media habrá un cruce de banderas en la Plaza de Zurbarán, con el mismo orden de actuación que las comparsas el viernes antes. Solo harán un pase, también porque ellas por absoluta mayoría, por unanimidad querían dar solo un

pase. Habrá sonido, no como el año pasado que no pudo haberlo. Este año financiado a medias por el Ayuntamiento y los dos bares. Y en la carpa habrá una garbanzada a beneficio de la Hermandad de la Misericordia como el año pasado, pero en este punto se tienen que poner de acuerdo los de la hermandad con los dos señores de los bares, pero que en principio hay buena predisposición para ello. No obstante para aquellas comparsas que quieran actuar en otro lado habrá un escenario en cuatro caminos, donde podrán actuar las comparsas que quieran a la hora que quieran. A las ocho de la tarde, como siempre, el entierro de la sardina, concentración en la Plaza de la Constitución y el recorrido Plaza de la Constitución, Iglesias, Fco. Asuar, Zorrilla, Almenas y Plaza de San Juan, se quemará la sardina y se repartirán bizcochos con chocolate. La sardina que por cierto ya ha llegado, la portarán en su recorrido los ganadores del primer premio de grupos. Eso con respecto al carnaval.

Y yo tenía que decir como concejal de Hacienda, con respecto a los presupuestos, que los tengo muy avanzados, pero estamos en el mismo proceso que el año pasado de recortes. Solo darle un dato. El Fondo Nacional que el año pasado nos dio ochocientos mil euros, este año nos dará seiscientos mil y entonces evidentemente hay que hacer recortes. El primer recorte, bueno que no es un recorte pero me ha venido ahora a la cabeza y es que la matanza didáctica no se va a celebrar este año, estamos ahí los concejales intentando tapar un agujero de ciento cincuenta y siete mil euros presupuestarios, no se asusten, un hueco presupuestario, es decir que tengo que recortar de gastos ciento cincuenta y siete mil euros, porque los ingresos van a subir poco. Va a subir, eso sí, el IBI que va a subir un poco, un pelín, por aquello de la reducción de la bonificación del diez por ciento cada año pero poco más. Voy a intentar también cortar en festejos, De ciento cuarenta mil, lo quiero pasar a ciento treinta mil que ya es mucho recorte. Tenemos menos partida en festejo que el ayuntamiento de Montemolín y nos salen las fiestas, creo, que medianamente bien. Por lo demás que Dios nos coja confesados en los próximos años en temas económicos.

Portavoz de IFC: Respecto a la concejalía de obras tengo aquí unas notas que me gustaría informar al Pleno.

Primero, que creo que es importante es cómo van las obras de emergencia en calle Gravina. Ya en el Pleno anterior dijimos que se había terminado el polideportivo municipal, arreglando el problema que hubo de la caída del muro de un lateral y que en calle Gravina habíamos iniciado las obras de alcantarillado. El dinero se ha terminado, sino ya, en muy breve plazo de tiempo, con lo cual la calle Gravina, la vamos a dejar con la red de alcantarillado repuesta y nueva pero sin acabado superficial porque la consignación que este pleno acordó en su día como de emergencia se ha terminado. Entonces vamos a esperar a que en el presupuesto de esta año 2011 haya una partida que nos permita tratar superficialmente la calle y colocarle bien los acerados y el pavimento de la calle. Al final se ha desdoblado la red de agua en dos tramos distintos, uno por acerado, por recomendaciones de Aquagest. Eso y que la cantidad que pudimos poner en pleno era la que nos daba la modificación de crédito y las debemos dejar así. La duda es si la abriremos al tráfico en esas condiciones o permanecerá cerrada. Dependerá un poco de lo que el concejal de hacienda nos diga, de cuando traerá los presupuestos al pleno, porque la verdad que abrirla en las condiciones en la que va a estar nos plantea dudas al respecto.

Después quería decir también que habrán notado algunos ciudadanos y algunos miembros del Pleno que se están reubicando y colocando los contenedores de manera definitiva. Hemos hecho un estudio no solamente de la colocación de los contenedores amarillos que son los que nos quedaban por colocar, sino que hemos aprovechado, para hacer una reubicación en toda la localidad de todos los contenedores de todas las series, verdes, azules, amarillos y de vidrios. Eso significa que algunos vecinos, como ya estamos anunciando en carteles a medida que vamos cambiando los contenedores, encontrarán que hay ciertos cambios cerca de casa. La buena noticia, que creo yo que van a tener muchos vecinos es que los contenedores que están pegados a sus viviendas van a desaparecer, porque la idea ha sido la de reubicar siempre en

plazas y espacios públicos alejados de las viviendas. Esa es la buena noticia, la noticia no tan buena es que a lo mejor alguno de nosotros tenemos que desplazarnos diez o quince metros más de lo que hacíamos hasta ahora, pero hay una realidad que es clara y es que los contenedores amarillos y azules solamente se pueden poner en determinadas calles de la localidad, porque sino los camiones de recogida no acceden a recogerlo. Con lo cual si tenemos que reciclar y la idea es que la población de Fuente de Cantos vaya aprendiendo a reciclar y vayamos reciclando de verdad y hay que ir a los contenedores azules y amarillos, con lo cual lo que hemos pensado es que en la mayoría de los puntos de la localidad, prácticamente en un ochenta por ciento haya de todas las series, porque parece que no tiene mucho sentido ir a tirar a los verdes a un sitio, a los azules a otro.

Está puesto un quince o un veinte por ciento todavía y poco a poco se van colocando y se van reubicando y yo supongo que en una semana o dos a lo sumo estarán todos reubicados. A partir de ahí veremos si hay algunos que se puedan mover, que algún vecino pueda tener una idea mejor de la que nosotros hayamos tenido o alguien del pleno la quiere reflejar, pero en principio la idea, insisto, es esa, la del concentrar todas las series y concentrarlas en espacios públicos, quitándolos de las calles. Al famoso contenedor que tantas veces nos ha preguntado de calle Guadalcanal le faltan dos telediarios para desaparecer de allí, estamos deseando. Lo que pasa es que hemos empezado por el extrarradio para colocar los amarillos y luego empezaremos por el centro.

Respecto a las calles Misioneros y San Julián quedaba pendiente en esas dos calles la colocación de los bolardos de seguridad después de haber hecho las calles con el Plan E. Entonces el maestro de obras va a empezar en muy breve espacio de tiempo con Misioneros y continuará por San Julián. Lo digo porque hay vecinos que lógicamente preguntan que cuando se van a terminar de proteger los acerados y el maestro de obras ya tiene órdenes de hacerlo de manear inmediata. Esperemos que de esa manera los itinerarios peatonales que estaban previstos en esta calle, hacia el colegio San Julián y el colegio San Francisco Javier estén completos y estemos todos tranquilos y seguros, en cuanto a los itinerarios peatonales al menos.

Respecto a la calle Jesús decir que las obras van bien, que finalmente hemos conseguido con el replanteo de los bordillos de toda la calle, que exista aparcamientos en un lateral en toda la calle, es decir no va a haber ningún tramo de la calle sin aparcamiento. Lo único, al final, como ya dijimos en su día, la calle en su tramo rodado va a tener tres metros de anchura, pero aparcamientos va a haber desde la gasolinera de la calle Real hasta Guadalcanal. Va a haber siempre aparcamiento en un lateral, que según se baja será el lateral derecho. Están prácticamente todos los bordillos y todas las instalaciones colocadas. Ya solo nos queda, entre comillas el adoquinado del pavimento y los acerados. Habrá una partida presupuestaria como todos los años que se llamará complemento PER2010 que vendrá en el presupuesto que traeremos a Pleno, porque sin esa partida de apoyo el Per es imposible de poderlo terminar, como nos ha pasado otros años.

Respecto a porque el Centro de Salud está cerrado estos días al tráfico rodado es porque una vez más nos hemos encontrado con el deterioro de muchas partes de la solería como consecuencia del ese tráfico rodado, porque esa plaza no se pensó en su día para que hubiese coches encima y como al final los hay pues de vez en cuando hay que reparar tantísimo bache. Entonces está cerrada porque se está haciendo una reparación importante de esos pavimentos. Lo que si se ha decidido esta vez, es no volver a poner los mismos pavimentos peatonales para que vuelvan a saltar. Esta vez se están poniendo pavimentos pensando en los vehículos, lo cual estéticamente tiene sus problemas porque va a estar un poquito rarita, pero la verdad es que ir otra vez a Portugal a por ese pavimento, gastarnos un dineral en ir y volver y que salte en dos o tres días pues parece que no. Lo hemos pensado así esta vez y haber si por lo menos aguata un poquito más.

Respecto al proyecto de los caminos que hicimos con Contribuciones Especiales, decir

que prácticamente está recaudado lo que corresponde a la Contribución Especial y que esta mañana he hablado con el coordinador de la Mancomunidad y parece que por fin en el mes de Marzo nos toca el parque de maquinaria y podremos emprender las obras que aprobamos en el Pleno el año anterior. La carpeta de caminos está a rebosar otra vez, así que habrá que ver de nuevo como podemos avanzar en arreglar los caminos, a nuestro entender con Contribuciones Especiales, que es la única forma que nos permite en vez de tocar uno al año, tocar tres o cuatro, como va a ser el caso ahora. Eso ya será más adelante cuando se diga. Esta mañana sin ir más lejos ha habido dos solicitudes más. En invierno lógicamente las solicitudes se multiplican.

Respecto al campo de fútbol de césped artificial, no recuerdo si les dije en el pleno pasado que la Consejería, la Dirección Gral. de Deportes ha aprobado el proyecto que mandamos desde el Ayuntamiento. Nos mandaron hacer unas correcciones respecto al tema de electrificación y respecto al tema de accesibilidad de minusválidos y ya están rectificadas y definitivamente está aprobado el proyecto, o sea que por parte del ayuntamiento no queda ningún paso que dar de cara a que se pudiera firmar el convenio o los convenios oportunos y ejecutar el campo de fútbol.

Lo que pasa es que nos comenta la Dirección General que 2011 parece que va a ser un año malo para ellos también, con lo cual es bastante complicado que el campo de fútbol llegue a venir este año a nuestra localidad, por eso en el Presupuesto que traigamos no vendrá reflejado finalmente los ciento diez mil euros que le toca aportar al Ayuntamiento. Si a lo largo del año viniera, estoy seguro que este pleno haría lo que fuera para hacer una modificación de crédito y buscarse la vida para hacerlo. Pero vamos parece que el 2011 no va a ser el año que lo tengamos, será en el 2012 ó 2013.

Y finalmente quería hacer una reflexión sobre el tema de los resaltos que colocamos en las calles de la localidad.

Volviendo al campo de fútbol, cuando aprobamos el presupuesto de 2010 una de las condiciones que se plasmaron para esa aprobación fue que los ciento ochenta mil euros del Plan General de Diputación, del Plan Trienal, si venía el campo de fútbol, ciento cincuenta mil euros se destinaban al polígono industrial y treinta mil euros se destinarán a una ampliación del gimnasio. Como llegó el momento hace un par de semanas de concretarle a Diputación que íbamos a hacer con esos ciento ochenta mil euros, definitivamente se ha hecho la propuesta que Diputación creo que ya ha aceptado de trasladar ciento cincuenta mil euros al Polígono Industrial para su electrificación y treinta mil euros a la ampliación del gimnasio.

Sr. Secretario que suscribe: Diputación lo aprobará en Pleno de Febrero y el Ayuntamiento en la Junta de Gobierno Local de mañana.

Portavoz de IFC: Efectivamente. Entonces definitivamente los ciento ochenta mil euros previstos para el campos de fútbol de aquel entonces y se han derivado. Y también hay cuarenta y cinco mil euros, que esos estaban desde siempre, para el teatro municipal como estaban desde el principio.

Y finalmente decir el tema de los resaltos una y otra vez, lo cual nos parece lógico y normal porque se ha demostrado que esa es la única fórmula de que por las calles vayamos todos más despacio en coche y todo sea más seguro en lo que respecta al tránsito peatonal, pero como quiera que no deja ha de haber, que también será normal, porrazos en los pivotes y roturas en los resaltes, y suelo haber siempre incidentes que a mí manera de ver es normal, pasa en todos sitios pues le hemos solicitado a la aparejadora que hiciera un informe para poder nosotros argumentar a la ciudadanía y también a los miembros de este pleno porque los resaltes son así y si son legales o ilegales porque se habla y se rumorea mucho. Entonces la aparejadora municipal nos adjunta un informe que lo divide en dos partes. Una relativa a la Ley de accesibilidad de la Junta de Extremadura y otra relativa a supuestos reglamentos que existan de circulación.

En relación a la Ley de accesibilidad de Extremadura establece una serie de consideraciones o de condiciones para los resaltes de fábrica en las calles y he de decir que en un

99.9% se cumplen, es decir que tenemos los tres metros de arriba en la meseta tenemos menos de un 20% en la rampa, que las rampas tienen al menos un metro. Esas condiciones aquí están en el informe y se les puede dar. Entonces la Ley de Accesibilidad de Extremadura se cumple en todos esos resaltes. Habrá alguno que si se va con un metro, exista alguna diferencia pero en general estamos tranquilos en ese sentido.

Y luego respecto al tema de carreteras, la aparejadora municipal nos sigue insistiendo en que no existe ninguna legislación concreta y específica para resaltes en vía urbana. Si existe una reglamentación del Ministerio oportuno que exista en Madrid para carreteras y travesías. Existe una reglamentación que está aquí en el BOE y a su vez en un DOE que lo traslada, pero son claramente reductores de velocidad y bandas transversales en la red de carreteras de la Junta de Extremadura. No existe nada en vías urbanas. Para que se sepa que eso es así. Lo que sí está claro es que bien sean las bandas reductoras o sean los resaltes de fábrica parece que el resultado es bueno, porque no dejan de venir solicitudes de vecinos en ese sentido. Ojala pudiéramos atenderlas a todas.

D^a Marina Rodríguez (concejal de cultura): Yo quería decir que en el Museo de Bellas Artes de Badajoz desde el día 20 de enero hasta el 20 de marzo hay una exposición del fuentecanteño Nicolás Megía que está llevando a cabo el museo y lo digo para que todos los ciudadanos de esta población puedan asistir a ver los cuadros de este pintor.

También he de decir que en la Casa de la Cultura, durante todo el mes de febrero están expuestos los cuadros del Concurso Internacional Francisco de Zurbarán y durante este mes se va a llevar a cabo por parte del jurado oportuno la designación de los ganadores de ese Premio y espero para marzo tener la resolución.

Y también decir que están en manos del jurado las obras del Concurso de Relatos Breves de Fuente de Cantos de esta edición y también espero para Marzo poder saber quiénes son los ganadores del mismo y poderlo traer a Pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Al hilo de lo que ha dicho Marina en la exposición de Nicolás Megía en el Museo está expuesto el Nicolás Megía que estaba aquí en el Ayuntamiento en el despacho de la Alcaldía. Se le hizo un préstamo al Museo para la exposición y después volverá otra vez al Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se proponer incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Rectificación del Inventario de Bienes del O.A.I. Finca "Los Castillejos" a 1 de enero de 2011.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad aceptar la urgencia.

A continuación se debate el tema.

6º) RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS A 1 DE ENERO DE 2011.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Queríamos saber si las ciento dieciséis hembras reproductoras raza merina, en base a que se le da la baja, si por desvieje o por qué.

D. José Antonio Cortés (1^{er} Teniente de Alcalde): Si le digo la verdad no lo sé.

Portavoz del Grupo Popular: Entonces ¿es necesaria la urgencia?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se habrán vendido

D. José Antonio Cortés (1^{er} Teniente de Alcalde): No se preocupe, ya le informaré.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El concejal le informará porque se ha producida la baja de esas cientos dieciséis hembras.

Portavoz del Grupo Popular: Entonces nos vamos a abstener porque no tenemos

información.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular, la aprobación y rectificación del inventario del OAI Fincas Los Castillejos a 1 de Enero de 2011 y que refleja el siguiente resumen:

EPIGRAFE	INVENT.2009 TOTALES	RECTIF. 2011		INVEN. 2011 TOTAL
		AUMENTO	DISMIN.	
Primero	1.080.214,53	0.00	0.00	1.080.214,53
Segundo	0.00	0.00	0.00	0.00
Tercero	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuarto	0.00	0.00	0.00	0.00
Quinto	84.536,13	0.00	0.00	84.536,13
Sexto	46.510,00	800,58	5.293,90	42.016,68
Séptimo	27.267,86	0,00	0,00	27.267,86
TOTALES	1.238.528,52	800,58	5.293,90	1.234.035,20

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los portavoces de la oposición.

Portavoz del Grupo Socialista: Le quería preguntara portavoz porque no me ha quedado claro, del Plan Trienal, de los ciento ochenta mil euros, ciento cincuenta mil es para la electrificación del polígono y los otros treinta mil para qué son.

Portavoz de IFC: Para la ampliación del Gimnasio municipal

Portavoz del Grupo Socialista: Gracias, otra pregunta. Dentro de su dación de cuenta de las obras me gustaría saber cuando tienen prevista la fecha de finalización del teatro. Ya no solo por el teatro sino porque también llevamos mucho tiempo sin reorganizar el tráfico en esa zona y tapar los socavones, que ya no son baches, porque es que es una zona muy transitada. Ustedes se han preocupado de que allí haya mucha población y la están habiendo pero aquello está un poco caótico. Entonces como el teatro parece que no tiene fin, a ver si por favor el tráfico se puede ordenar y se puede bachear toda aquella zona. También nos gustaría que nos informaran de cómo van las obras de la radio y cuando tienen previsto, si es que está previsto su finalización y su apertura.

Quería también que nos informara sobre las quejas que ha habido en estos últimos días entre unos bares y otros y cuál es la problemática que hay en estos momentos.

También queríamos hacer un ruego, en nombre de los usuarios y familiares de la Residencia. Se han cambiado la portería, las ventanas, pero falta la pintura. Entonces la imagen cuando se entra en la Residencia es un poco lamentable. Ya sé que los presupuestos son escasos pero para pintar tampoco creo que haga falta tanto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esas gestiones se han hecho antes la Junta de Extremadura, lo que pasa es que se le ha dado prioridad a la caldera. Primero han hecho las obras del patio y hasta que no han terminado no hemos podido ponernos a pintar y la pintura solo son treinta mil euros.

Portavoz del Grupo Socialista: Le voy a dar la enhorabuena por los contenedores. Llevamos cuatro años pidiendo la reubicación de contenedores y que estuvieran todos para poder reciclar. Le voy a dar la enhorabuena y sigo con la calle Guadalcanal para ver si consiguen poner un espejo en ese cruce, porque una vez que quiten los contenedores si además hay un espejo la visibilidad para vehículos y peatones será mucho mejor.

Y voy a volverá a hacer un ruego, que llevamos haciendo hace mucho tiempo, es que por favor se limpien las entradas y salida de nuestro municipio. Gracias

Portavoz del Grupo Popular: Quisiéramos que se nos informara sobre el informe que ha hecho la farmacéutica del centro de salud en relación a la Residencia de Ancianos.

Rogamos también procedan al arreglo de las goteras del Centro de Asociaciones, en concreto el de la asociación de viudas en su aula que tienen unas goteras tremendas.

También queremos saber si han solicitado la subvención para Escuelas Taller, Casas de Oficio, talleres de empleo y si lo van hacer a través de la Mancomunidad como lo hicieron hace o un año

Sr. Secretario que suscribe: A través de la Mancomunidad.

Portavoz del Grupo Popular: Si han solicitado las ayudas para infraestructura de las fincas de titularidad municipal.

Sr. Secretario que suscribe: Ha salido hoy.

Portavoz del Grupo Popular vale ¿y qué es lo que van a hacer, que es lo que han pedido?

Sr. Secretario que suscribe: Limpieza y mejora de charcas.

D. José Antonio Cortés (1^{er} Teniente de Alcalde): y abrevaderos.

Portavoz del Grupo Popular: Y luego si han pensado en crear una ordenanza fiscal para los columbarios, porque por lo visto hay gente que ha preguntado ya por el precio de ellos y es el mismo de los nichos.

Sr. Secretario que suscribe: Un columbario es un nicho pequeño y vale igual que los demás.

Portavoz del Grupo Popular: No sé cómo se hará en otras poblaciones, pero quizás podrían ser más económicos dado que son más pequeños. Rogamos que los puedan tener en cuenta para que se pueda crear la ordenanza fiscal para ello.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Respecto al informe de la farmacéutica, se viene haciendo controles de legionela desde hace unos años para acá. Eso es reciente y los índices de legionela daban altos, pero fundamentalmente es debido al mal estado de la caldera y por eso estamos esperando la obra de las instalaciones de la caldera. De todas formas eso lo estamos viendo con la empresa que lo lleva, con Trainex, que nos lleva todo el control y el último control ha sido aproximadamente hace una semana y los índices están normales, no hay ningún problema ahora mismo. Esos controles se hacen anualmente por la empresa y nosotros a través del mantenimiento hacemos limpieza de grifos, etc. pero hemos considerado que esos controles los vamos a hacer mensualmente, para tenerlo más controlado por el mal estado de la caldera. Incluso la empresa nos está diciendo que en Residencias donde está bien la caldera tiene más problemas que nosotros o sea que es algo que se puede dar por muchas circunstancias. Según los técnicos, la legionela aparece porque no se coge la temperatura adecuada para eliminar el bichito de la legionela.

Portavoz de IFC: Tengo por aquí apuntado la fecha de terminación del teatro. La idea nuestra es terminar el teatro en esta legislatura. El teatro parece, por fuera, que no se avanza, pero la verdad es que el teatro, aunque le falta, no le falta tanto como parece. De hecho hemos sacado a licitación la electricidad y la carpintería entre las empresas de la localidad para que oferten y realmente hecha la electricidad y la carpintería no queda mucho más. Los aseos están terminados, los accesos son a través del Centro de Asociaciones, el patio de butacas hoy se ha almidonado, en el almacén subterráneo por fin hemos conseguido eliminar el tema del agua de una manera sencilla al final con la bomba no hay ningún problema, el almacén que hay abajo también se está terminando, es decir nosotros esperamos que en esta legislatura se termine. Habrá que hacer luego dos cosas, una tratarla para que el pavimento quede bien y segundo hay una reorganización del tráfico más que del tráfico de los aparcamientos.

Respecto a la radio, el edificio de la radio está totalmente terminado, lo que son las instalaciones como tal de edificación, preparado totalmente para utilizarse y lo único que

estábamos esperando es a poder firmar el convenio o el contrato con CEDECO para la instalación de la radio en sí, los aparatos de emisión, que se quedó en firmar uno de estos días y a partir de ahí nos podernos rápidamente a contratar la compra de toda la equiparación nueva de la radio pura y dura y supongo que Josefa se pondrá a emitir con alegría cuanto antes.

Respecto a las quejas de los bares, ha habido efectivamente, un escrito de una empresa de la localidad que tiene bares o establecimientos de ocio quejándose de los horarios del resto de los establecimientos y fundamentalmente de que existen establecimientos que no tienen licencia de actividad clasificada suficiente, como para ejercer la actividad que ejerce. Eso es una guerra antigua y no es fácil de torear ese toro, porque si nos ponemos todos a mirar la actividad para la cual cada uno tiene su establecimiento, pues probablemente el ocio de los fines de semana se reduzca a la nada. Entonces antes de tomar una medida drástica de cualquier tipo, nos pareció oportuno reunirnos los afectados tanto con el que presentaba queja como con las empresas afectadas y se hizo una reunión que evidentemente no fue una reunión fácil y sí una reunión como no aclaratoria de nada y lo que si se le ha dado un plazo de tiempo prudencial para que esos establecimientos que no tiene la actividad clasificada oficialmente concedida se ponga al día, la menos en saber si la van a sacar, si pueden sacarla, que coste tiene etc, es decir, que vaya todo el mundo encaminado a tener la actividad clasificada en la hostelería, pero eso no va a ser fácil, esa pelea no va a ser fácil porque hay muchos establecimiento que no la pueden sacar aunque quieran, porque no cumplen condiciones, etc.

Respecto a la escuela taller, decir que definitivamente se ha pedido un taller de empleo de carpintería, para aprovechar las instalaciones que tenemos nosotros de carpintería en la antigua escuela taller de allí arriba y se ha pedido mancomunada porque ya hoy en día o la pides mancomunada o tienes pocas opciones de que te la concedan, pues aunque haya localidades que si puedan optar, para nosotros este es el sistema más seguro.

Respecto a las goteras del Centro de Asociaciones, que tiene varias goteras en el aula de la asociación de viudas, yo se que tenían un panal de abejas.

Portavoz del Grupo Popular: Y las goteras también.

Portavoz de IFC: Las goteras me acabo de enterar. Entonces mañana le diré al maestro de obras que se pase a ver.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya se le han dado órdenes al maestro de obras. Lo del panal es que es muy complicado eliminarlo, porque está en el tejado y se entran dentro.

Portavoz de IFC: Es un panal de abejas que está dentro de las cubiertas del edificio. Entonces, primero no sabemos en qué sitio y segundo las abejas o avispa encuentran cualquier resquicio y se meten dentro, entonces ahí andamos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Un apicultor de aquí del pueblo se ha ofrecido para ver si encuentra una solución, pero es un poco complicado. Y lo de las goteras el maestro de obras tiene órdenes de arreglarlas y arreglar también unos agujeros que se habían hecho en la pared, que también tenía órdenes de tapparlos. Me imagino que no lo habrá hecho porque habrá estado ocupado en otras cosas, pero eso ya se habla con él.

Portavoz de IFC: Y respecto a la ordenanza de columbarios, en principio los columbarios así a bote pronto, son más chiquititos, pero habría que analizar el coste que han tenido. En fin que no porque sean más chiquititos deben costar menos o una parte proporcional del nicho porque si lo ponemos en capacidad cúbica tendría a lo mejor que costar cincuenta euros un columbario y no es así. Más bien habría que mirar la tasa para dejar los columbarios en trescientos euros y subir los nichos a quinientos o seiscientos. Ese es el sentido por donde debería ir la cosa.

D. José Antonio Cortés (1^{er} Teniente de Alcalde): Hombre, yo sé que cuando usted gobierno si gobierna va a quitar todos los impuesto e incrementar los gastos. Va a ser un milagro lo que usted haga, pero independientemente de eso.

La Portavoz del Grupo Popular lo interrumpe para decirle que ella no ha dicho nada de

eso.

D. José Antonio Cortés (1^{er} Teniente de Alcalde): Usted lo dice.

Portavoz del Grupo Popular: No, lo está diciendo usted.

ACTA D. José Antonio Cortés (1^{er} Teniente de Alcalde): Sí lo estoy diciendo yo, porque usted siempre quiere bajar las tasas y siempre quiere subir los gastos. Cuando usted paga un columbario o paga un nicho, no solo paga la obra del nicho, usted paga muchas más cosas ahí. Paga los jardines, los salarios del que lo mantiene y aunque sea una comunidad de vecinos, resulta que es la única comunidad de vecinos que los tejados los tiene que arreglar el Ayuntamiento, que no es el dueño de los nichos siendo un despropósito no solo de este gobierno si no de todos los gobiernos. Yo eso no lo entenderé en la vida. Entonces, usted no solo paga el coste del nicho y el coste del nicho de los columbarios se acerca mucho a trescientos euros. Lo que hay que hacer, efectivamente y lo venimos diciendo hace mucho tiempo, es subir el precio del nicho. En Calzadilla, su pueblo espejo, vale quinientos euros y no pasa nada o seiscientos euros y no pasa nada, porque yo le digo que no se paga solo el nicho. Y otra cosa de concepto, otro error de concepto es que todos los cementerios, por lo menos el nuestro, tienen un error de concepto grave que no lo hemos solucionado nosotros y es mea culpa de nosotros también y es que los nichos tienen que ser arrendados, porque si no hay que comprar otro cementerio al lado para hacer más nichos. Los nichos tienen que ser todos arrendados, por cincuenta, por veinticinco o por cien años, porque si no, no hay sitio ya para hacer otro grupo de nichos allí. Y si hay sitio no va a haber para la próxima vez. Si cada cinco años hay que hacer un grupo de nichos no hay sitio y entonces hay que comprar otra vez los terrenos que se vendieron en el año 1952 y me parece que no tiene sentido. Y ya le digo que la filosofía del columbario es el coste más el otro coste que no se ve y por lo tanto el que hay que poner más caro es el nicho de ataúd.

Quedan cosas lo del espejo.

Portavoz de IFC: Tomo nota del espejo y los accesos para intentarlo.

D. José Antonio Cortés (1^{er} Teniente de Alcalde): Voy a contestar ahora lo de las ovejas. Por desvieje a lo largo del año y sobre todo por muerte, por la culpa de la vacuna de la lengua azul. De todas maneras debe aparecer en el libro de registro, que está a su disposición si quiere. Gracias.

D. Joaquín Bazquero Gómez-Cosmeado

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA DE LOS CASTELLOS AÑO 2011.

02/11

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 3 DE MARZO DE 2011

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
D^a Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Luis Pagador Girol
D^a Patricia Carrasco Ordóñez
D^a Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez

No asiste sin excusa:
D. Ernesto Iglesias Santos

No asiste con excusa:
D^a M^a José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día tres de marzo de dos mil once se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA DE LOS CASTILLEJOS AÑO 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA DE LOS CASTILLEJOS AÑO 2011.

En primer lugar se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y donde el Equipo de gobierno proponer los siguientes cambios con respecto al anteproyecto inicial de Presupuesto:

Partida de Ingresos:

450.00 aumentarla 63.084 €

112 bajarla 5.000 €

113 bajarla 5.000 €

Partida de gastos:

230.143 bajarla 30.000 €

Crear la partida 151609.09/excesos de obras 2010, 30.000 €

151.143 subirla 10.000 €

151.221.03 subirla 5.000 €

151.226s subirla 10.000 €

924.48 subirla 3.000 €

151609.06 subirla 25.084 €

Igualmente se da cuenta de los documentos que componen el Presupuesto Municipal y del Organismo Autónomo Finca los Castillejos y del Presupuesto consolidado, así como de la tramitación para su aprobación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Con respecto al punto del orden del día de los Presupuestos, el Partido Socialista va a votar en contra de la aprobación de estos Presupuestos por varios motivos. En primer lugar estamos en año electoral, esta Corporación a partir de Mayo va a cambiar y creemos que no hay necesidad ni urgencia de aprobar los Presupuestos, cuando en mayo cambiara la Corporación de este Ayuntamiento y no queremos que tengan que subrogarse y adaptarse a unos presupuestos que haga la Corporación actual. Eso tiene también otro motivo, este año no es electoral solo para este Ayuntamiento, sino para toda Extremadura y todavía tampoco sabemos y conocemos si los programas que hoy están va a seguir funcionando, si se van a aprobar nuevos programas o si se van a dejar de aprobar. Tampoco, por supuesto, no estamos de acuerdo con el capítulo de inversiones que plantea el grupo de gobierno y además por algunas conversaciones que hemos mantenido, bueno una conversación de porque la premura de traer los Presupuesto y además con tan poca antelación que hemos sido avisados, diciéndonos que no había presupuesto suficiente para las obras de emergencia. Creemos que eso no es una excusa, ni una necesidad urgente, dado que eso se puede hacer a través de modificación de crédito, como se ha hecho otras muchas veces. El año pasado se aprobaron los Presupuestos en el mes de Julio, se hizo el campo de fútbol y no hubo tanta urgencia para aprobar el Presupuesto. Entonces si ustedes necesitan acabar esas obras porque son de emergencia y realmente están sin finaliza, hagan las modificaciones de créditos oportunas y que la nueva Corporación apruebe su presupuesto, que entrara como Presupuesto consolidado sin mayor problema.

Portavoz del Grupo Popular: Si el portavoz y concejal de Hacienda quiere primero explicar los Presupuestos, que lo haga, como normalmente se hace.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda): Vamos a ver, a las cuestiones que plantea del Partido Socialista que va a votar que no, evidentemente, el Partido Socialista va a votar que no, simplemente porque este año es electoral y porque ya el año pasado votó que no. El tema de las prisas o no prisas, me hace mucha gracia, porque de los ochos años que llevo yo haciendo el Presupuesto, seis lo hemos hecho más o menos en Marzo, con lo cual a mí no me extraña. El año pasado hubo unas razones bastantes fundadas para hacer los Presupuestos, para traer los Presupuestos a este Salón de Plenos en julio, que fue la absoluta

complejidad de los mismos y la dificultad suprema que tuvo este concejal para terminar los Presupuestos.

En cuanto a los programas, que efectivamente se puede hacer a través de modificaciones de créditos, pero eso significaría que según ese criterio ningún pueblo lo podría hacer, porque si lo hacemos nosotros en marzo sin aprobar ciertos programas que pudieran venir en julio o agosto, pues a lo mejor el Ayuntamiento de Badajoz o el de Don Benito o el del Zafra, tampoco lo podrían aprobar por el mismo sistema, es decir que esa excusa que me parece muy bien por su parte, no me la creo. Tampoco me creo lo de las prisas. La que si me creo es la diferencia de criterios con las inversiones, eso me lo puedo creer y ya está. Y lo de las prisas nuestras que hemos hablado usted y yo por el de las inversiones de urgencia, pues es la pura verdad según nuestro criterio y porque ya hay gente en la calle Gravina preguntando que pasa y luego a usted van a decirle que nos pinche en los plenos, pero a nosotros van con las quejas y entonces creo yo que si podemos avanzar con un presupuesto global no pasaría nada y por eso estamos aquí. Que no se aprueban los Presupuestos porque sale mayoría que no, pues nos vamos para casa, prorrogamos e intentaremos hacer la vía que usted dice. Que se aprueban por mayoría simple o por mayoría absoluta pues muy bien y el que venga detrás, si no esté de acuerdo con la mayoría absoluta pues muy bien y el que venga detrás, si no está de acuerdo con la mayoría o con la otra mayoría, que haga una modificación de crédito prácticamente integral y para adelante.

Le digo de antemano que el que venga detrás sea usted, sea yo, sea Carmen o sea cualquiera de los ciudadanos que están ahí, va a tener muy poca maniobra, pero bueno, doctores tiene la Iglesia.

En cuanto a la explicación del Presupuesto, mismamente dicha, que pide el Partido Popular, pues yo le diré que estos Presupuestos están hechos de forma lo más realista posible, de forma lo más ajustada posible y se han dado cuenta ustedes en las partidas, que si se han dado cuenta, evidentemente, que presentamos ante este Pleno con respecto a los derechos reconocidos del ejercicio anterior, pues vean ustedes que esta cogido, como siempre con pinzas. ¿Por qué con pinzas? Porque estamos intentando no pasarnos en gatos, porque ya se encarga el Estado Central de recortarnos en ingreso. No hay nada más que ver que hace dos años teníamos un millón de euros en la partida del Fondo Nacional y ahora tenemos setecientos mil euros. Evidentemente la crisis golpea a todo el mundo y golpea a los Ayuntamientos y como nosotros hacemos los Presupuestos por el lado de los ingresos, como tenemos menos ingresos, hay que tener menos gasto y sino iríamos a una cosa tan rara, que yo no la concibo que es presupuestar ingresos infladamente. ¿Qué le pasa a este presupuesto? Pues este Presupuesto del Ayuntamiento luego entrara en el de los Castillejos, tiene un montante de casi cuatro millones de euros, de los que el personal se lleva el 60% y está en el grupo uno que es nomina más seguridad social y el poco margen que nos dejan las subvenciones hasta ahora, independientemente de los programas que pudieran venir, pues nos da para esas pocas inversiones que tenemos y las fundamentales, para nosotros, son acabar el teatro, acabar la calle Jesús y acabar la calle Gravina, la obra de emergencia de la calle Gravina que solo los tubos de esta calle que se están metidos en ese centenar de metros, suponían casi más que lo que dotamos de emergencia. Es decir, que los dieciséis mil euros casi se lo llevaron los tubos solos.

Quiero que notemos que las partidas de ingresos se han venido abajo fundamentalmente algunas partidas de ingresos porque todas las Administraciones Publicas están cortando el suministro a los Ayuntamientos, como no podía ser de otra forma. Yo eso lo entiendo perfectamente y entonces eso se refleja en la menor recaudación. Si se fijan ustedes en alguna partida que quieran ver o que les llame más la atención que otra, pero con mucho gusto si está en mi mano no tengo ningún inconveniente en decírselo.

Y respecto a los Castillejos, nótese que los Presupuestos van con una diferencia positiva presupuestaria de cinco mil novecientos diez euros para paliar en la medida posible el remanente líquido negativo que vaya a salir, que va a salir cuando aprobemos, Dios mediante la cuenta

General a final del mes o por el mes de Abril. Los Presupuestos de los Castillejos están hechos de la misma forma. Fundamentalmente, los ingresos son habas contadas y los gastos son más. No hay mucho más que decir de lo que es el tema de Castillejos y nada más. Si quieren entramos en preguntas y respuestas o lo que ustedes me digan o pasamos directamente cuando ustedes hablen a una votación o lo que ustedes planteen.

Portavoz del Grupo Socialista: Por contestar al concejal de hacienda. Yo no he dicho que ningún pueblo puede hacer los Presupuestos. Son estilos distintos de hacer los Presupuestos. Son formas distintas o hacer ahora o hacerlo a través de modificaciones de crédito. Son dos formas distintas. Aprobarlo ahora o a hacerlo a través de modificaciones y lo que usted me dice de la calle Gravina, efectivamente hay una urgencia porque no se ha podido acabar la calle, pero eso se puede hacer con una modificación de créditos, no es necesario aprobar los Presupuestos para terminar. Entonces, son modelos distintos de ver cómo hacer el Presupuesto. Por supuesto que estamos en año electoral. Eso lo he dicho y creo que todos lo sabemos y como estamos en año electoral y esta Corporación va a cambiar pues nosotros preferíamos que la que llegue haga sus Presupuestos. Ya sabemos que el capítulo uno que es el 60% del Presupuesto no se puede tocar, porque es gastos de personal, nosotros lo sabemos y por supuesto no estamos de acuerdo con las inversiones que plantea el equipo de gobierno. O sea no me diga usted que no le extraña, si es que eso lo he dicho yo, que no estamos de acuerdo.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, nosotros no podemos estar de acuerdo con el Partido Socialista con las razones que argumenta, puesto que llevamos ya cuatro años de legislatura, prácticamente y llevamos rogando al equipo de gobierno que presente los Presupuestos antes, porque normalmente lo ha presentado en mayo, en julio y el año pasado fue en junio. Si este año los presenta en marzo, pues evidentemente ellos ahora mismo están gobernando hasta mayo y lo lógico y natural, es que si quieren presentar los Presupuestos ahora que lo hagan, incluso lo podían haber hecho antes. ES más, la Junta de Extremadura ya tiene aprobados sus presupuestos del 2011, en el mes de Diciembre y también hay elecciones de la Junta de Extremadura y también es posible que pueda cambiar el Gobierno, pero no por eso se puede paralizar un Ayuntamiento o la Junta de Extremadura. Bien, pues dicho esto, lo que si nos parece es que quizás no lo han estudiado demasiado bien o no se han dado cuenta de algunas cosas y entonces desde que nos entregaron el proyecto del Presupuesto, hasta el día del Pleno de hoy, hemos tenido numerosas modificaciones al Presupuesto. Nos lo han entregado con una semana de antelación y además las modificaciones que han hecho complican también la labor de la oposición, pero bueno ya está. Esto tiene importancia pero nos parece bien que se puedan aprobar los Presupuestos en el mes de marzo.

Hay unos cambios como hemos dicho para el personal de la Residencia que tenían apuntado cuatrocientos treinta mil euros y al final lo dejan en cuatrocientos mil por unas factura que había pendiente y por lo visto las cuentas cuadran así perfectamente.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Son nóminas que se han pagado el cinco de enero y resulta que todavía quedaba crédito y cuando se ha dado cuenta Tesorería se ha puesto en su sitio y se han utilizado treinta mil euros para unas facturas pendientes.

Portavoz del Grupo Popular: Es lo que he dicho, que se han utilizado treinta mil euros que sobraban de la partida de personal de la Residencia, para poder pagar unas facturas pendientes.

Y luego del Fondo Regional de Cooperación faltaba incluir sesenta y tres mil euros. Han disminuido la partida de ingresos en el IBI que estaba mal presupuestado. Lo disminuyen cinco mil euros en rústica y también en urbana. Imaginamos que los ingresos están más o menos ajustados a la realidad, que no al alza como iba a ser el IBI.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Evidentemente. Están ajustados a la realidad. Si hemos recaudado quinientos noventa y tres mil euros y hay una disminución de la reducción de un 10% como usted sabe hasta el 2017 cada año, lo más normal es que la

recaudación por IBI aumente. No digo que vaya a aumentar el 10% de quinientos noventa mil, pero puede aumentar quince o veinte mil euros.

Portavoz del Grupo Popular: Deciden destinar diez mil euros a personal, cinco mil euros a combustible, otros diez mil a gasto corriente de ejercicios cerrados, tres mil a la partida de subvención de asociaciones y veinticinco mil euros más al teatro.

Nos parece bien que se mantenga la partida de las subvenciones, igual que fue el año pasado, cinco mil a San Isidro, cuatro mil a las Cofradías, seis mil a la Unión Deportiva, tres mil a la Banda y habían quitado la asociación de mayores y se ha podido rectificar. De todas maneras tenían ya un contrato con la asociación de mayores, que lo lógico es que continuase siendo así. Aumentan el combustible a cinco mil euros, pero creemos que también deben aumentar las partidas de gasoil del Colegio Público y de la Residencia, que aunque ahora van a cambiar la caldera y se van a poner placas solares, pero lo que llevamos de año que es bastante y lo que falta hasta que pongan las placas tendrán que aumentar esa partida.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): El gasoil va a estar un 40% más caro que el año pasado casi seguro. No pasa nada por poner tres mil aquí y dos mil en el otro lado, porque al final usted sabe lo que pasa con las facturas de este tipo porque al final si queda, sigue siendo combustible.

Portavoz del Grupo Popular: De todas maneras se consumió más el año pasado de lo que estaba presupuestado. Entonces viendo este año que el gasoil va a costar más pues quizás se debería aumentar un poco la partida esa.

Lo que no nos parece bien es que vuelva a aumentar en veinticinco mil euros el teatro, puesto que ya se suponía que con los Planes Trienales iba a haber suficiente, incluso se hablaba ya de acabar el teatro en el 2010 y estamos en el 2011 y todavía no hay seguridad de que con esos veinticinco mil euros se vaya a acabar el teatro.

La partida de reparación y conservación de escuelas baja a mil euros y me parece que esta partida no se debería bajar puesto que el año pasado se cubrió entera con los tres mil euros.

No aparecen tampoco las partidas de aledaños del teatro que estén transitables y los acerados de la Plaza de Zurbarán que pensaban meterse en este año 2011, si se acuerdan del Presupuesto del año pasado.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Claro, pero no cabe en el mismo.

Portavoz del Grupo Popular: Y luego lo que me parece preocupante es que la partida de personal temporal se reduce bastante.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Se ha quedado contraída una parte en el Presupuesto del año pasado, por eso ha bajado la partida y no la llegado todavía ningún programa como dice bien la portavoz del Grupo Socialista y que pudiera llegar.

Portavoz del Grupo Popular: Sí, pero es que la sección condicionada del Fondo Regional, que este año no hay sección condicionada. Entonces muy bien porque se pueden aprovechar todo tipo de gastos, pero lo que pasa es que la partida de personal baja mucho.

Entonces si queremos hacer una reflexión y es que en esta legislatura llevan ustedes invertidos en el teatro seiscientos mil euros, que yo comprendo que es una inversión que ustedes querían hacer, pero también era una inversión suya la del polígono industrial, era una de las cosas que hace ocho años proponían en su programa electoral y en esta legislatura le han dedicado ustedes treinta mil euros solamente. Y si ahora le dedican ciento cincuenta mil euros más es porque nosotros se lo exigimos en el Presupuesto del año 2010 y así lo aprobamos conjuntamente. Entonces tal y como están las cosas ya se lo decíamos en otro pleno. Pueden ustedes hacer teatros, todos los que quieran, pista de padel, pero que si no cran empleo aquí vamos a vivir cada vez menos personas. Y lo que sí quería agradecerles es que el AEPSA y el Plan de Empleo Estable no lo han condicionado, nos parece muy bien, no han dicho que queremos hacer con el AEPSA, esta calle y con el Plan de Empleo Estable si llega esa otra. No parece muy bien porque esto será elección del nuevo equipo de gobierno.

Portavoz de IFC: El AEPSA y el Plan de Empleo Estable tienen que venir a este Pleno sin más remedio, porque es que en junio es obligatorio tenerlos presentados.

Portavoz del Grupo Popular: El AEPSA siempre se aprueba en el pleno de Junio y el Plan de Empleo Estable es exactamente lo mismo.

Portavoz de IFC: Lo repito, que hay que tenerlo presentado en la junta de Extremadura y por tanto traerlo a este pleno, con lo cual si esperamos a que el 29 de junio haya una corporación nueva dirá la aparejadora que cuando va a hacer el proyecto.

Portavoz del Grupo Popular: Tenemos desde el 22 de mayo. Da tiempo perfectamente y se hace y ustedes mismo nos lo han dicho.

Sr. Secretario que suscribe: Entre el 22 de mayo y la constitución del Ayuntamiento se pueden llevar asuntos que no requieran quórum cualificado, asuntos de trámites y si hay que llevar el PER porque dan un plazo se lleva no pasa nada. Hay una fecha que se aprueba el acta de la sesión anterior y a partir de ahí ya no puede haber plenos.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Se han puesto las mismas cantidades que el año pasado.

Portavoz del Grupo Popular: Pero no está condicionada a lo que diga el equipo de gobierno.

Portavoz del Grupo Popular: Bien, nuestras propuestas son:

En el campo nos parece muy bien que hayan pedido la subvención de mejoras de instalaciones de fincas rústicas. Lo que si es que han pedido solamente dieciocho mil euros y la subvención podía ser hasta cincuenta y dos mil, pero también es verdad que dan más puntuación cuando menos dinero se pida.

En cuanto a los setenta y ocho mil euros de la PAC del año pasado, si queremos decirle una cosa y es que del año pasado les queda por cobrar todavía cuatro mil euros de una ayuda para explotaciones integradas en una asociación, en este caso la cooperativa. Entonces me figuro que estos cuatro mil euros los van a incrementar en los ingresos de esos setenta y ocho mil, luego ahí podemos contar con cuatro mil euros más.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Es que no sé exactamente como está ahora la partida del año pasado que se ha quedado un poco coja, da de los setenta y ocho mil euros del año pasado y si está recogido para que se aumente el crédito ahí.

Sr. Secretario que suscribe: Eso no se hace automáticamente, habría que hacerse una modificación de crédito por mayores ingresos, si queda en la PAC algo del año pasado se queda contraído. Lo del año pasado no tiene que ver nada. Si se sabe que nos restan cuatro mil euros del año pasado, cuando se hace la liquidación del Presupuesto se queda contraído, no tiene que ver nada con el presupuesto de este año. Eso se queda contraído si se saben los ingresos que van a llegar y entonces está en resultados.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, entonces con esos cuatro mil euros, no contamos. La explotación de las ovejas tienen puesto treinta mil euros este año ¿pero van a recibir diecisiete mil euros más, se supone porque las ovejas no han parido hasta enero?

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): ¿Cómo?

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Ustedes en el año 2010 tuvieron ingresos de ovejas quince mil euros, una cantidad bastante menor de lo que en principio se presupone. Ahora mismo se supone que si la explotación de ovejas va a ser de treinta mil euros, lo lógico es que le sumen los diecisiete mil euros que esperaban del año pasado. En algún sitio tienen que estar porque es imposible que ustedes a la explotación de ovejas, el año pasado hayan sacado solamente quince mil euros. Han gastado ustedes más en la manutención de animales, dieciséis mil euros que en lo que han ganado con las ovejas, o sea no han ganado nada, le han perdido ustedes dinero.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Y usted quiere que los quince mil del año pasado los ponga aquí.

Portavoz del Grupo Popular: Diecisiete mil más, evidentemente. Parirán dos veces en Enero y en Octubre. Los quince mil euros del año pasado se los deberían sumar a los treinta mil de este año.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): No entiendo por qué

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Porque este año van a ganar ustedes más dinero.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): A cada paridera le hemos puesto quince mil y van a parir dos veces. No van a parir tres veces este año para poner quince mil más.

El año pasado me equivoqué ¿Puedo equivocarme? Este año van a parir dos veces si la naturaleza sigue su curso. Ya han parido una, quince mil euros, van a parir otra, quince mil euros, total treinta mil. ¿Cómo voy a poner diecisiete mil más?

La Portavoz del Grupo Popular pregunta cuantas ovejas paren.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Yo eso no lo sé. No sé cuántas ovejas paren. Tampoco sé el número de vados permanentes que hay.

Portavoz del Grupo IFC: Estas preguntas deben hacerse en la Comisión Informativa, no aquí.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Y por qué no? Yo pregunto lo que yo necesito saber para poder aprobar los Presupuestos y para poder hacer nuestras aportaciones al Presupuesto.

Portavoz de IFC: Yo le repito que estas preguntas debe hacerlas en la comisión, que es más fácil averiguar la contestación.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): No sé cuántas ovejas paren, tampoco sé cuál es el parque móvil de Fuente de Cantos, cuántos coches hay, ni cuántos habitantes somos a día de hoy, tampoco lo sé. Hay ochocientas setenta y una ovejas legales, pero yo no sé nada más en ese sentido, lo que si se es que van a haber dos nacimientos, dos parideras que no parieron el año pasado. No sé si usted me comprende. A lo mejor, efectivamente, en vez de treinta mil, llegamos a treinta y seis mil puede ser, no le digo que no podamos llegar a treinta y seis mil, ojalá. Si no estamos haciendo las cosas bien, cuando el pueblo la vote a usted a lo mejor lo hace mejor que nosotros, que no lo dudo, pero mientras tanto creo que se si hemos puesto treinta mil, es porque es el doble de los que se ha recaudado y van a parir otra vez. Que puede ser que sean treinta y seis mil no digo que no y si usted quiera que ponga esa cantidad la pongo, pero resulta que como el presupuesto está a favor de los ingresos en este caso, digamos que, como le ha dicho el Secretario, por tener más ingresos de los que tenemos al final del año, tampoco pasa nada. No obstante, en la próxima legislatura que empieza dentro de dos meses y medio o tres, se hace una modificación de crédito y se ponen diez mil euros más a las ovejas a remanente líquido y fuera y no pasa nada.

Portavoz del Grupo Popular: Entonces no puede ser. Y luego en cuanto a la explotación de cerdos el año pasado gastaron ustedes en manutención tres mil euros y no tuvieron ni un solo ingresos y este año piensan gastar cinco mil y tampoco tienen ingresos. Entonces nosotros lo que le aconsejamos es que vendan tostones y que por lo menos no le pierden dinero.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): La explicación de por qué esto es así, es para no dejar la finca como la encontramos nosotros cuando la dejaron los anteriores, con una venta de ovejas y de cerdos tres días antes de acabar no la legislatura, sino la toma de posesión del nuevo gobierno, para que pudieran cobrar determinadas personas, pero no estoy hablándole ya de hace ocho años. Precisamente para eso la selección la hemos hecho hoy. Por si las moscas y que ustedes o quien venga haga lo que quiera con ello y no se encuentre con que tengamos que repoblar, como tuvimos que hacer nosotros. Simplemente eso.

Portavoz del Grupo Popular: De todas maneras vendan ustedes tostones.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): De todas formas sino se hace dentro de unos meses tendrá más beneficio la finca. Si nosotros desde nuestra prudencia vemos que nos vamos a pasar de ingresos contra los gastos, a priori, porque tengamos luego más ingresos no va

a pasar nada. Esa es nuestra idea y ojalá tenga usted toda la razón.

Portavoz del Grupo Popular: También pensamos que los gastos en combustibles y cosechadoras deberían subir algo, por el mismo problema que hemos planteado en los gastos del Ayuntamiento. No solamente subimos los ingresos que también se pueden subir los gastos. La subida sería de nueve mil que han puesto a once mil y de ocho mil que han puesto en combustible a diez mil. Dos mil euros en cada partida.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): En la cosechadora de nueve mil a once mil y en el combustible de ocho mil a diez mil.

Portavoz del Grupo Popular: Y luego otra cosa que no nos cuadra, pero esto es a favor, si pudiese ser es que la manutención de las ovejas han puesto veinticuatro mil euros y nosotros bajaríamos a catorce mil porque no nos cuadra y no sabemos porque esa cantidad de veinticuatro mil euros.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Desde mi posición de responsabilidad no puedo permitir esto, porque a lo mejor nos quedamos otra vez cortos.

Portavoz del Grupo Popular: Tenemos que tener en cuenta que este año ha llovido.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Si el anteproyecto del presupuesto contemplaba 5900 euros en positivo, si tenemos en cuenta las propuestas de subidas de la cosechadora y el combustible, vamos a dejarlo así en mil novecientos diez euros en positivo y con la toma de posesión que va a haber después del 22 de mayo de quien sea, pues seguramente llegaremos al final del año diciendo que hemos hecho veintitrés mil euros de remanente positivo y no pasa nada ¿me entiende? Esas dos propuestas de dos mil y dos mil se las vemos.

Portavoz del Grupo Popular: En cuanto al presupuesto municipal, queríamos que los veinticinco mil euros del teatro se destinasen a personal y que la obra de veinticinco mil euros que falta en el teatro se pudiese meter en excesos de obras en el Presupuesto de 2012 y ya está.

Y queremos también que se aumente la partida de combustible para el Colegio Público y la Residencia, así como la reparación y conservación de las escuelas. Entonces serían tres mil euros más en combustible y conservación de las escuelas pondríamos dos mil euros más que se pueden quitar por ejemplo de los diez mil que antes añadieron ustedes en la comisión informativa del gasto corriente de ejercicios cerrados.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Eso es combustible en la Residencia, en la Guardería o donde sea. La Portavoz del Grupo Popular se está refiriendo a lo que se ha dotado con los sesenta y tres mil euros.

Portavoz del Grupo Popular: Serían tres mil en total en combustible

Sr. Secretario que suscribe: ¿Para la Residencia cuanto?

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, eso mil quinientos euros cada uno o lo que necesiten o quizás dos mil y mil por ejemplo.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): De la partida 151.221 le quitamos tres mil euros y se aumenta la partida 230.221 en dos mil dieciséis mil pasa a dieciocho mil y mil a la partida 321.221.03.

Portavoz del Grupo Popular: Y a la partida conservación y reparación de escuelas añadirle dos mil más.

Portavoz de IFC: Y tiene usted algún argumento para todo esto.

Portavoz del Grupo Popular: Pues sí, que el año pasado se gastaron más de tres mil euros.

Portavoz de IFC: Pues no se por qué nos vamos a gastar más este año.

Sr. Secretario que suscribe: El año pasado tuvimos una obra especial ahí. La obra del muro que la querían meter en la marquesina y no se pudo.

Portavoz del Grupo Popular: Con dos mil euros más, ni la humedad que hay en el salón de usos múltiples se soluciona. Con eso lo digo todo, unas veces me dice que me calle, otras que hable. Usted tiene que decirme cuando hablo y cuando me callo.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): A la partida 321.212 que es reparación y conservación de escuelas añadirle dos mil euros y quitárselo a gastos corrientes de ejercicios cerrado, es decir las 151.226. Eso significa que vamos a dejar de pagar dos mil euros a facturas anteriores de proveedores anteriores. Ahora veremos la propuesta. Más cosas por favor.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros evidentemente si llegamos a gobernar lo haremos de otra manera y en el campo también. Nosotros proponer que rebajen la partida de gastos de manutención de animales a catorce mil euros. Nos quedan diez mil euros, que suban la partida de combustible y cosechadora como ya tiene usted apuntado. Que la explotación de cerdos pongan cuatro mil euros más de ventas

Portavoz de IFC: No se por qué no ha hecho esas propuestas en Comisión Informativa.

Portavoz del Grupo Popular: Hemos tenido una semana para prepara los Presupuestos y evidentemente hacemos las propuestas en el Pleno. Esto le pasa a ustedes por hacer un presupuesto sin contar con la oposición. De lo que hemos dicho tendríamos diez mil euros para pasarlo a los aledaños del Teatro porque buena falta le hace. Tenemos previstos más cosas pero como no va a poder ser, lo dejamos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Esas son sus propuestas?

Portavoz del Grupo Popular: Si

Sr. Secretario que suscribe: Eso de pasar diez mil euros al Presupuesto del Ayuntamiento para los aledaños del Teatro es una aberración.

Portavoz del Grupo Popular: ¿por qué?

Sr. Secretario que suscribe: Porque sí. El presupuesto del ayuntamiento es uno y el de los Castillejos es otro y luego se consolidan y ya está, pero no se puede pasar de un sitio a otro de esa forma.

Portavoz de IFC: Lo que quiere es crear una partida que pase diez mil euros al Presupuesto del Ayuntamiento. Se hizo con la Ermita de San Juan.

Sr. Secretario que suscribe: Y con las infraestructuras de los Castillejos porque es más fácil pasar con el presupuesto del Ayuntamiento, pero en ciertos casos. Yo no estoy de acuerdo con mezclar los dos Presupuestos.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): La subvención se ha gestionado a través del Ayuntamiento porque nos lo permite la Junta de Extremadura hacerlo desde la óptica de ingresos y gastos del Ayuntamiento.

Portavoz del Grupo Popular: Como los presupuestos van al milímetro tenemos que hacer nuestras pequeñas aportaciones desde donde podamos. Somos como hormiguitas que vamos buscando.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Con la carencia de ingresos de los Castillejos hasta enero del año que viene no sería usted capaz de arreglar los aledaños, porque no va a tener liquidez y le va a deber a quien sea todo el arreglo de la calle, porque no va a ser capaz de transferir diez mil euros.

Sr. Secretario que suscribe: Si el remanente líquido de Castillejos es negativo. Como va a aportar los Castillejos al Ayuntamiento con un remanente líquido negativo. Con un remanente negativo lo primero que hay que hacer es enjugar el remanente. Si hay veinte mil en remanente negativo lo primero que hay que hacer es poner en el Presupuesto en Ingresos veinte mil más que en gastos, Sino se hace y encima vamos a dar diez mil al ayuntamiento pues es una aberración.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver. Estamos dando vueltas y lo que creo es que ya que ustedes van a llegar a un acuerdo tendrá que ser con las propuestas claras y no repetir tantas veces las propuestas. Iba a contestar a la portavoz del Partido Popular. Cuando empezó su intervención como siempre hizo alusión al Grupo Socialista. Yo por supuesto no esperaba que estuviera usted de acuerdo con nosotros y por supuesto el equipo de gobierno es muy libre de presentar el Presupuesto ahora, como si quiere presentarlo el uno de enero o el treinta y uno de

diciembre. Yo expongo mis motivos, los de mi grupo y ustedes exponen los suyos, pero aquí estamos divagando y llevamos más de una hora con diez mil euros arriba y abajo. Ya lo he dicho yo también antes que nos han enviado el Presupuesto con poco tiempo. Yo lo que quiero es que quede claro y que se sepa cuales con las inversiones que incluye este Presupuesto, las inversiones que incluye son el polígono industrial, ciento cincuenta mil euros, con lo cual no se acabará tampoco porque solo la electrificación cuesta seiscientos mil euros. Lo del polígono es algo que habrá que trabajar y buscar fuera de aquí, Un gimnasio de treinta mil euros, ampliación del gimnasio, el teatro que se vuelve a llevar cien mil euros, la obra nave y charca de la Finca, diecisiete mil setecientos cuarenta y ocho euros, complementos de AEPSA 2010, el exceso de la calle Gravina, en pivote mil euros, cocina y lavavajilla de la Residencia, nueve mil euros, rótulos y mobiliario del centro cultural, diez mil y materiales del AEPSA cuarenta mil. Este es el cuadro de inversiones que ustedes han propuesto, con el que nosotros no estamos de acuerdo efectivamente no podemos estar de acuerdo, porque por ejemplo un tema que se está debatiendo aquí, que se está debatiendo por los dos grupos y fueron los dos grupos los que quitaron del presupuesto de 2010 y lo vuelven a quitar del 2011, como es los aledaños del teatro, porque ahora tendremos un teatro impresionante, una pista de pádel impresionante, pero allí no se puede circular ni se puede aparcar y se deja para 2012, pues quizás en 2012 aquello será un socavón completamente ya que no se puede circular y no vamos a poder ir al teatro ni a la pista de pádel ni al centro de asociaciones, ni a nada por el estilo porque allí no se puede entrar. Entonces nosotros no estamos de acuerdo con este cuadro de inversiones que ustedes nos presentan porque creemos que hay otras necesidades.

Por supuesto, podemos estar discutiendo mucho tiempo. También estoy de acuerdo con usted en el aumento de la partida de combustible y en la conservación y reparación de las escuelas, pero por eso creo que el Presupuesto sería mucho más favorable que lo apruebe la siguiente Corporación, porque desde luego, con las inversiones que tenemos, con el panorama que tenemos se van a ir al teatro y poca cosa más, al teatro que llevamos ya más de seiscientos mil euros enterrados en el teatro.

Portavoz de IFC: Tanto no.

Portavoz del Grupo Socialista: Quinientos noventa mil son las últimas cifras que han dado ustedes.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Primero lo de no ir a la pista de pádel lo dirá por los que no son del partido socialista porque como ustedes estaban en contra de la pista pues a lo mejor seguramente a ustedes no le molesta no ir a la pista de pádel porque no la utilizaran. Eso lo primero

Portavoz del Grupo Socialista: Yo en su día no quería la pista de pádel porque comprendía y sigo comprendiendo que hay otras necesidades en este municipio. De que la pista de pádel está funcionando, yo me alegro de que Fuente de Cantos disfrute de una pista de pádel. Lo que he dicho es que si ustedes no contemplan en sus inversiones el arreglo de todos los aledaños y lo quieren meter en el 2012, pues que quizás no podamos entrar en la pista de pádel ni en el teatro porque es que no hay quien pase por allí.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Se le ha podido ocurrir que el AEPSA podía ir ahí.

Portavoz del Grupo Socialista: Se me ha podido ocurrir, pero sigue necesitando calle Jesús y hay otras obras y como el AEPSA por mucho que aquí se quede comprometido al final lo van a hacer ustedes, porque la aparejadora no va a tener tiempo y la tiene pocas veces pero ahí tenía razón el portavoz de IFC, el AEPSA al final lo van a hacer ustedes y van a hacer también lo que ustedes crean conveniente.

Portavoz de IFC: Si ese es el problema para que aprueben los Presupuestos nos comprometemos a hacerlo, si ese es el problema que usted ve.

Portavoz del Grupo Socialista: También estoy diciendo que el polígono industrial lleva

ocho años iba a estar en uno y lleva ocho años y se le destinan ciento cincuenta mil euros y usted lo sabe mejor que nadie, necesita seiscientos mil, con lo cual a mí los ciento cincuenta mil en este Presupuesto me parece poco, porque aquí habrá que ir a buscar las inversiones y buscar la financiación en otro sitio.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Si. Le hemos pedido hasta cuatro veces a su Junta de Extremadura y a la mía, subvención a tal fin y nos ha dicho cuatro veces que no por distintos motivos absolutamente absurdos, presentando el mismo proyecto, pero ese es un problema de sectarismo del Partido Socialista a nivel regional. Eso lo primero.

Y con respecto a lo que se lleva enterrado en el teatro, no haga demagogia. ¿Usted ha sumado el Presupuesto de 2006 hace cinco años?

Portavoz del Grupo Socialista: Yo he dicho lo que me ha dado el tesorero. Si él se ha equivocado...

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Quinientos noventa y tres mil euros. Lo que hemos gastado todavía no ha llegado a quinientos noventa mil. Por un arquitecto se presupuestó que nos iba a costar quinientos noventa mil y si nos pasamos, pues nos hemos pasado. Nos habremos pasado quince o veinte mil euros pero usted está diciendo que hemos enterrado y eso es un criterio suyo, aquí de enterrar dinero nada. De enterrar dinero podría hablar yo de otras cosas.

Portavoz del Grupo Socialista: Por supuesto. Cada uno tiene sus criterios.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Por tanto esos seiscientos quince, seiscientos veinte mil solo con la diferencia de precio del hormigón, presupuestado en el 2006 en un proyecto de un arquitecto ahora, ya se puede usted imaginar que nadie es Rapel y menos el arquitecto para saber cuánto vale más dentro de tres años el hormigón. No sabemos cuánto va a valer la gasolina mañana por la mañana.

Portavoz del Grupo Socialista: En la calle Jesús lo están comprando ahora más barato que se lo venden a ustedes la cementera propia, porque se está comprando a través de una empresa. Formas de gestionar hay muchas y que los materiales suben también es verdad.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Si usted reconoce que suben los materiales y el Presupuesto es de hace cinco años lo normal es que haya cierto desvío, pero un desvío de treinta mil euros en seiscientos mil tampoco es tanto.

Portavoz del Grupo Socialista: Será para usted. A lo mejor treinta mil euros supone el arreglo de otra calle, pero lo que no quería yo es entrar en ese debate del desvío de treinta mil. Es que lo que yo he dicho y vuelvo a decir que como no estábamos de acuerdo con ese modelo de teatro, ni ahora ni antes, esos seiscientos mil euros lo hubiésemos invertido de esa manera y ya está.

Portavoz de IFC: Evidentemente.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Por ejemplo en ponerle las aceras al polígono antiguo que todavía no se le han puesto.

Portavoz del Grupo Socialista: Por ejemplo, o acabar el nuevo que estaría ya acabado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Ha terminado usted?

El Portavoz del Grupo Socialista ha terminado. Vamos a ver las alegaciones.

Portavoz de IFC: Yo quería contestar por alusiones, porque aquí se habla del teatro y el responsable del teatro soy yo y no puedo decir ni pum. Tiene uno que aguantar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Habla lo que tengas que hablar.

Portavoz de IFC: No, si no hay ningún problema, después contesto.

D. Juan Domínguez (IFC): Se está diciendo que el polígono no se ha acabado en ocho años, y la verdad es que no se ha acabado por diversos motivos, pero hace ocho años cuando entramos nosotros teníamos pensado en tener un polígono porque la circunstancia que había en este país era de que se invirtiera, que invirtiera la gente y se fueran al polígono y se crearán empresas. Actualmente el polígono tendría que estar terminado, pero quine se va a ir al polígono,

si lo que están es cerrándose empresas del polígono y es más, la Junta no está ayudando ahora mismo a ninguna empresa a que se vaya al polígono, ni la Junta ni el Gobierno Nacional. Entonces acabar el polígono ahora mismo a la carrera, también es una cosa absurda. Ahora mismo no se está ayudando a ninguna empresa y se están cerrando.

Portavoz del Grupo Socialista: El polígono tendrá que terminarse.

D. Juan Domínguez (IFC): Si hay un polígono acabado, muy bonito, que es el de Villafranca, qué pasa usted por la noche por la autovía y molesta las luces que tiene puestas, por la cantidad de farolas que tiene, pero las calles están vacía y las calles están sin naves y está iluminado y allí está y el sitio lo tienen vendido.

Hay un receso de cinco minutos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Primero el portavoz de IFC va a contestar a una de las preguntas y después el concejal de hacienda hablara sobre las propuestas.

Portavoz de IFC: Simplemente aclarar y no es un capricho, simplemente aclarar que el PER, el proyecto del PER no hay más remedio que traerlo antes de que sean las elecciones, pero es porque el 11 de junio que es cuando hay nueva corporación no da tiempo a que la aparejadora municipal haga un proyecto del PER, se traiga al Pleno y se apruebe. Si el 30 de junio tiene que estar presentado y el 11 de junio hay nueva corporación, Cristina antes de la Chanfaina y el Secretario lo sabe, empezará a decir que cual es su proyecto del PER, porque luego no le da tiempo. Otra cosa distinta es que se consensue que vamos a traer. No hay ningún problema. Parece que los aledaños del teatro es una propuesta que a todos nos parece bien porque a todo el mundo nos parece que están desastrosos, pues venga, si esa es la propuestas que todos tenemos, hágase. Si hay otra propuesta del proyecto de PER, si nos la hacen llegar, lo estudiamos y lo valoramos entre los tres grupos, pero no juguemos con no presentar el proyecto a tiempo porque me parece que no tiene ningún sentido. En cualquier caso si usted quiere no lo traemos hasta que los Ayuntamiento de Calera de León y Fuentes de León que son de su grupo no lo lleven a su pleno. En el momento que Fuentes de León y Calera lo lleven a su pleno, lo podemos traer a este. Lo digo porque usted nos pide cosas a nosotros, que a lo mejor su grupo no lo lleva a cabo. De todas maneras yo le digo que si los aledaños del teatro son el punto, hagámoslo y traigámoslo al pleno si estamos de acuerdo los tres grupos y si no nosotros lo vamos a traer y si ustedes no lo aprueban pues luego si se pierde el PER o no da tiempo será responsabilidad del siguiente equipo de gobierno.

Hay una cosa como portavoz de IFC que parece que no recordamos o sí lo recordamos pero no se quiere decir y es que estamos en el 2011, el peor año de la democracia española en cuanto a crisis económica y eso parece que no nos damos cuenta y al Ayuntamiento nos está constanding Dios y ayuda tirar para adelante del carro y nada más que hablamos de las inversiones y es un milagro que tengamos un duro para inversiones, si es que es un verdadero milagro, que se puedan hacer todas esas inversiones que los portavoces han dicho. Yo me doy con un canto en los dientes. Es que estamos en el peor año de la crisis y parece que para Fuente de Cantos no existe y hablamos de lo mal que está el Gobierno de la Nación, como ha dicho Juan y lo mal que está la Junta de Extremadura y todo eso cae en saco roto. Es que hay trescientos mil euros menos del Fondo Nacional, mas la Junta de Extremadura que está recortando por todos sitios y eso se tiene que reflejar en estos presupuestos irremediamente. Ya nos gustaría hacer mucha más cosas, pero parece que nadie recuerda en la fecha en la que estamos.

Respecto a que no han tenido tiempo, en cualquier caso los tiempos los marca la Ley. A ustedes se les convoca conforme a Ley y también les digo que no es lo mismo hacer un presupuesto que estudiarlo. No es lo mismo hacerlo que luego supervisarlos y hacer las críticas oportunas y las aportaciones oportunas. Entonces parece que se lo hemos dado un día antes. No, se le ha dado conforme marca la Ley, como se da supongo en todos los Ayuntamiento del mundo y no hay más. En el tiempo que tienen tendrán que trabajarlo, igual que aquí trabajamos a marcha y martillo todos los días. Respecto al polígono me parece paradójico que usted solo

piense en el empleo desde el punto de vista del trabajador y no del empresario. Ya le hemos dicho varias veces que nosotros hemos parado el polígono conscientemente, porque en las cláusulas de venta, que usted no estaba y como no estaba se cree que no existen y si existen, hay una cláusula que dice que tiene la obligación de tenerla funcionando, no empezar la obra, ni tener licencia de obras, si no funcionando con todos los puestos de trabajo que se comprometieron cada uno de los empresario en treinta y seis meses, pero a que banco vamos a ir a por el dinero para hacer la inversión y donde vamos a hacer la inversión y que trabajadores vamos a contratar. O sea usted quiere crear empleo, asfixiando a los empresarios. De hecho hay un hecho irrefutable. Uno solo de los empresarios que pidieron parcela está interesado en construir, lo demás no dicen nada y si no dicen nada será porque no tienen ningún interés. Interés seguro que tienen lo que no tienen es medio ni posibilidad de hacer nada. Si se hace esto los empresarios en treinta y seis meses a funcionar y para eso hay que pedir un préstamo antes y a ver que le dice el banco.

Respecto al teatro, hay dos cosas que me maravillan. Una, dice que veinticinco mil euros lo quitamos con lo cual ya le digo yo que si lo quitamos no se acaba el teatro y entonces es preferible que usted diga que no acabe el teatro, porque hay una cosa que es tozuda, que es la realidad. Entonces a finales de marzo los trabajadores que están allí termina y el Secretario, Tesorero y Contable nos han dicho que hasta marzo llegamos. Ahora si usted dice que para que apruebe el presupuesto no acabemos el teatro pues no lo acabamos. Luego el que venga tendrá que acabarlo. Si esa es la estrategia pues dígala claramente, si no es la estrategia pues también dígalo. Dice usted que veinticinco mil euros lo pasemos a personal de contratación ¿Dónde cree usted que van a ir los veinticinco mil euros? Pues a los ocho trabajadores que hay allí. Dice usted que quitamos veinticinco mil euros y no acabemos el teatro para contratar a personal. Despedimos a los que hay y luego lo volemos a contratar en otro sitio, o podemos hacer una cosa, yo le acepto quitar 25.000 € del teatro y lo destinamos a personal y cojo y contrato a los mismos que están y termino el teatro ¿le vale? Y ya está, mire que fácil, es facilísimo.

Portavoz del Grupo Popular: A mí nadie me ha dicho eso.

Portavoz de IFC: En la comisión informativa dijimos sin que usted lo preguntara que 125.000 € van para empresas privadas, carpintería y electricidad. De los otros 25.000 nadie dijo nada. Creo que dije que lo necesitaba para albañilería

D. Luis Pagador (PSOE) confirma lo dicho.

Portavoz de IFC: Dije para albañilería y eso lo están haciendo los seis o siete empleados que hay ahora mismo allí y si no tenemos estos 25.000 en Marzo se van a la calle y no terminamos el teatro. Si usted quiere ya se lo he dicho, quitamos los 25.000 € de ahí y lo empleamos en personal y con los mismos acabo el teatro y ya está.

Respecto al teatro su grupo aprobó este proyecto en el 2006, con la oposición del Partido Socialista, pero su grupo lo aprobó.

Portavoz del Grupo Popular: Eso no es así.

Portavoz de IFC: Déjeme terminar.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Sabe usted por qué? Porque la portavoz de mi grupo que entonces estaba aquí dijo que donde se iba a construir ese salón de usos múltiples y entonces no tenía nombre de teatro si no salón de usos múltiples y ustedes contestaron que en el recinto ferial y ahí es donde debería estar ubicado y de otra manera y cuarenta mil cosas.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista no votó a favor de ese teatro, ni voto antes ni votamos ahora.

Portavoz de IFC: Le voy a traer el acta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Este no es el debate ahora mismo. Se comprueba en el acta y se acabó.

Hablan varios concejales a la vez y es imposible la reproducción.

Portavoz de IFC: Insisto, el Partido Popular aprobó este proyecto con la oposición del

Partido Socialista y en ese proyecto ponía un técnico que proyectaba este edificio, ponía 590.000 €. Usted puede pedir a este equipo de gobierno que lo haga por 200.000. Lo siento, no hemos podido. Usted puede pedir que lo hagamos por 400.000. Los siento no hemos podido, sólo puedo hacerlo por 630.000 € y usted me dice que qué barbaridad y yo le digo que el IVA estaba al 16% y desde hace un año y medio está al 18%. Hay dos puntos que pagamos más y ya le digo que el IPC ha subido el 9.5%. Todos esos son razonamientos que le he dado en la comisión informativa y que usted olvida en horas. Cuando usted me dice 600.000 €, yo le digo que el de Bienvenida ha costado cuatrocientos mil euros. Se lo dije en la comisión informativa y tiene la mitad de butacas que este, pero eso es Bienvenida y es fantástico y el pueblo está feliz con su teatro y aquí por lo visto es un lastre. El de Zafra yo le garantizo que ha costado más de ochocientos mil euros fijo, y tiene menos butacas que este. Lo que sí puede usted decir es que no quiere teatro y yo lo entiendo, porque eso sí es opinable, pero que me diga que un proyecto que se valora en el 2006 por 590.000 €, que cuando lo vamos a terminar, pues mire usted, cuando hemos podido.

Y por último, no terminar el teatro y si terminar los aldaños como usted ha propuesto no lo entiendo. Y ya el colmo de los colmos que le he oído es que acabemos el teatro sin partida presupuestaria y lo metamos al año que viene en excesos de obras. Eso no le voy a hacer comentarios.

Portavoz del Grupo Popular: Eso lo hacen ustedes.

Portavoz de IFC: Pero no conscientemente como quiere usted, sino que como resultado de la gestión anual nuestros técnicos nos dicen que se ha pasado aquí y aquí y tenemos la decencia de traer aquí en el Presupuesto eso.

Portavoz del Grupo Popular: Usted no tiene decencia.

Portavoz de IFC: Mire señora, se acabó eso demuestra andando y a usted le va a costar trabajo demostrarlo. No digo más porque esta señora es impresentable.

Portavoz del Grupo Popular: Yo le ruego a la Presidenta que le diga al portavoz de su grupo que retire ahora mismo esas palabras.

Portavoz de IFC: Retírela usted.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Tanto la Portavoz del Partido Popular como el portavoz de mi equipo, creo que ni quería decir usted lo anterior ni el contestarle de la misma forma, o sea que tanto perdón lo tiene pedir usted como él a usted. Bueno seguimos con las enmiendas.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Vamos a ver. No me quiero extender ni tres minutos.

Castillejos: Los 2.000 € que usted propone para el combustible de vehículos vale, si. Los 2.000 € que usted propone para el aumento de la partida de gastos de cosechadora, que ojalá sean menos, si. Eso va contra el superávit presupuestario de cinco mil novecientos diez.

El resto que usted propone, le digo que no y se lo razono en diez segundos como he razonado antes. Si están inflados los gastos no va a llegar con lo cual vamos a generar economía y si están cortos los ingresos nos vamos a pasar con lo cual vamos a generar economía. Como no sufre el presupuesto, pues no me parece que sea lo deseable y ojalá me equivoqué yo totalmente.

Con respecto al presupuesto del Ayuntamiento: Los 3.000 € que usted resta, que usted propone restar de combustible vehículo obras maquinaria 151.221.03, restar 3.000 €, si, con abono a dos partidas también de combustible que es una la 230.221.03 combustible Residencia, dos mil he creído entender y la 321.221.03 combustible de Escuela y Guardería 1.000 € (correcto) Si. La partida de gastos corrientes de operaciones de ejercicios cerrados disminuirla en dos mil para agregárselos a conservación y reparación de Escuelas, sí. Lo que le tengo que decir es que vamos a dejar de pagarle dos mil euros a proveedores, ya comprometidos del año pasado.

Y lo del teatro, no. Gracias de todas maneras.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, pues ya sabe cuales son las enmiendas que se aceptan,

con lo cual yo creo que ya es momento de que procedamos a la votación.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a abstenernos a pesar de que el Portavoz del Grupo Independiente no merece en absoluto nuestro apoyo, pero creemos que tenemos que dejar hacer las cosas hasta Mayo de 2011 y después a partir de ahí ya veremos. Gracias.

Portavoz de IFC: ¿Si se abstiene, el presupuesto sigue adelante?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría simple, con los votos a favor de I.F.C. (cinco votos), la abstención del grupo popular (3 votos) y en contra del grupo socialista (tres votos) lo siguiente:

1.- Hacer las modificaciones propuestas en la Comisión Informativa y en el Pleno que aparecen reflejadas con anterioridad con respecto al anteproyecto de presupuesto presentado.

2.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Industrial "Finca Los Castillejos" para el ejercicio de 2011 según el siguiente resumen una vez hechas las modificaciones referenciadas con anterioridad:

ESTADO DE INGRESOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.110.000'00		1.110.000'00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000'00		50.000'00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	551.650'00		551.650'00
4	TRANSFª CORRIENTES	1.879.077'00	78.000'00	1.957.077'00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.610'00	63.220'00	94.830'00
6	ENAJENACION INVERSIONES	10'00		10'00
7	TRANSFª DE CAPITAL	255.758'00		255.758'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000'00		20.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS		2'00	2'00
	TOTALES PRESUPUESTOS	3.898.105'00	141.222'00	4.039.327'00

ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL	2.352.546'00	51.610'00	2.404.156'00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	825.053'00	69.960'00	895.013'00
3	GASTOS FINANCIEROS	60.910'00	3.825'00	64.735'00
4	TRANSF ^a CORRIENTES	47.900'00		47.900'00
6	INVERSIONES REALES	468.396'00		468.396'00
7	TRANSF ^a DE CAPITAL	500'00	5.517,00	6.017'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000'00		20.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	122.800'00	8.400'00	131.200'00
	TOTALES PRESUPUESTOS	3.898.105'00	139.312'00	4.037.417'00

3.- Aprobar las bases de ejecución de los mismos, en los mismos términos en que se presentan redactadas.

4.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION EJERCICIO DE 2011

A) FUNCIONARIOS	Grupo	Nivel
- 1 Secretario-Interventor	A	26
- 1 Advo.Adm.Gral.(Tesorero)	C	22
- 1 Advo.Adm.Gral.(Secret ^a)	C	22
- 4 Aux.Advo.	D	18
- 1 Cabo de la Policía Local	C	18
- 8 Policías Locales	C	18
- 1 Alguacil	E	14
- 1 Subalterno	E	14
- 1 Sepulturero	E	14

B) PERSONAL LABORAL

- 1 Maestro de obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválidos
- 1 Operario limpieza viaria (en excedencia)

- 4 Operarios de limpieza.
- 2 Operarios de limpieza.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
C) PERSONAL EVENTUAL

- 1 Auxiliar Administrativo
- 2 conserje Colegio Público
- 2 monitores Protección Civil
- 2 Asistentes Sociales
- 8 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Gestor Cultural
- 1 Arquitecto Técnico
- 1 jardinero
- Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, Escuela música, etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 encargado del gimnasio
- 1 encargado del Polideportivo
- 1 Director Universidad Popular y encargado OMIC
- 9 operarios piscina
- 1 operario Radio
- 3 técnicos jardín infancia/educación especial
- Centro Ocupacional M.: 1 director, 1 educador y 1 peón de mantenimiento
- 3 celadores Centro de Salud

Plantilla O.A.I. "Finca Los Castillejos":

C) Personal Eventual

- Peones agrícolas.

5.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



ESTADO DE GASTOS

1 Operación de Impuesto
2 Operación de Impuesto

C	DENOMINACION	ACTIVO	PASIVO	TOTAL
1	GASTOS PERSONALES			
2	GASTOS DE GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS			
3	GASTOS FINANCIEROS			
4	INVERSIONES REALES			
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
6	ACTIVOS FINANCIEROS			
7	PASIVOS FINANCIEROS			
	TOTALES			
	PRESUPUESTOS			

1. Que los presupuestos aprobados en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, en su sesión de 14 de Mayo de 1980, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 del R.D.L. 2063 de 1978, en el punto 1.º de su apartado 1.º, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 151 del R.D.L. 2063 de 1978, en el punto 1.º de su apartado 1.º, se aprueben los presupuestos de Gastos de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio de 1981, en el importe de 1.100.000.000 de pesetas, distribuidos de la siguiente manera:

2. Que los presupuestos aprobados en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, en su sesión de 14 de Mayo de 1980, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 del R.D.L. 2063 de 1978, en el punto 1.º de su apartado 1.º, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 151 del R.D.L. 2063 de 1978, en el punto 1.º de su apartado 1.º, se aprueben los presupuestos de Gastos de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio de 1981, en el importe de 1.100.000.000 de pesetas, distribuidos de la siguiente manera:

Y no habiendo sido posible dar traslado por la Diputación Provincial de Badajoz a los señores Diputados y señoras Diputadas, en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, en su sesión de 14 de Mayo de 1980, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 del R.D.L. 2063 de 1978, en el punto 1.º de su apartado 1.º, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 151 del R.D.L. 2063 de 1978, en el punto 1.º de su apartado 1.º, se aprueben los presupuestos de Gastos de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio de 1981, en el importe de 1.100.000.000 de pesetas, distribuidos de la siguiente manera:

MANUEL MARTÍN

 Presidente



03/11

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2011

Señores Asistentes:

Alcalde en funciones

D. José Antonio Cortés Boza

Concejales:

D. Luis D. Sánchez Barbero

D^a Marina Rodríguez Benítez

D. Juan Domínguez Arteaga

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Luis Pagador Girol

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D^a Carmen Pagador López

D. Antonio Becerra Carrasco

D. Francisco José Conejo Rodríguez

No asiste sin excusa:

D. Ernesto Iglesias Santos

No asiste con excusa:

D^a Maximina Delgado Berjano

D^a M^a José González Iglesias

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de marzo de dos mil once se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ.-

TERCERO.- SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES SOLICITANDO CAMBIO DE AULAS EN EL CENTRO DE ASOCIACIONES (EL AULA AS2 POR LA F2) Y DE LOS TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVÁ (S-2)

CUARTO.- CREACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE SU REGLAMENTO

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

6 A) CESIÓN EN USO DE LA SALA-CAMERINO DEL CENTRO DE ASOCIACIONES A LA ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL TEATRO DE FUENTE DE CANTOS.-

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta nº 1 celebrada el día nueve de febrero de dos mil once y que fueron distribuidas con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ.-

Se da cuenta de la propuesta hecha por el equipo de gobierno en la Comisión Informativa correspondiente y donde se propone para el cargo a D. Francisco Javier Araujo Cerón.

A continuación el Sr. Alcalde en funciones concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista se reservó el voto y lo que va a proponer, la propuesta que presentamos es que la plaza sea para Remedios Moreno Jaramillo. Consideramos que todas las personas que presentan su currículum son igual de competentes, son ciudadanos de Fuente de Cantos, cumplen los requisitos, excepto una persona que es de Llerena, pero los otros dos ciudadanos de Fuente de Cantos son dos personas con su carrera profesional ya definida y nos parece que Remedios Moreno que es licenciada en derecho, está desempleada y puede ser una forma de que se vaya incorporando al mundo laboral.

Portavoz del Grupo Popular: La propuesta del Partido Popular es Remedios Moreno Jaramillo, puesto que es una persona cualificada, licenciada en derecho. Damos desde aquí las gracias a los cuatro solicitantes, porque son los cuatro muy buenos. Paco Araujo tiene una gran experiencia y le reconocemos la labor que ha tenido durante estos años como Juez de Paz, pero creemos que debemos dar oportunidad a otra persona para que tenga experiencia también. Por tanto Remedios Moreno Jaramillo es nuestra propuesta.

El Sr. Secretario que suscribe recuerda que el acuerdo debe adoptarse por mayoría absoluta y así lo dice la legislación.

La Portavoz del Grupo Popular pregunta que si de los miembros presentes.

El Sr. Secretario que suscribe le contesta que no, que es de los miembros de la Corporación y por tanto siete votos y eso lo dice la Ley, yo no me lo he inventado.

El artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial así lo dice: Mayoría absoluta, que es la mitad más uno, no de los miembros presentes, sino de los miembros que componen la Corporación y la mitad más uno son siete y medio, que por defecto se queda en siete de toda la vida. Eso es así de claro. Es que si aquí se hace mal y cuando llegue el Consejo General del Poder Judicial lo echa para atrás, porque tengo que decir los votos exactos. Es así y punto y no hay que darle vueltas.

Sr. Alcalde en funciones: Nuestra postura también es invariable, en principio, por lo tanto vamos a hacer la votación y si no hay mayoría absoluta, pues lo dejamos para el próximo pleno que me imagino que la habrá.

Portavoz del Grupo Socialista: A partir del día 26 de abril que cumple el mandato, se puede hacer el nombramiento en tres meses.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Ustedes no pueden variar su postura?

Sr. Alcalde en funciones: Nuestra postura es esa de momento, entre otras cosas porque no están los otros dos miembros nuestros, de momento y entre todos hemos decidido la postura y como no hay prisas de plazo podemos hacerlo sin ningún tipo de trauma para nadie, de momento. Luego ya llegará el momento de que el próximo día, que estén siete, si siguen igual o cambian las mayorías por convicción de unos a otros y a lo mejor se aprueba por unanimidad cualquiera de los cuatro.

Sr. Secretario que suscribe: Se puede dejar sobre la mesa.

Sr. Alcalde en funciones: Lo dejamos sobre la mesa.

Portavoz de IFC: La votación no sirve porque no hay mayoría absoluta, pero se puede votar.

Sr. Secretario que suscribe: Me da igual.

Si se quiere votar se puede hacer y yo diré en el acuerdo que no se ha alcanzado la mayoría absoluta.

Por unanimidad se decide dejarlo sobre la mesa hasta la próxima sesión.

TERCERO.- SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES SOLICITANDO CAMBIO DE AULAS EN EL CENTRO DE ASOCIACIONES (EL AULA AS2 POR LA F2) Y DE LOS TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVÁ (S-2)

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior donde se ofrece a los Testigos de Jehová la AS-2 y se decide se le comunique que los domingos no se abre el Centro de Asociaciones.

A continuación el Sr. Alcalde en funciones concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor de la propuesta de la comisión informativa.

Portavoz del Grupo Popular: Votamos a favor.

Sr. Alcalde en funciones: Y nosotros también votamos a favor.

Portavoz de IFC: Habría que comprobar que los solicitantes de la nueva aula son una asociación legalmente constituida en Extremadura y que presente los Estatutos, porque no sabemos si es una asociación legalmente constituida o no. Si lo es pues no hay problemas, pero si no lo es, sí. Lo digo porque es un centro de asociaciones y hasta ahora todas las asociaciones que los han pedido sabemos que están legalmente constituidas porque eran de aquí y las conocemos.

Yo es que no se si es una asociación realmente o no.

Sr. Alcalde en funciones: De todas formas se le ha pedido documentación a todas las asociaciones y me acuerdo muy claramente del Partido Socialista Obrero Español a nivel nacional. Lo que no se si esta vez se nos ha escapado pedírsela.

Sr. Secretario que suscribe: No se le ha pedido.

Portavoz del Grupo Socialista: Pues tendrá que entregar la documentación como todo el mundo. Si la cumple bien y si no, no.

Por unanimidad se decide que se condiciona el acuerdo a que tenga la condición de asociación, comprobando una vez entregue la documentación pertinente, que deberá requerírsele.

Portavoz del Grupo Socialista: Está condicionado al protocolo que hay para poder tener un aula en el Centro de Asociaciones.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad: Aceptar la propuesta de cambio (Aula AS-2 por F-2) hecha por la asociación de mujeres en su integridad y proponer a los Testigos Cristianos de Jehová la cesión en uso del Aula AS-2, ya que en la planta alta es donde se ubican todas las asociaciones, a excepción de la asociación de mujeres por su número, comunicándole que el Centro de Asociaciones no se abre los domingos.

CUARTO.- CREACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE SU REGLAMENTO.

Vistos:

a. El acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 21 de diciembre de 2010 por el que se aprobó la creación de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, así como con carácter inicial, de su reglamento.

b. El anuncio sometiendo a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, publicado en el BOP nº 148 de 12 de enero de 2011, el texto del citado reglamento, resultado que no se han presentado alegaciones.

Considerando lo dispuesto en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

c. El dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior en reunión celebrada el día 28 de marzo de 2011

El Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda lo siguiente:

1. Aprobar definitivamente la creación de la Sede Electrónica.

2. Reiterar en los términos del acuerdo citado de 21 de diciembre de 2010 que se faculta a la Presidencia tan ampliamente como sea preciso en derecho para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo y en particular para la publicación y entrada en vigor del Reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio reglamento.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde en funciones concede la palabra a los miembros de su equipo de gobierno para que den cuenta de las gestiones pertinentes.

Portavoz de IFC: En primer lugar tengo dos aclaraciones que realizar, que las he comprobado, que son un poco fruto de algunas opiniones que estuvimos vertiendo en el último pleno y para que todos los tengamos más claro y no haya equívocos.

Primero decir que respecto al proyecto famoso que estuvimos hablando del AEPSA que hablábamos de cuando, ha llegado una comunicación del Ministerio de Trabajo, de la sección de empleo, obligando a que se presente el proyecto antes del 20 de abril de 2011, es decir que no sólo teníamos razón nosotros de que había que hacerlo de todas, todas sino que encima esta vez son dos meses antes cuando hay que tenerlo entregado.

Ya les anticipo que tal y como estábamos todos de acuerdo el proyecto que se está haciendo es el de los aledaños del teatro y la plaza de la Estela y se traerá a Pleno al siguiente para que de tiempo a presentarlo antes de la fecha indicada.

Y luego respecto al teatro, como también había diferentes opiniones sobre quien había votado a favor o quien en contra de este proyecto, pues yo he tirado un poco de actas de la legislatura anterior, porque de la legislatura está todos sabemos lo que hemos dicho en cada momento y me preocupa menos, pero en la legislatura anterior solamente hay dos plenos que se habló de este asunto, miento, tres plenos. El primer pleno es un pleno en el que se vota el Plan Trienal el 24 de enero de 2005 y en ese Plan Trienal se iniciaba la consecución de fondos para el teatro, es decir, que estamos hablando de hace seis años y se destinaba el primer dinero que eran ciento setenta y cuatro mil euros para el 2006 y cien mil euros para el 2007 y en ese pleno se votó a favor tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular, con una salvedad y es que en ese momento IFC tenía pensado hacer un edificio en el recinto ferial. El siguiente pleno en que se habla del asunto es el día ocho de junio de 2006 en el que se aprueba, el Centro de Asociaciones, no el teatro explícitamente pero sí el Centro de Asociaciones. Esto se vota a favor por el Partido Popular y el Partido Socialista se abstiene, pero he de decir que en este proyecto ya aparecía el teatro como anexo fundamental de este edificio, es decir lo que se aprobó es el Centro de Asociaciones, pero en el proyecto ya aparecía el teatro ubicado allí y se votó a favor por el Partido Popular y se abstuvo el Partido Socialista y luego el último pleno de que se habla de esto en la legislatura pasada fue el 24 de enero de 2007 en el que se aprueban los segundos

cien mil euros para el teatro y en este caso ya estaba construida la cimentación y la estructura y estos cien mil euros eran para la fase de cubierta, es decir que ya el teatro estaba donde está ahora mismo. El Partido Socialista votó en contra porque dijo que no era la misma ubicación y el Partido Popular e IFC votaron a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Eso no es así.

Portavoz de IFC: Pues aquí tiene usted el acta y dice exactamente.

Portavoz del Grupo Popular: Tras las deliberaciones correspondientes con los votos a favor del Grupo de IFC y en contra del Grupo Socialista.

Sr. Alcalde en funciones: Le recuerdo a la Portavoz del Grupo Popular que no tiene el turno de palabra.

Portavoz de IFC: Tras las deliberaciones correspondientes con los votos a favor del grupo de IFC y en contra del Grupo Socialista se acuerdo lo siguiente ¿y el Partido Popular, qué hizo?

Portavoz del Grupo Popular: ES que no estaba en esa votación.

Portavoz de IFC: Si estaba, porque luego hace ruegos y preguntas.

Portavoz del Grupo Popular: Pues vendría más tarde.

Portavoz de IFC: Yo estoy diciendo lo que hay. La concejal del Partido Popular estaba, porque luego hace ruegos y preguntas y lo que claramente puede ser un olvido. Yo esta mañana he hecho la pregunta a la persona que estaba aquí en ese momento que es Ana Sousa y me ha dicho que efectivamente ella votó a favor. Yo doy cuenta de ello y ahora cada una que piense lo que quiera.

Respecto al teatro en sí, he de dar cuenta de los concursos que se ha celebrado para contratar la electricidad y la carpintería de madera del edificio con el resultado de una solicitud presentada para electricidad, con lo cual ha sido la adjudicataria y de cuatro solicitudes para la carpintería de madera, una de las cuales se presentó fuera de plazo clarísimamente, con lo cual de las otras tres ha sido una la que ha sacado mayor puntuación en la oferta económica y ambas han firmado ya el contrato, como contrato menor. Lo que quería dejar claro es que la solicitud que no entró a tiempo, entró claramente fuera de plazo y desgraciadamente no pudo contabilizarse para la apertura de sobres y de plicas. Quería decir también que en la calle Jesús, ya están los acerados terminados, prácticamente terminados y estamos iniciando la última fase que es el adoquinado, el pavimento de adoquines y ahora es cuando se verá realmente que los aparcamientos que finalmente van a quedar en los dos tramos que ya tenemos pavimentando, pues es en todo lo largo de la calle y al final yo creo que va a haber más aparcamientos que había antes o al menos los mismo, con la diferencia que los acerados ya son accesibles, habrá resaltes y tendremos pavimentada la calle nueva. Queda todavía el tramo hasta la calle Guadalcanal y tenemos de plazo hasta junio, así que habrá que intentar apretar lo máximo posible para terminar a tiempo.

Y por último el Plan de Caminos 2009, se aprobó el expediente de contribuciones especiales en este Pleno en el 2009 y por fin nos toca el parque de maquinaria de la Mancomunidad, con lo cual están ya por aquí y si el tiempo nos deja podremos empezar esos caminos. De los cinco caminos que en principio se aprobaron en este pleno, uno de ellos, que es la Senda, resulto ser de la Junta de Extremadura con lo cual se cayó del expediente y otro que es el camino de San Isidro tenemos una sentencia por ahí que nos obliga a no intervenir en él, con lo cual no hay ningún problema y no se interviene en dicho camino, con lo cual quedan los otros tres que estaban solicitado en su día y que se aprobaron en el pleno, que son el camino del Caballo, la vereda de los Carboneros y otro más que creo que es el del Peral. En cualquier caso son los mismos que estaban en el expediente de caminos. En este sentido he de decir que la carpeta de caminos que tengo ahí y que tiene el Ayuntamiento y que está a disposición de quien quiera consultarla, está que no le cabe ni un folio, es decir, hay más de veinte solicitudes de veinte caminos diferentes para los años venideros, así que ya se verá.

D^a Marina Rodríguez (Concejal de Cultura): El pasado día cuatro de marzo se falló el XVII Concurso del Premio Internacional Francisco de Zurbarán. Asistió el jurado de Sevilla, la directora del Museo, junto con dos restauradoras y resultaron ganadores en primer lugar, primer premio dotado con 3.000 € más un busto de Zurbarán D. David Martínez Calderón, de Granada, el segundo premio dotado con dos mil euros más otro busto de Zurbarán ha recaído en D. Raúl Gil Rodríguez de San Adrián de Navarra y el tercer premio dotado con mil euros más un busto ha recaído en D^a Amalia Parra Canalejo, de Córdoba. Además el jurado ha decidido realizar tres menciones especiales a D. Rafael Cerda Martínez de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a D. José Carlos Naranjo Bernal de Villamartín (Cádiz) y a D^a Marga Alonso Hernández. La entrega de premios de este Certamen se celebrará el próximo día dos de Abril, este sábado, a las doce de la mañana en la Casa de la Cultura.

Decir también que el próximo día diez de abril, la Red de Cooperación Ruta de la Plata, está organizando en todos los municipios que son socios de esta red una marcha solidaria y en Fuente de Cantos se va a hacer en colaboración con Cáritas. Todavía estamos ultimando la ruta con los representantes de Cáritas de aquí de Fuente de Cantos y en breve se publicará el recorrido y la convocatoria para que asista la mayoría de los fuentecanteños.

Y luego decir que el concurso de relatos breves se encuentra en su fase final. Ya ha seleccionado el jurado creo que cinco obras finales y en breve sabremos quienes son los ganadores. Nada más.

Sr. Alcalde en funciones: Bueno yo voy a dar cuenta un momento de la programación de la Chanfaina que se sale fuera de lo normal de cada año. Este año, evidentemente, como tenemos el fin de semana tan raro de la Chanfaina, el uno de mayo y el fin de semana antes de Semana Santa, pues el concurso de vinos y la segunda cata popular se va a hacer el dieciséis que es el sábado anterior. Invito a toda la gente que quiera apuntarse a la cata popular que es dirigida por un etnólogo, por lo tanto es una experiencia bonita para quien le guste el vino. Seguramente el día 23 que es sábado, es decir el Sábado Santo, que no hay procesiones y no hay mucha actividad procesional, va a ser seguramente la carrera de galgos, el viernes me lo confirman. Y luego lo que es ya el fin de semana duramente de la Chanfaina, 29, 30 de abril y 1 de mayo tendremos como novedades, por ejemplo en la Carpa del Galeón viene el grupo Pignoise. También viene D. Antonio Granero, cocinero de Canal Extremadura. Va a ser Presidente del jurado. Viene un grupo de Valdelacalzada que se llama Arabal, como el grupo folclórico que actúa siempre, con la particularidad de que muchos de sus componentes son fuentecanteños porque sus padres lo son porque coinciden que durante el Plan Badajoz de hace sesenta años muchísimos fuentecanteños se fueron a Valdelacalzada o a Pueblo Nuevo del Guadiana y casualmente yo busqué el grupo de Valdelacalzada y uno de ellos, el representante es hijo de un fuentecanteño y de hecho van a venir con un autobús más de los paisanos nacidos en Fuente de Cantos hace ya muchos años. Va a haber un desfile de vehículos del club de automóviles antiguos de Aracena. El mimos domingo pasando por el ferial vamos a abrir extraordinariamente y puntalmente durante diez minutos para que pasen los coches muy despacito, vehículos antiguos de todo tipo, a la una. Y el ayuntamiento por ser la cuarenta edición de nuestra chanfaina va a hacer un par de cosillas. La primera cosa es regalar o dar un diploma acreditativo de participación en la cuadragésima edición de la Chanfaina a cada una de las peñas con el nombre del cocinero. No sé el diseño como se hará y se va a dar a la misma vez que se reparte la leña por la mañana y es por una razón muy sencilla. Lo íbamos a dar en el escenario pero ya hay noventa y ocho peñas apuntadas y llamando a una persona de cada peña con que tarde un minuto en subir y recogerlo, son cien minutos que aburrimos a cualquiera allí arriba en los premios. Entonces hemos decidido darla a la hora de la leña.

Y la segunda cosa que va a hacer el Ayuntamiento es dar, regalar, sin nombre evidentemente un CD-DVD de fotos y videos antiguos, muy curioso a cada uno de las peñas, eso sí en el escenario porque como va sin nombre, van subiendo y se le va dando a cada una de

las peñas. Es muy interesante.

Va a haber un mercadillo medieval en la calle Romero y como el día siguiente que es 2 de mayo es fiesta autonómica, vamos a aprovechar y a partir de las nueve de la noche va a haber una orquesta en el ferial. Vamos a alumbrar un poco más la zona del escenario para que la gente esté allí y esperemos fundamentalmente que el tiempo nos acompañe.

Tengo aquí un esbozo del programa. Hasta ayer no me dijeron lo del desfile de vehículo y lo tengo aquí. Si alguien quiere le puedo dar una fotocopia, antes de que salga el clásico con el plano y con las cosas esas. Recuerdo que el último día de apuntarse las peñas es el día ocho, pero vamos habrá diez peñas más que se tenga que apuntar y el último día para apuntarse para la cata popular de vino también es el día ocho. De momento no tengo más dación de cuentas.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Cesión en uso de la Sala-Camerino del Centro de Asociaciones a la Asociación Cultural amigos del teatro de Fuente de Cantos.-

El Sr. Alcalde en funciones da lectura a la solicitud que dice textualmente:

“José Luis Martínez García en representación de la Asociación cultural Amigos del Teatro de Fuente de Cantos (LUCERNA TEATRO)

EXPONE.

Que conforme se han concedido aulas a distintas asociaciones sin ánimo de lucro de la localidad en el Centro de Asociaciones, entendemos que nuestra asociación también está enmarcada dentro de esas y es por lo que solicitamos se nos ceda un local en dicho centro en las mismas condiciones que el resto de asociaciones, pagando el canon mensual o anual que esté estipulado.

Por las características de la actividad que desarrolla nuestra asociación, nosotros necesitamos fundamentalmente un local que nos sirva de almacén para poder tener los decorados, mobiliario, atrezzo, material de sonido e iluminación y con fácil acceso a la calle para carga y descarga para las ocasiones en que tenemos que actuar fuera de la localidad.

Realizada visita al Centro de Asociaciones, ninguna de las aulas disponibles actualmente nos son útiles. Sin embargo hemos contactado con el concejal de urbanismo y el maestro de obras y hemos visto la posibilidad de que se nos pueda ceder una parte del salón que queda a las traseras del escenario de la nueva sala teatro.

In situ estuvimos viendo por donde tiraríamos un tabique de separación para que el resto del local pueda servir en un futuro de camerinos con acceso directo al escenario y en la parte de local que se nos cedería hay una puerta suficientemente ancha para carga y descarga y que da acceso directo al patio de acceso a la sala teatro.

Nuestra asociación se encargaría de acometer las pequeñas obras de acondicionamiento de la parte del local que se nos cediera (tabique de separación, lucido de paredes y pintado de las mismas, preparación de las ventanas que dan al polideportivo y colocación de rejas en las mismas y tal vez solería del local). El importe de estas obras podría ser a cuenta del canon que se estipule que debemos abonar.

SOLICITAMOS:

Que tras los trámites reglamentarios se nos apruebe la concesión de lo que solicitamos.

Fuente de Cantos a veintiocho de Marzo de 2011”

Sigue diciendo: El concejal de urbanismo si ustedes están un poco despistados de la ubicación, no tendrá inconveniente en explicarles un poquito más, pero ya saben lo que es, va a ser detrás del escenario, donde están las columnas y la barra de la caseta municipal antiguamente, y eso que es inmenso de grande partirlo en una zona digamos que sea lógica y dejarle a ellos el espacio que va según miras del escenario a la izquierda que hay un pequeño patio y allí hay una puerta, dejarle ese sitio y luego al otro lado de camerinos. Camerinos hemos visto que hay suficientes porque es grandísimo aquello para poner dos espejos de pared, para poner mesas, para tabicar lo necesario para el vestuario y entonces hemos pensado nosotros traerlo aquí y como la solicitud la han traído ayer, pues simplemente exponérselo a ustedes para ver cual es su pensamiento. Entonces podemos votar la urgencia.

Portavoz del Grupo Popular: Se podría dejar para el próximo pleno y verlo más tranquilamente porque o sabemos de que estamos hablando.

Sr. Alcalde en funciones: El Sr. Concejal de urbanismo le explica otra vez de lo que estamos hablando.

Portavoz del Grupo Popular: Insisto en lo dicho

Sr. Alcalde en Funciones: Como es una moción de urgencia, pienso yo que se debe votar la urgencia. Si la mayoría del pleno no vota a favor la urgencia pues punto y pelota y el próximo pleno va como punto del orden del día. Si se decide la urgencia hablamos del punto todo lo que ustedes quieran y lo podemos dejar sobre la mesa incluso.

Portavoz de IFC: Todo esto tiene un porqué. La urgencia es que necesitamos saber ya si va a haber separación con un tabique y tenerlo ya ejecutado, porque si no nos retrasa las obras de electricidad. Es decir la urgencia es que si se le dice que sí, ese tabique compartimentado hay que levantarlo a la voz de ya para que no entorpezca el resto de las obras. Por eso es la urgencia. Sino evidentemente lo mismo daba que fuese ahora como dentro de una semana o dos.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema

6 A) CESIÓN EN USO DE LA SALA-CAMERINO DEL CENTRO DE ASOCIACIONES A LA ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL TEATRO DE FUENTE DE CANTOS.-

Se decide que al igual que a los Testigos de Jehová se le solicite la documentación pertinente.

Sr. Alcalde en funciones: Si alguien quiere un receso de cinco minutos no tenemos inconveniente pero en principio voy a conceder la palabra a los portavoces.

Portavoz de IFC: Solo un pequeño detalle y es que el aula que se le cedería tiene superficie de aula grande, lo digo a efecto del canon que tuviera que pagar. Está más cerca de los cincuenta del aula grande que de los veinticinco de las pequeñas.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor. Conocemos el sitio y estuvimos hace poco visitando la obra del teatro y la trasera y nos parece bien. Cuantas más asociaciones ocupen ese Centro mejor para el Ayuntamiento.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros nos abstenemos porque es que consideramos que lo mismo lo sabían ustedes el lunes y nos lo podían haber comunicado.

Sr. Secretario que suscribe: La solicitud ha entrado en el Ayuntamiento el 30 de marzo.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros estamos encantados de ayudarle, pero es más bien por desconocimiento de lo que vamos a hacer y entonces preferimos abstenernos. No sabemos nada, no sabemos en qué condiciones está ese local, ni las obras que hay que hacer, que dicen que tiene que acometer, etc, etc.

Sr. Alcalde en funciones: Hay que abrir una puerta desde los escenarios a los camerinos. Le digo el sitio. Cuando se entra por detrás de los escenarios que están los servicios a la izquierda.

Portavoz del Grupo Popular: Lo que pasa es que no entramos allí hace mucho tiempo. He ido solo a la parte de adelante.

Sr. Alcalde en funciones: Vamos a votar a favor o en contra. Lo que si tenemos que ver es si la obra se paga con cargo al canon o no. Se puede aprobar la solicitud en estos términos o en otros mayores o menores.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo lógico es que se a cuenta del canon. A las demás asociaciones se nos ha dejado el local perfectamente terminado, con suelo pintado y con toda la instalación, con lo cual si ellos lo van a hacer que sea a cuenta del canon. Es lo lógico desde nuestro punto de vista.

Portavoz de IFC: Se puede decir que a la firma del convenio con ellos, que presenten un presupuesto exacto de que van a hacer, que lo revise el maestro de obras y la aparejadora municipal y se establezca el precio concreto y ya está.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular, suscribir la solicitud tal y como se presenta redactada y por tanto la cesión en uso de la sala-camerino del Centro de Asociaciones a la Asociación Cultural Amigos del Teatro de Fuente de Cantos, facultándose a la Sra. Alcaldesa a suscribir el correspondiente convenio en las mismas condiciones que los anteriores a excepción del tema de la obra referida con anterioridad y que aparece en la instancia presentada.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista quería que nos explicasen, porque nos han informado que se está contratando en el Ayuntamiento a personas con contrato de diecinueve días, según nos han informado. Si no es así, no den la información, si están contratando a personas por un periodo de diecinueve días. Queremos saber con cargo a que partida, cuándo dinero hay en esa partida y que criterios de selección se están utilizando para que sean esas personas las contratadas.

Bueno el AEPSA ya ha salido publicado ayer. Queríamos saber cuál es el presupuesto de la Chanfaina para este año y queríamos hacer también un ruego. En las comisiones de gobierno reiteradamente viene información sobre el incumplimiento de diversos promotores a la hora de cumplir con la normativa de lo que son las obras de construcciones de nuestro municipio y vemos que se reiteran comisión tras comisión y que se le manda el informe con la policía local para paralizar, pero mientras no se paralizan, no llegan los expedientes y las obras se siguen haciendo con el consecuente perjuicio para todos. Gracias.

Portavoz del Grupo Popular: Queremos saber si han empezado las obras del Centros de transformación de la Guardia Civil.

El servicio de recogida de papel y cartón es bastante deficiente puesto que están los contenedores de cartón llenos hasta arriba y da una imagen muy mala a Fuente de Cantos. Suponemos que han solicitado la subvención para infraestructuras eléctricas municipales y queremos saber para que se ha solicitado exactamente esa subvención.

Cómo va el arreglo de la caldera de la residencia de ancianos y si van a solicitar las ayudas para la contratación de un conserje para el Colegio Público. Gracias.

Sr. Alcalde en Funciones: Empiezo por el Partido Socialista. Los contratos de 19 días son algunos de 19 días, otros de más y otros de menos, depende de la necesidad. La partida es la que se creó para contratos de urgencias y dotada de quince mil euros, la partida de salarios brutos y el criterio que se está dando es el criterio de la desesperación. Viene gente muy desesperada, vienen

gente con amenazas de cosas muy rara y viene gente verdaderamente en una situación extrema. Sabemos todos la situación económica en la que anda Fuente de Cantos con un porcentaje de paro exagerado. Sabemos todos, la situación en que anda España y mientras nosotros estemos aquí ese tipo de cosas se van a hacer. Que sean a dedo o no a dedo, que usted no lo ha dicho por cierto, no nos importa.

Es decir, hay que solucionarles parte de los problemas a determinadas personas y el criterio es ese. Se puede imaginar usted la lista de las personas que hay. Esta tarde hace una hora me acaban de decir de otra persona, el lunes pasado otras dos personas y estamos intentando hacer encajes de bolillos porque esos quince mil euros se tenían que repartir y de hecho se debería repartir para doce meses. Estamos intentando estirarlo, pero de verdad que hay situaciones absolutamente desesperadas.

En cuanto al presupuesto de la Chanfaina 2011, ronda los 35.000 € de gasto, si eso es lo que usted quiere saber. E

En cuanto a las ayudas del conserje que ha preguntado el Partido Popular, no vamos a pedirla porque son ayudas para conserje nuevo y entonces no vamos a crear un puesto aunque nos den un dinero, porque tenemos que aportar otro dinero que no tenemos, teniendo conserje. Si no tuviéramos otro gallo cantaría, pero teniendo no vamos a crear otro puesto para que se toquen la barriga uno y otro. Creo yo. Por lo menos ese es nuestro criterio.

En cuanto a la obra de la caldera de la residencia lo contesta el portavoz.

Portavoz de IFC: La última vez que hablé con la Alcaldesa que es la que lleva esto, están en periodo de licitación de obra. Es una cuestión que lleva totalmente la Junta de Extremadura, o sea que lo que si estamos deseando que llegue cuanto antes y lo que si le digo yo a la alcaldesa es que cuando llegue la caldera habrá que convivir con las obras dos o tres meses porque ya ha dicho la Consejería oportuna que trasladar a los ancianos a otro centro es inviable y llevarlo a casa más todavía, o sea que habrá que hacerlo por fases y estar un poco incómodos tres meses.

Sr. Alcalde en Funciones: Ya lo han hecho en otras residencias. Es un poco incómodo para los ancianos pero es menos costoso, porque dispersar a los ancianos tiene dos problemas, primero la propia dispersación en sí misma de los ancianos que se despistarían muchísimo y segundo problema que tendríamos que darle vacaciones a los trabajadores dos meses. Uno se lo podríamos dar sin problema y cubrir un mes por necesidad de servicio pero el otro no hay productividad y no nos parece bueno, sobre todo por la recomendación del SEPAD.

Portavoz de IFC: Respecto al transformador de la Guardia Civil se está a la espera de un trámite que tiene que hacer TRAGSA directamente con la Consejería de Agricultura para que le permitan poner el transformador al lado del silo.

Sr. Secretario que suscribe: Se le ha dado licencia de obra en la comisión anterior.

Portavoz de IFC: Si ya tiene licencia municipal, perfecto.

Respecto al Partido Socialista nos dice que hay informe de legalidad urbanística de actuaciones que se hacen por promotores en la localidad. Yo distinguiría dos que seguramente usted también distingue, que son, una las que son ilegales legalizables que es la típica obra que comienza antes de tener el proyecto, que hace más de la cuenta y lo tiene que regularizar y otras que efectivamente son imposibles de regularizar, de todo tipo. Las primeras intentamos dejar un poco de manga ancha porque si encima de que hay poco trabajo para uno que empieza no se lo vas a tirar enciman. Las que son legalizables. Eso tiene sus pros y tienes sus contras. Y respecto a las otras se están iniciando expedientes de disciplina urbanística y son también expedientes un poco pesados. Necesitan informe previo de la aparejadora, que valore las obras y sabemos que está en ello. Tiene una amplia lista de ello. Se podría apretar un poco más la mano, pero ahora mismo parece que no se debe.

Portavoz del Grupo Socialista: Se tiene que tratar igual a todos los ciudadanos y ciudadanas, la legalidad debe ser igual para todos.

Portavoz de IFC: Yo lo entiendo. No estamos diciendo para unos sí y para otros no. Si se empieza una obra porque el albañil es cuando puede y ha solicitado la licencia y el arquitecto de la Mancomunidad está enfermo y hasta dentro de dos semanas no viene la licencia ¿qué hacemos, le decimos a ese vecino que no?

Portavoz del Grupo Socialista: Yo le hago el ruego de que se haga cumplir la legalidad urbanística.

Portavoz de IFC: Vale. Respecto al papel cartón, el problema que hemos tenido es que la empresa ha dejado de venir. La explicación que nos da es que hemos cambiado los contenedores de sitio. Ya tuvimos una trifulca dialéctica buena con Diputación diciéndole que qué pasaba y ellos dicen que es que hemos cambiado los contenedores, yo les dije que se pasaran por aquí y me dijeran donde estaban los cambios. Ha venido y efectivamente he cambiado de contenedores de cartón un quince por ciento, con lo cual creo que se arreglaron. Creo que el jueves, hoy, lo estaban recogiendo. Habrá que Salir ahora y comprobar que realmente están recogidos. Si no volveremos mañana a pegar otro toque porque han dejado de recoger por esa circunstancia. De todas maneras recordemos que fundamentalmente el cartón va a ser un problema siempre, porque se recoge una vez a la semana. Yo recordaría a toda la ciudadanía que para las empresas los jueves por la mañana el Ayuntamiento los recoge gratuitamente en casa y que si algún día se tiene mucho cartón por un precio modiquísimo de 2 euros también te lo recogen en casa si es particular. La gente tendrá que ir entrando en razón. La policía ha hecho informes de dos establecimientos que tiraban los cartones al suelo hace dos semanas en dos puntos de la localidad y se les ha avisado también para que no lo hagan. Habrá que dar un poco de tiempo para que todo vaya cuajando.

Y por último respecto a las infraestructuras eléctricas no hemos pedido la subvención por un motivo fundamentalmente. Me sería muy fácil decir que el motivo es que lo hemos pedido tres años seguidos y que no nos lo han dado. Ese no es el motivo. El motivo es porque no tenemos partida presupuestaria con qué asumir el 60% de la inversión a realizar. Si nos conceden esa subvención la Junta da el 40% pero para el resto no tenemos partida presupuestaria, con lo cual no hemos presentado proyecto para ese fin, porque no tenemos con qué pagarlo, simplemente.

Recordemos que no podemos duplicar el polígono industrial, que es una subvención que viene de Diputación, con esta subvención, o sea que no podemos decir que los 150.000 € es el sesenta por ciento nuestro. No es posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)
SECRETARIA
[Firma manuscrita]

El presente informe se refiere a la tramitación de la propuesta de resolución de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de la cual se solicita al Gobierno de España que presente un proyecto de ley que permita la creación de un nuevo partido político en el territorio de esta provincia.

El informe del Grupo Socialista se refiere a la tramitación de la propuesta de resolución de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de la cual se solicita al Gobierno de España que presente un proyecto de ley que permita la creación de un nuevo partido político en el territorio de esta provincia.

El informe del Grupo Socialista se refiere a la tramitación de la propuesta de resolución de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de la cual se solicita al Gobierno de España que presente un proyecto de ley que permita la creación de un nuevo partido político en el territorio de esta provincia.

El informe del Grupo Socialista se refiere a la tramitación de la propuesta de resolución de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de la cual se solicita al Gobierno de España que presente un proyecto de ley que permita la creación de un nuevo partido político en el territorio de esta provincia.

El informe del Grupo Socialista se refiere a la tramitación de la propuesta de resolución de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de la cual se solicita al Gobierno de España que presente un proyecto de ley que permita la creación de un nuevo partido político en el territorio de esta provincia.

El informe del Grupo Socialista se refiere a la tramitación de la propuesta de resolución de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de la cual se solicita al Gobierno de España que presente un proyecto de ley que permita la creación de un nuevo partido político en el territorio de esta provincia.

El informe del Grupo Socialista se refiere a la tramitación de la propuesta de resolución de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de la cual se solicita al Gobierno de España que presente un proyecto de ley que permita la creación de un nuevo partido político en el territorio de esta provincia.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2.011.

- Señores Asistentes:
 Alcaldesa-Presidente:
 D^a Maximina Delgado Berjano
 Concejales:
 D. José Antonio Cortés Boza
 D. Luis D. Sánchez Barbero
 D. Juan Domínguez Arteaga
 D^a M^a Cruz Buendía Lozano
 D^a Patricia Carrasco Ordóñez
 D. Luis Pagador Girol
 D^a Carmen Pagador López
 D^a M^a José González Iglesias
 No asiste con excusa:
 D. Antonio Becerra Carrasco
 No asiste sin excusa:
 D^a Marina Rodríguez Benítez
 D. Ernesto Iglesias Santos
 D. Francisco José Conejo Rodríguez
 Secretario:
 D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las nueve horas del día veintiseis de abril de dos mil once se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.-. SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º	Sección 1ª	Mesa A
<u>Titulares:</u>		
- Presidente		Jesús Aparicio López
- Primer vocal		Francisco Iglesias Toro
- Segundo vocal		Sofía Iglesias Paloma



Suplentes:

De presidente M^a Pilar García Ramírez
Filomena Fernández Carrasco
De Primer vocal Carmen Fonseca Cruz
Concepción Figueras Rodriguez
De segundo vocal Roberto Abril Moro
Sotera Hernández Valiente

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente: José M^a Moreno Boza
Primer vocal M^a Isabel Viera Caballero
Segundo vocal César Rey Pérez

Suplentes:

De presidente: José Antonio Rosario Domínguez
Ana María Lamilla Yerga
De primer vocal Encarnación Vence Carreira
Juan Carlos Macarro Mateos
De segundo vocal Cristina Ramos Gutierrez
Asunción Moreno Porras

Distrito 2º Sección 1ª Mesa U

Titulares:

Presidente M^a Josefa Moreno Moreno
Primer vocal Carmelo Domínguez Cabrera
Segundo vocal Francisco Manuel Guillén Hidalgo

Suplentes:

De presidente J. David Castillo Baños
Inmaculada Yerga González
De primer vocal M^a Josefa Barrientos Barroso
Jenifer Domínguez González
De segundo vocal Benito Fernández García
Cayetano Real Saenz de Tejada

Distrito 3º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

Presidente Francisco Javier Abadín Guerrero
Primer vocal Mª Dolores Hurtado Lorenzana
Segundo vocal Jesús Antúnez Ledesma

Suplentes:

De presidente: Mª José Cerón Luengo
Mª Felisa García Carrasco
De primer vocal Manuel Jesús Báez Pagador
Juan Manuel Coronado Gómez
De segundo vocal Ricardo Gándara Gala
Sergio Bayón Pagador

Distrito 3º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente Antonio Ruiz Sánchez
Primer Vocal Mª José Pérez Parra
Segundo Vocal Carmen Martínez Arcos

Suplentes:

De presidente: Rosa Martina Ortega Núñez
Filomena Mª Pagador Bayón
De primer vocal Manuel Antonio Tomillo Becerra
Carlota Zambrano Molina
De segundo vocal Teresa Yerga Gómez
Mª Jesús Yerga Barroso

Distrito 1º Sección 2ª Mesa U

Titulares:

Presidente Carlos Antonio Moñino Díaz
Primer vocal Mª Carmen Márquez Sánchez
Segundo Vocal Ismael Santiago Carrasco

Suplentes:

De presidente	Emilio García Becerra
	Mario Castillo García
De primer vocal	José M ^a Martínez Lamela
De segundo vocal	Pedro Lamela Sánchez
	Antonia Rodríguez Barroso

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las diez horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Secret

05\11

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2.011.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
D^a Maximina Delgado Berjano
Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
D. Juan Domínguez Arteaga
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D^a Patricia Carrasco Ordóñez
D. Luis Pagador Girol
D^a Carmen Pagador López
D^a M^a José González Iglesias
No asiste con excusa:
D. Antonio Becerra Carrasco
No asiste sin excusa:
D^a Marina Rodríguez Benítez
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil once se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- SEGUNDO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2011 (131.1000 € MANO DE OBRA). "ADECUACIÓN DE CALLE TRAVESÍA PASEO DE EXTREMADURA Y PLAZA DE LA ESTELA" SOLICITUD DE SUBVENCIONES.
- TERCERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2011 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. REHABILITACIÓN "EDIFICIO DE CORREOS 1ª FASE) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.
- CUARTO.-** DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2010
- QUINTO.-** MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA (UA-10) EN SUELO URBANO RECLASIFICÁNDOSE LAS DOS PARCELAS UBICADAS EN CALLE REAL S/N ESQUINA CALLE LA PATA Y PARQUE DE LA PATA DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, APROBACIÓN PROVISIONAL
- SEXTO.-** ELECCIÓN JUEZ DE PAZ
- SÉPTIMO.-** MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE INCOACIÓN EXPEDIENTE DE PERMUTA D ELA PARCELA MI-2C DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (3.473.79 M2) PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO POR SOLAR DE 325 M2 ALEDAÑOS AL

FERIAL PROPIEDAD DE CONSTRUCCIONES VULTIMACO S.L., PARA AMPLIACIÓN DEL RECINTO FERIAL

OCTAVO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores del acta nº 2 celebrada el día tres de marzo de dos mil once y que fue distribuida con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2011 (131.1000 € MANO DE OBRA). "ADECUACIÓN DE CALLE TRAVESÍA PASEO DE EXTREMADURA Y PLAZA DE LA ESTELA" SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista va a votar en contra tal y como se presenta el proyecto. El que habíamos recibido en la documentación era un proyecto, ayer en la comisión informativa se propuso otro proyecto pero no estamos de acuerdo ni con uno ni con otro. Nuestra propuesta es arreglar desde la cancela del colegio hasta la salida del Spar, bachear lo que es la plaza y que con más tiempo se estudie cual es la solución para la plaza de acuerdo con los vecinos y con el interés general.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros hemos hablado con los vecinos y ellos en su mayoría no están de acuerdo con el arreglo que se va a hacer en su plaza y entonces consideramos que si no están de acuerdo con ella, se deber reconsiderar. Nos parece que están bien que se utilice para los aledaños del teatro y eso lo dejaríamos como está pero que la Plaza de la Estela de momento no se toque y ver si en el Presupuesto de 2012 se puede meter y se puede alquitrantar y ya está. Propuestas que hacemos, pues por ejemplo se puede hacer un lugar desde el principio de la pista de padel y todo eso que se haga desde el Paseo de Extremadura, el Paseo de Extremadura hasta el Colegio y sino la calle Jesús que tampoco estaba arreglada entera, aprovechar el dinero también para eso, la calle Gravina que se está levantando, la Plaza del Padre Manjón, la Plaza del Sol, en fin que propuestas hay muchas.

Sr. Secretario que suscribe: Le recuerdo que el plazo termina el día treinta.

Portavoz del Grupo Popular: A nosotros nos parece que como queda tan poquito tiempo lo lógico es que se haga desde el Pº de Extremadura hasta el colegio y la Plaza de la Estela no se toque y dejarla pendiente para el año 2012.

Portavoz de IFC: ¿Y ha echado usted cuenta de económicamente que supone eso?

Portavoz del Grupo Popular: Se puede hacer de la plaza de la Estela ese trocito hasta el Pº de Extremadura que es muy poco.

Portavoz del Grupo Socialista: Si había que comprometer parte del dinero para el año que viene, pues no se compromete.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haciendo solo eso sobra dinero para ajardinamiento.

Portavoz del Grupo Socialista: Pues si sobra dinero para ajardinamiento se busca una calle que hay muchas o que se acabe la calle Jesús.

Portavoz del Grupo Popular: La calle Gravina ahora mismo está levantada. Se puede hacer perfectamente. La calle Gravina que todavía está levantada, la calle Jesús que todavía queda un tramo, la plaza del Sol, la Pza. del Padre Manjón, etc.

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Vamos a echar un momento un cálculo numérico, para ver si nos centramos y sabemos lo que hacemos. El Escorial no se puede hacer.

Portavoz de IFC: Aquí se dice que no al proyecto pero el cálculo numérico lo traemos nosotros. Desde la comisión informativa los técnicos no han podido hacer nada, los números lo han hecho los concejales, porque esto ha sido en Semana Santa.

Portavoz del Grupo Socialista: Claro ha surgido desde el Domingo a aquí, porque la documentación nosotros la tenemos desde el miércoles pasado.

Portavoz de IFC: La documentación se envía de acuerdo con la Ley.

Portavoz del Grupo Socialista: Pero como no han contado con nosotros para consultar antes, si la problemática surge ahora la solución habrá que dársela ahora, que hay que hacerlo un poco más rápido tampoco va a pasar nada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver lo que sobra de dinero, lo va a decir el concejal de hacienda.

D. José Antonio Cortés: Lo que se trata aquí es de solucionar el problema. Como saben ustedes la proporción entre mano de obra del PER y materiales, siempre es deficitaria en contra de los materiales.

Con la propuesta que ustedes han hecho ahora mismo, que casualmente es la misma tenemos nosotros también ahora mismo, es decir desde la cancela del colegio hasta el Pº de Extremadura, sin tocarle ni un ápice ni una hierba ni nada a la Plaza de la Estela, estaríamos en los cálculos siguientes: ciento diez mil euros de mano de obra, treinta y nueve mil euros de materiales, es decir nos chupamos todos los materiales y para el año que viene quince mil euros en materiales más. Esa es la proporción que le he dicho. Es decir que desde el paseo de Extremadura hasta la puerta del colegio, el proyecto prevé gastarse ciento diez más treinta y nueve con subvención y quince sin subvención. Podemos hacer eso, con lo cual no nos dan veintidós mil euros más, hasta ciento treinta y dos mil de subvención de mano de obra, por tanto sobran veintidós mil euros de mano de obra como está la situación económica ¿Qué es lo más eficiente? Hemos pensado nosotros que no es hacer una pirámide o el tramo de la calle Jesús que cuesta cien mil euros de materiales o de sesenta mil euros de materiales. Lo más eficiente es optimizar los veintidós mil euros de mano de obra con el mínimo valor de material posible para el presupuesto del año que viene, para añadirle a los quince mil euros que teóricamente hay que añadirle sin más remedio. ¿Cuál es la partida con menos gastos en materiales? Ajardinamiento. No obstante habría que echarle cinco mil euros más, una proporción de un veinte por ciento, que es lo que según los cálculos del programa del PER hace el ajardinamiento. Para veintidós mil euros de mano de obra, cuatro o cinco mil de materiales, fundamentalmente semillas y cosa de esas para mil doscientos metros cuadrados. ¿Dónde queremos hacerlo? Y eso es una propuesta que hacemos ahora en el Pleno, Plaza de Tentudía y placita que hay en la Cerca de Mata, donde vive Mate, donde está el Centro de Transformación. Aproximadamente son mil cien, mil doscientos metros que cumplen más o menos lo que hemos dicho. Eso es lo que proponemos, pero lo repito, con todo y con eso el año que viene hay que dotar a materiales veinte mil euros en complementos AEPSA 2011. Realmente se hace todos los años y nosotros no estamos en contra de eso, porque eso lo hemos inventado nosotros. Los números, lógicamente nos están completamente ajustados.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del SPEE-INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto AEPSA 2011, Programa de Garantía de Rentas, la memoria valorada de la obra "Adecuación de calle Travesía Pº de Extremadura y Plaza de la Estela y ajardinamiento de zonas verdes" y de acuerdo con la modificación propuesta para el proyecto. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 131.100 euros subvencionables.
2. Solicitar a la Dirección Provincial del SPEE-INEM la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.
3. Solicitar a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2011 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. REHABILITACIÓN "EDIFICIO DE CORREOS 1ª FASE) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del SPEE-INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto AEPSA 2011, Programa Generador de Empleo Estable, la memoria valorada de la obra : "Rehabilitación del "edificio de Correos" 1ª fase". Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 100.000 euros subvencionables.
2. Solicitar a la Dirección Provincial del SPEE-INEM la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.
3. Solicitar a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

CUARTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2010

Por el Sr. Secretario que suscribe de da lectura, dándose el Pleno por enterado al resumen de la liquidación del Presupuesto Municipal y O.A. Finca Los Castillejos y que es como sigue:

Presupuesto General:

1. Fondos Líquidos	214.501'60
2. Derechos pendientes de cobro	1.233.069'65
+ del Presupuesto corriente	885.070'48
+ de Presupuestos cerrados	347.999'17
3. Obligaciones pendientes de pago	1.637.729'11

+ del Presupuesto corriente	1.288.232'82
+ de Presupuestos cerrados	232.259'56
+ de operaciones no presupuestarias	132.025'17
-pagos realiz. Ptes aplic. Definitiva	14.788,44

I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)	(-) 190.157'86
IV) Remanente de tesorería para gastos generales	(-) 190.157'86

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos":

1. Fondos Líquidos	(-) 4.484,42
2. Derechos pendientes de cobro	17.599'67
+ del Presupuesto corriente	0'00
+ de Presupuestos cerrados	13.888'50
+ de operaciones no presupuestarias	3.711'17
3. Obligaciones pendientes de pago	65.445'85
+ del Presupuesto corriente	39.068'37
+ de Presupuestos cerrados	23.409'81
+ de operaciones no presupuestarias	2.967'67

I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)	(-) 52.330'60
IV) Remanente de tesorería para gastos generales	(-) 52.330'60

QUINTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA (UA-10) EN SUELO URBANO RECLASIFICÁNDOSE LAS DOS PARCELAS UBICADAS EN CALLE REAL S/N ESQUINA CALLE LA PATA Y PARQUE DE LA PATA DE SUELO NO URBANIZABLE A SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, APROBACIÓN PROVISIONAL

Por el Sr. Secretario se informa que este expediente está aprobado inicialmente y que en el año 2007 en la aprobación provisional se dejó sobre la mesa, que se trae nuevamente y que se requiere para su aprobación mayoría absoluta.

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista se va a abstener.

Portavoz del Grupo Popular: Yo me tengo que abstener porque soy familiar en ese asunto y por tanto pienso que esto se dejara encima de la mesa porque siete concejales a favor no se suma de ninguna manera.

Se decide se pase a la votación, votando a favor el Grupo de IFC (4) y Popular (1) a excepción de D^a Carmen Pagador que se abstiene, al igual que el Grupo Socialista, por lo que no se alcanza el quórum requerido de mayoría absoluta, no aprobándose por tanto dicha modificación de Normas Subsidiarias.

SEXTO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ

Los grupo políticos siguen con sus mismas propuestas: PSOE y PP: D^a Remedios Moreno Jaramillo e IFC: D. Francisco Javier Araujo Cerón. Como no se puede llegar a la mayoría absoluta requerida, se decide por unanimidad dejarlo sobre la mesa hasta una próxima sesión.

SÉPTIMO.-MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE INCOACIÓN EXPEDIENTE DE PERMUTA DE LA PARCELA MI-2C DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (3.473.79 M2) PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO POR SOLAR DE 325 M2 ALEDAÑOS AL FERIAL PROPIEDAD DE CONSTRUCCIONES VULTIMACO S.L., PARA AMPLIACIÓN DEL RECINTO FERIAL.-

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupos IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

“Dada cuenta de la moción presentada por la Alcaldesa-Presidente con fecha once de abril de dos mil once en la que propone y razona la conveniencia y necesidad de acudir a la permuta de los siguientes bienes patrimoniales:

Inmueble propiedad de Construcciones Vultimaco S.L., aldeaño al ferial, que reúne todas las condiciones para dicha ampliación. Se trata de un solar de trescientos veinticinco metros cuadrados inscritos en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos al tomo 347, libro 86, folio 101, bajo el número 8.877, referencia catastral 6066923QC3366N0001WI siendo la clasificación del suelo urbano y la calificación: solar edificable Zona I Residencial en casco histórico.

Parcela propiedad municipal denominada Urbana-Suelo Industrial, parcela MI-2C sita en el polígono industrial en nueva calle sin nombre, llamada Vial I sin número de gobierno. Ocupa una superficie de tres mil cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados y setenta y nueve decímetros cuadrados (3473,73 m²). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos al tomo 523, libro 128, folio 57, bajo el número 10.806, inscrita con el número 38 en el inventario de bienes del Ayuntamiento, referencia catastral: 6674104QC3367S0001FP, clasificación de suelo urbano, calificación: Unidad de Actuación nº 6 suelo industrial SI-1, que ha quedado desierta varias veces en el concurso promovido al respecto y que no produce beneficios apreciables.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, por cuanto el bien que se trata de adquirir de esta forma, dada su naturaleza no es susceptible de concurrencia pública con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista se propone al Pleno de la Corporación:

- 1º Tomar en consideración la moción de la Presidencia que ha quedado dicha.
- 2º Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:
 - a. Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según del inventario de bienes.
 - b. Copia autorizada del Título Registral del bien particular
 - c. Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio
 - d. Notificación a los particulares sobre la equivalencia de los bienes a permutar
 - e. Certificado de Intervención sobre el importe del presupuesto
 - f. Informe del secretario.
- 3º Comprometerse a abonar la diferencia del valor del bien en metálico, si el de propiedad de la entidad local fuera interior al del particular.
- 4º Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha dado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de la Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.”

SECRET

OCTAVO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RHL en relación con los artículos 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular la adopción del siguiente acuerdo:

Dar de baja en la relación de deudores la cantidad de 94.781,52 €, todo ello concerniente a la liquidación del Presupuesto del año 2010, según detalle que figura en las relaciones precedentes sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles en el BOP a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

D. José Antonio Cortés (1er Teniente de Alcalde): Yo lo único que espero con respecto a la Chanfaina es que no haya incidentes, que el programa va a estar muy apretado ese día y que lamentablemente va a llover. Esperemos que no tengamos que suspender ningún acto. Ayer estuvimos hablando con las peñas y dijimos que a lo mejor la ofrenda del cordero si estaba en ese momento lloviendo mucho se retrasaba, así como el inicio del propio concurso gastronómico y que si empezaba el concurso in retraso, a no ser que cayera una pámpana de agua que apagara las candelas no se prorrogaría. Por lo demás si hay que suspender el concierto de por la noche, la orquesta, pues habría que suspenderla. Esperemos que el tiempo esté lo menos malo posible. Simplemente eso y que no haya incidentes entre peñas y nada a disfrutar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hay un escrito que nos han enviado la Consejería de Fomento sobre distintas modificaciones de Normas Subsidiarias que hemos enviado a la Consejería y nos la devuelven, nos la reenvían ellos diciendo que por falta de documentación no continúan con el procedimiento, lo archivan. Cada vez que nos han solicitado documentación nosotros la hemos remitido a la OGU para que la envíen y vamos a enviarle el escrito de la Consejería a la OGU y al Presidente de la Mancomunidad y al Gerente para que vean que nos han archivado esto. Son creación de la unidad de actuación nº 8 etc, hay que ir viendo los expedientes para ver donde se ubica cada cosa. No viene el sitio concreto.

Sr. Secretario que suscribe: Hay algunas que son a instancia de parte.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hay otra en la calle Llerena y en la calle Guadalcanal de un nuevo vial entre las dos calles.

Portavoz de IFC: Como para recepcionar la calle nos pedían los vecino y ahora urbanísticamente la calle no es ni legal.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Luego está la parcela 220, polígono 42 en la calle Real y la sala de velatorio y anexos. La calle Silvela, la UA-1 y la carretera de Medina de las Torres. Todo esto han sido modificaciones puntuales que se han enviado a la Junta y nos han estado diciendo que le enviásemos documentación y la OGU no habrá estado al día y nos las han archivado.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



OCTAVO - EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE CRÉDITOS

El presente expediente de ampliación de créditos se tramita en virtud de la resolución de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Badajoz, de fecha 14 de mayo de 2014, por la que se acuerda la ampliación de los créditos de la partida de Inversión de 1.000.000,00 euros, para la ejecución del Plan de Inversión Municipal 2014-2015.

NOVENO - DACION DE CUENTAS

El presente expediente de dación de cuentas se tramita en virtud de la resolución de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Badajoz, de fecha 14 de mayo de 2014, por la que se acuerda la dación de cuentas de la gestión económica del Ayuntamiento de Badajoz, correspondiente al ejercicio 2013.

DÉCIMO - RUEGOS Y PREGUNTAS

El presente expediente de ruegos y preguntas se tramita en virtud de la resolución de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Badajoz, de fecha 14 de mayo de 2014, por la que se acuerda la tramitación de los ruegos y preguntas presentados por los concejales.



DOY FE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2.011.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. José Antonio Cortés Boza

D. Luis D. Sánchez Barbero

D^a Marina Rodríguez Benítez

D. Juan Domínguez Arteaga

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Luis Pagador Girol

D^a Carmen Pagador López

D^a M^a José González Iglesias

D. Antonio Becerra Carrasco

D. Francisco José Conejo Rodríguez

No asiste sin excusa:

D. Ernesto Iglesias Santos

No asiste con excusa:

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las nueve horas del día ocho de junio de dos mil once se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas los días treinta de marzo (nº 3) y veintiséis de abril (actas nº 4 y 5) y que fueron distribuidas con la convocatoria. La Portavoz del Grupo Popular dice que D. Francisco J. Conejo Rodríguez aparece que no asiste sin excusa en la sesión de 26 de abril cuando debería decir con excusa, ya que estaba en un juicio y así se le hizo saber al Secretario del Ayuntamiento.

Sin otra observación quedan aprobadas por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa-Presidente en unas palabras emotivas agradece a todos los concejales los servicios prestados y manifiesta que espera que los que continúan y los que entran nuevos lo sigan haciendo con la misma fuerza e ilusión.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PUEBLO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2011

En la Ciudad de Fuente de Cantos, a las once horas del día ocho de junio de dos mil once se reunió en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y la que presuntamente habido sido convocada.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistiendo por el secretario de la Corporación. Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión y a continuación se pone a consideración del siguiente orden del día:

- Sefiores Asistentes:
- Alcalde-Presidente:
- D. Maximino Delgado Berdugo
- Concejales:
- D. José Antonio Cortés Biza
- D. Luis D. Sánchez Barro
- D. María Rodríguez Barrios
- D. Juan Domínguez Araya
- D. M. Cruz Bueda Irujo
- D. Luis Pagador Gil
- D. Carmen Pagador López
- D. M. José González Iglesias
- D. Antonio Boera Carro
- D. Francisco José Conde Rodríguez

No asiste sin excusa:
D. Ernesto Iglesias Sainza

No asiste con excusa:
D. Patricia Carrasco Ordóñez

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Corredo

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Srta. Alcaldesa-Presidente propone al Pleno el siguiente orden del día para que se acuerde la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, en el sentido que se indica a continuación. La Srta. Alcaldesa-Presidente propone al Pleno el siguiente orden del día para que se acuerde la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, en el sentido que se indica a continuación.

La Srta. Alcaldesa-Presidente propone al Pleno el siguiente orden del día para que se acuerde la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, en el sentido que se indica a continuación.

La Srta. Alcaldesa-Presidente propone al Pleno el siguiente orden del día para que se acuerde la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, en el sentido que se indica a continuación.

DOY FE



07\11

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2.011.

Señores Asistentes:

D^a. Carmen Pagador López
D. Prudencio Antúnez Ledesma
D^a Luisa M. Pagador Durán
D. Antonio Becerra Carrasco
D^a M^a José Parreño Méndez
D. Luis Javier del Prado Fernández
D^a. M^a Guadalupe Carrizosa del Miguel
D. Gregorio Andrés Borrero Duque
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Manuel González Boza
D. José Manuel Serrano Iglesias
D. José Antonio Cortés Boza
D. Ricardo Domínguez Rosario

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las diez horas y treinta minutos del día once de junio de dos mil once se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores proclamados concejales electos, según resultado de las elecciones celebradas con fecha veintidós de mayo de año en curso

Es objeto de la sesión proceder a la Constitución del Ayuntamiento y asisten los señores relacionados al margen, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

El Secretario que suscribe da lectura a la certificación de la Junta Electoral de Zona, donde se relacionan los señores concejales proclamados electos. Seguidamente se procede a formar la mesa de edad integrada por los señores concejales electos de mayor y menor de edad presente en el acto: D. Gregorio Andrés Borrero Duque y D. José Manuel Serrano Iglesias, respectivamente de cuya mesa es Secretario el que suscribe.

Por la mesa se comprueban las credenciales resultando constatada la personalidad de los asistentes. En consecuencia y siendo así que asisten todos los concejales electos y por tanto por mayoría absoluta requerida por la legislación vigente, la mesa procede a celebrar la sesión constitutiva y previo juramento o promesa prestada personalmente por cada uno de los mismos de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclaman candidatos para la Alcaldía los concejales que encabezan las tres listas que han obtenido representación: D^a Carmen Pagador López por el Partido Popular, D. Gregorio Andrés Borrero Duque, por el Partido Socialista Obrero Español y D. José Antonio Cortés Boza por el partido Independientes por Fuente de Cantos.

Realizada la votación que se hizo de forma secreta a petición de los grupos Popular y de IFC, no estando de acuerdo el Grupo Socialista que prefería la fórmula ordinaria a mano alzada, de acuerdo con el art. 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se obtiene el siguiente resultado:

D^a Carmen Pagador López: Siete votos

D. Gregorio Andrés Borrero Duque: Cuatro votos

D. José Antonio Cortés Boza: Dos votos.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D^a Carmen Pagador López ha obtenido la mayoría absoluta de los votos, de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, el Presidente proclama Alcaldesa electa del Ayuntamiento a D^a Carmen Pagador López, la cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, acepta y promete el cargo.

A continuación por el Sr. Tesorero se da lectura al acta de arqueo extraordinario efectuado y el inventario de Bienes de la Corporación y del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos.

Para finalizar D^a Carmen Pagador López dirige unas palabras a los señores asistente al acto que recogidas de forma textualmente son como sigue:

“Señores miembros de la Corporación, Sr. secretario, Sr. interventor. Señoras y Señores
Muchas gracias a todos por estar hoy aquí.

Las elecciones del 22 de mayo han abierto una nueva etapa en Fuente de Cantos. De este resultado quiero resaltar, en primer lugar una voluntad de cambio y una gran confianza en el proyecto del PP, que nos exige una mayor capacidad de compromiso y de escucha a los fuentecanteños. Gracias a todos los que han confiado en nuestro proyecto y a los que van a confiar en él porque nos lo vamos a ganar con nuestro trabajo.

Voluntad de cambio que se ha visto reflejada en Extremadura y en el resto de España. José Antonio Monago, el PP, ha ganado aquí en Fuente de Cantos y ha ganado en Extremadura y hoy desde aquí quiero darle mi más sincera enhorabuena. La alternancia política es la grandeza de la democracia.

Gracias, muchas gracias por la confianza y la oportunidad que nos ha dado Fuente de Cantos. Siento una enorme alegría, también una gran responsabilidad y a la vez tranquilidad. Tranquilidad porque tenemos la mayoría suficiente, por la que tanto hemos luchado, para llevar adelante nuestro programa de gobierno y con esfuerzo, trabajo, honradez y el apoyo de todos conseguiremos que nuestro pueblo avance.

Es un programa abierto a todos los grupos políticos y sociales. Buscaremos siempre el consenso, debemos encontrar entendimiento para lograr objetivos que son vitales para Fuente de Cantos.

Quiero dar las gracias a mi familia, a mis amigos, a mi equipo, al PP por su gran apoyo, a todos los que me acompañáis hoy aquí, a los que no han podido estar y a personas muy queridas por mí que ya no están con nosotros y que se de corazón que se alegrarían enormemente de los resultados que hemos tenido.

Gracias a los que formaron parte de la Corporación anterior y dar la enhorabuena a los que ahora se incorporan.

Gracias a los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento por su acogida y profesionalidad.

Gracias también al anterior equipo de gobierno, en particular a Maximina Delgado por su disposición y colaboración que en todo momento ha tenido con nosotros en estos días de traspaso de poderes.

Quiero dar las gracias a las asociaciones, hermandades y colectivos de Fuente de Cantos, todas aportan su granito de arena y trabajan por Fuente de Cantos. Sin duda estaremos a su disposición en todo cuanto necesiten.

La etapa que hoy empieza se caracterizara por la austeridad, la transparencia unida a la información permanente y la cercanía a los fuentecanteños. Hemos de aspirar a que tengan

conciencia de que aquí es donde se debaten los asuntos que afectan a sus intereses generales y a sus problemas cotidianos y nosotros debemos tener siempre en cuenta que los representamos y que estamos a su servicio.

Aquí es donde tienen que estar presentes las preocupaciones de todos: de los que buscan empleo, de los autónomos, pequeños y medianos empresarios, de los agricultores y ganaderos, de nuestros mayores y discapacitados, de los padres y madres de familia que buscan lo mejor para sus hijos, de los jóvenes. No se puede entender el futuro de este pueblo sin ellos. Hoy son muchos los que forman parte de la actual Corporación municipal.

También quiero destacar que mi equipo de gobierno está formado en su mayoría por mujeres y de ello me siento especialmente orgullosa. Cuento con un equipo de personas dispuestas a trabajar por y para todos los badajozenses sin excepción.

Os animo a todos a participar en esta nueva etapa que hoy empieza

Muchas gracias”

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las once horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIORA.
- SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA SRA. ALCALDESA EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.
- TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS QUE DEBEN ESTAR REPRESENTADOS.
- CUARTO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE VERBA.
- QUINTO.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.
- SEXTO.- DEDICACION TOTAL SRA. ALCALDESA PRESIDENTE Y CONCEJALAS CONCEJALAS D. M. JOSE PARELLO MENDEZ Y D. LUISA M. DE LARA EN SUJOS, DECLARACION DE LAS MISMAS Y FIJACION RETRIBUCIONES.
- SEPTIMO.- FIJACION, ENDEMNIZACION, POR ASISTENCIAS A JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL.
- OCTAVO.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ.
- NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, PERMUTA DE LA PARCELA MI-2, DEL POLIGONO INDUSTRIAL, 2473 79M2 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO POR SOLAR DE 325 M2 ALLEDANO AL FERIA, PROPIEDAD DE CONSTRUCCIONES VULTIMACO SL PARA AMPLIAR UN RECINTO FERIAL.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.011.

Señores Asistentes:

D^a. Carmen Pagador López
D. Prudencio Antúnez Ledesma
D^a Luisa M. Pagador Durán
D. Antonio Becerra Carrasco
D^a M^a José Parreño Méndez
D. Luis Javier del Prado Fernández
D^a. M^a Guadalupe Carrizosa del Miguel
D. Gregorio Andrés Borrero Duque
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Manuel González Boza
D. José Manuel Serrano Iglesias
D. José Antonio Cortés Boza
D. Ricardo Domínguez Rosario

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de junio de dos mil once se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA SRA. ALCALDESA EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBEN ESTAR REPRESENTADOS

CUARTO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO

QUINTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

SEXTO.- DEDICACIÓN TOTAL SRA. ALCALDEAS-PRESIDENTE Y PARCIAL DE LOS CONCEJALES D^a M^a JOSE PARREÑO MENDEZ Y D^a LUISA M^a DURÁN PAGADOR, DECLARACIÓN DE LAS MISMAS Y FIJACIÓN RETRIBUCIONES.

SÉPTIMO.- FIJACIÓN INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL

OCTAVO.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PERMUTA DE LA PARCELA MI-2C DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (3473.79M²) PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO POR SOLAR DE 325 M² ALEDAÑO AL FERIAL PROPIEDAD DE CONSTRUCCIONES VULTIMACO SL, PARA AMPLIACIÓN RECINTO FERIAL

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta nº 7 celebrada el día once de junio de dos mil once y que fue distribuida con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA SRA. ALCALDESA EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

DECRETO

En uso de la atribución que me confiere el artículo 23-4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 43.5B del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Conferir delegación especial relativa a determinados servicios a los siguientes tenientes de alcalde y concejales que se relacionan:

D. Prudencio Antúnez Ledesma: Comercio, Plaza de Abastos, Personal, Industria, Almacén, Parques y Jardines y Obras Públicas.

D^a María Guadalupe Carrizosa de Miguel: Urbanismo y Asociaciones

D. Antonio Becerra Carrasco: Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Caminos.

D. Luis Javier del Prado Fernández: Festejos, Policía Local, Protección Civil, Cruz Roja, Tráfico, Piscina y limpieza de locales

D^a Luisa M^a Durán Pagador: Cultura, Turismo y Radio

D^a M^a José Parreño Méndez: Educación, Juventud y Deportes

La Delegación conferida comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Del contenido del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente en Fuente de Cantos a veintiuno de junio de dos mil once.

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Designar la Junta de Gobierno Local que presidida por mi autoridad se integrará por los concejales siguientes:

1. Prudencio Antúnez Ledesma
2. Antonio Becerra Carrasco

3. Luis del Prado Fernández

4. María Guadalupe Carrizosa de Miguel

Los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, ostentarán el cargo de Tenientes de Alcaldes por el mismo orden que han sido nombrados.

SEGUNDO: Corresponderá a la Junta de Gobierno Local:

a) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las siguientes atribuciones que por el presente le quedan delegadas:

- La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales y de cualquier otra índole y las licencias de obras en general, salvo que las ordenanzas o las leyes sectoriales a tribuyan esta competencia al Pleno.

- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso, los mil millones de pesetas (seis millones diez mil veintiún euros), incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio ni la cuantía señalada.

La aprobación de cuentas, liquidaciones y otros instrumentos de contabilidad y gestión cuya competencia esté atribuida al Alcalde en las disposiciones vigentes.

- Las atribuciones en materia de personal que no sean competencia del Pleno ni de la Administración del Estado o Autonómica.

- La organización de los servicios administrativos municipales.

- El desarrollo de la gestión económica conforme al Presupuesto.

- La disposición de gastos de carácter ordinario y los demás precisos par ala contratación de obra, servicios y suministros siempre que su cuantía no exceda de los límites señalados en el artículo 21-1ñ de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local (modificado por la Ley 11/99 de 21 de abril)

- Aprobar las facturas que correspondan al desarrollo normal de presupuesto y que hubieran sido recibidas por los servicios de intervención.

c) Asimismo la comisión de gobierno resolverá sobre todos aquellos asuntos distintos de los anteriores que siendo competencia del Alcalde este acuerde someterle a su decisión.

Las anteriores competencias delegadas podrán ser ejercidas por la Sra. Alcaldesa cuando por causa de urgencia no fuese conveniente esperar a la próxima sesión que celebre la Junta de Gobierno Local. En este caso las resoluciones de la Sra. Alcaldesa habrán de ser ratificadas por la Junta de Gobierno Local.

TERCERO: Del contenido de presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión.

La indemnización por asistencia a la Junta de Gobierno Local será de 80 €

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente en Fuente de Cantos a veintiuno de junio de dos mil once.

Se da lectura a la propuesta de creación y composición, así como las funciones a desarrollar por las comisiones informativas que dice textualmente:

DECRETO

En uso de la atribución que me confiere el artículo 38 d, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Conferir la Presidencia de las comisiones informativas a los siguientes concejales:

- Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas:
D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel
- Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía:
D. Luis Javier del Prado Fernández
- Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos:
D. Prudencio Antúnez Ledesma
- Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejos y Deporte:
D^a Luisa M^a Durán Pagador

En todas las comisiones la Alcaldesa actuará como Presidente nato de las mismas. Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en su próxima sesión.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente en Fuente de Cantos a veintiuno de junio de dos mil once.”

CONSTITUCIÓN GRUPO POLÍTICO

Grupo Popular

Tal y como establecen los artículos 23 y 24 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, Carmen Pagador López, Prudencio Antúnez Ledesma, Luisa M^a Pagador Durán Pagador, Antonio Becerra Carrasco, M^a José Parreño Méndez, Luis del Prado Fernández y María Carrizosa de Miguel, como miembros de la Corporación Municipal de Fuente de Cantos nos constituimos como grupo político: Grupo Popular y designamos como portavoz del mismo a Prudencio Antúnez Ledesma. Designamos como suplentes del portavoz y por este orden a: Luisa M^a Pagador Durán Pagador, Antonio Becerra Carrasco, M^a José Parreño Méndez, Luis del Prado Fernández y María Carrizosa de Miguel.

Grupo Socialista

Los concejales que suscriben, a efectos de su actuación corporativa, y de conformidad con lo previsto en los artículo 23 y siguiente del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales , aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se constituyen mediante este escrito en Grupo Político, con la denominación

siguiente: Grupo Socialista. Designando como Portavoz del mismo a D. Gregorio Borrero Duque y como suplentes, por el orden que se relacionan, a los siguientes concejales: D^a Maricruz Buendía Lozano, D. Manuel González Boza y D. José Manuel Serrano Iglesias.

Grupo Independientes por Fuente de Cantos

A efectos de cumplir el art. 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, le comunicamos que quedamos constituidos como grupo político denominado Independientes por Fuente de Cantos (IFC). A los mismos efectos le comunicamos, asimismo, que el portavoz del grupo político será D. José Antonio Cortés Boza, designando suplente a D. Ricardo Domínguez Rosario.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBEN ESTAR REPRESENTADOS

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidente, por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura a la propuesta de nombramientos de representante de la Corporación en varios organismos en que deban estar representados y que copiada literalmente dice así:

Colegio Pco. Francisco de Zurbarán, I.E.S. Alba Plata, Comisión de Escolarización y cualquier otro Centro o Entidad Educativa: D^a M^a José Parreño Méndez

Asociación Minusválidos y 3^a Edad: D^a Carmen Pagador López

Asociación Mujeres y Viudas: D^a Carmen Pagador López

Hdad. de San Isidro: D^a. Carmen Pagador López

Hdad. de la Hermosa: D^a. Carmen Pagador López

Cofradías de Semana Santa: D. Luisa M^a Durán Pagador

Asociación Juvenil: D^a M^a José Parreño Méndez

Asociaciones de Cultura: D^a Luisa M^a Durán Pagador

Mancomunidad de Tentudía: D^a Carmen Pagador López y D. Prudencio Antúnez Ledesma

Asociaciones Deportivas: D^a M^a José Parreño Méndez

Asociaciones de Empresarios: D. Prudencio Antúnez Ledesma

Asociación de San Juan: D. Luis J. del Prado Fernández

Caja Badajoz: D. Prudencio Antúnez Ledesma

Miembros de la Corporación en la Asamblea General del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía y Representante permanentes en el Consejo Ejecutivo:

Asamblea: D^a Carmen Pagador López y D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel y para el Consejo Ejecutivo: D^a Carmen Pagador López

Gerente Finca Los Castillejos: D. Antonio Becerra Carrasco

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los Grupos de IFC y Socialista suscribir la propuesta tal y como se presenta redactada.

CUARTO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO

Por el Equipo de Gobierno a través de su portavoz se propone celebrar una sesión ordinaria cada dos meses, pero que se está abierto a las propuestas que hagan los demás grupos, celebrándose todas las sesiones extraordinarias que hagan falta.

Tanto por el Portavoz del Grupo Socialista, como por el del Grupo IFC se propone que se haga una sesión ordinaria cada mes y según dice el Portavoz de Grupo de IFC por coherencia de los tres grupo políticos, aceptando dicha propuesta el equipo de gobierno, por lo que se decide por unanimidad se celebre una sesión ordinaria cada mes en los últimos quince días y a las 20.00 horas en invierno y a las 21.00 horas en verano.

QUINTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Se da lectura a la propuesta de creación y composición, así como las funciones a desarrollar por las comisiones informativas que dice textualmente:

Se propone la creación y composición de las siguientes cuatro Comisiones y la Comisión Especial de Cuentas:

- A) COMISION DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.- Tendrá la competencia informativa y consultiva en todas aquellas materias que afecten a los servicios administrativos del Ayuntamiento, personal, Hacienda y Patrimonio Municipales. En general todo el ámbito de la actividad municipal que no suponga una actuación directa en la prestación de servicios públicos a la comunidad.
- B) COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y POLICIA.- Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:
 - a. Seguridad en lugares públicos
 - b. Ordenación del tráfico de vehículos y personal
 - c. Protección Civil, prevención y extinción de incendios
 - d. Protección de salubridad pública, atención primaria de la salud y protección de los consumidores
 - e. Servicios Sociales
- C) COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, FOMENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.- Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:
 - a. Abastos
 - b. Matadero

- c. Mercados
- d. Cementerio
- e. Suministro de agua potable
- f. Alumbrado público
- g. Limpieza viaria
- h. Recogida y tratamiento de residuos
- i. Alcantarillado y aguas residuales
- j. Transporte público
- k. Pavimentaciones de vías públicas urbanas y caminos rurales
- l. Urbanismo
- m. Vivienda
- n. Protección de medio ambiente
- o. Parques y Jardines
- p. Fomento de industrias, agricultura y ganadería
- q. Fomento de empleo

D) COMISIÓN DE CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y DEPORTE.-

Tendrá competencia informativa y consultiva en las siguientes materias:

- a. Educación
- b. Actividades culturales, deportivas y festejos
- c. Juventud

E) COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.- Tendrá la misma composición que la de Hacienda y Régimen Interior.

Todas las comisiones informativas se integrarán por la Sra. Alcaldesa como Presidente nato y tres miembros del Grupo Popular, dos miembros del grupo Socialista y un miembro de Grupo de IFC. Los grupos políticos enviarán un escrito al Ayuntamiento con los concejales que deban formar las comisiones informativas y sus suplentes.

Por el Sr. Secretario se recuerda a los Grupo Políticos que deberán enviar un escrito al Ayuntamiento con los titulares de las Comisiones Informativas y sus suplentes..

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros nos abstenemos en el punto, pero mandaremos la notificación con los nombramientos al Secretario del Ayuntamiento.

Portavoz de IFC: Nosotros nos abstenemos.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos Socialista y de IFC suscribir la propuesta tal y como se presenta redactada.

SEXTO.- DEDICACIÓN TOTAL SRA. ALCALDEAS-PRESIDENTE Y PARCIAL DE LOS CONCEJALES D^a M^a JOSE PARREÑO MENDEZ Y D^a LUISA M^a DURÁN PAGADOR, DECLARACIÓN DE LAS MISMAS Y FIJACIÓN RETRIBUCIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidente toma la palabra para decir lo siguiente: yo voy a tener dedicación exclusiva en el Ayuntamiento. Me parece lo más coherente. Nuestro Grupo es de siete y solo puede formar parte de las comisiones de gobierno cuatro personas, que son los tenientes de alcalde y entonces quedarían dos fuera. Como todos van a trabajar mucho yo decido renunciar a parte de mi sueldo, que así está estipulado también en la FEMPEX y repartirlo entre todos los concejales de la manera más equitativa posible. De esta forma hacemos una liberación

parcial a D^a M^a José Parreño Méndez y a D^a Luisa M^a Durán Pagador. Yo tendré catorce pagas de mil trescientos euros al mes bruto y las concejalas serán trescientos cincuenta euros al mes buros también en doce pagas.

A continuación concede la palabra a los distintos Grupos Políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Va a hablar sobre este asunto mi compañero D. Manuel González.

D. Manuel González (PSOE): Nuestro grupo entiende que con respecto a la Alcaldía siempre hemos defendido que la Alcaldesa, en este caso, se libere y no estamos en contra. Si es cierto que el coste que va a haber con las tres liberaciones es superior que ha venido siendo en el primer semestre y que ustedes aprobaron el presupuesto y que por nuestra parte entendemos que debe ir unido a las retribuciones del siguiente punto y nosotros contestaremos a la propuesta suya en el siguiente punto, cuando se hable de las retribuciones de los miembros de la Junta Local de Gobierno.

Portavoz de IFC: A nosotros nos parece bien que la Sra. Alcaldesa tenga su retribución, pero no nos parece bien que las dos concejalas que dice, que le va a poner usted el sueldo o el pleno o el semi-sueldo o la liberación parcial, no nos parece bien que tengan esa liberación porque se hayan quedado fuera de la comisión de gobierno. Usted dice que todos los concejales van a trabajar mucho y me parece muy bien. Además es su deber que tengan que trabajar mucho, igual han trabajado los anteriores concejales en los últimos treinta años y la inmensa mayoría no han cobrado. Y tampoco nos parece que sea la concejala de cultura, no por la persona, ni la concejal de deportes, las dos concejalías que precisamente se lleven más tiempo en el trabajo y se lo digo yo que tengo cierta experiencia en eso. Por lo tanto nosotros ahí vamos a votar en contra.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular y en contra de los Grupo Socialista y de IFC y de conformidad con el artículo 75-1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local la declaración de dedicación exclusiva de la Sra. Alcaldesa-Presidente en las condiciones que han quedado dichas con una retribución bruta mensual de mil trescientos euros y catorce pagas anuales y la dedicación parcial de las concejalas D^a M^a José Parreño Méndez y D^a Luisa M^a Durán Pagador con horario de veinte horas semanales y una retribución bruta de trescientos cincuenta euros y doce pagas anuales, todo ello a partir del día uno de julio de dos mil once a excepción de D^a Luisa M^a Durán Pagador que está de baja médica y se esperará a su alta.

SÉPTIMO.-FIJACIÓN INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente para decir lo siguiente: Como hemos explicado en el anterior punto para que todos los concejales tengan prácticamente una misma asignación, hemos decidido y nuestra propuesta es la de ochenta euros por comisión de gobierno. Les pasamos una especie de cálculo aproximado hasta el mes de diciembre que supone dos mil trescientos sesenta y cuatro euros más que la Corporación anterior. Entonces la partida varía prácticamente en dos mil euros. Si en el mes de noviembre hubiese que hacer una modificación de crédito porque esto que le hemos pasado, puede no ajustarse exactamente a la realidad, porque haya menos comisiones de gobierno porque puede haber una baja, si hiciese falta en el mes de Noviembre, se haría una pequeña modificación de crédito, pero en principio no lo creemos necesario y lo dejamos así. Ya en noviembre lo decidiremos. Yo voy a estar con dedicación total y dos personas con una dedicación parcial y creemos que vamos a conseguir mayor beneficio para el pueblo de Fuente de Cantos, trabajando de esta manera y por eso los hemos hecho así y evidentemente el coste es insignificante, porque son realmente dos mil euros.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: le cedo la palabra a mi compañero Manolo.

D. Manuel González (PSOE): Bueno, pues como dije antes nosotros queremos englobar todo, estos dos puntos en el mismo bloque porque van en el mismo bloque. Hombre a nosotros nos sorprende que el once de junio se hablara aquí, de que esta iba a ser una etapa basada en la austeridad y hemos incrementado un 130% las retribuciones de los miembros de la junta Local de gobierno, retribuciones que por otra parte están muy por encima de lo que estipula la FEMPEX para las juntas locales de gobierno, por acuerdo del PP y PSOE, por supuesto, que los municipios de 5001 a 10000 habitantes y los de 5.000 estamos ahí discutiéndolo, van de treinta y cuatro a cincuenta y tres euros y los ochenta euros lo estipulan par municipios de 20001 a 50.000 habitantes, que además empieza en setenta y siete. No se ha buscado el consenso como también dijo la Sra. Alcaldesa en su discurso de investidura, puesto que a los grupos políticos se nos ha dado ya como algo impuesto. Hablan de que son solamente 2.364,29 € de exceso en el año 2011. Bien en primer lugar, son 2.364,29 € que habrá que quitar de otro sitio. En segundo lugar esto que estamos diciendo ahora son las retribuciones para la legislatura. Las retribuciones para la legislatura que implican que el coste de cargos electos para el Ayuntamiento de Fuente de Cantos va a estar entre diez y doce mil euros más anuales. Diez o doce mil euros más anuales superar lo que se le está concediendo ahora mismo a la mayoría de las asociaciones, es decir que algo más se podría hacer con este dinero del que hemos hablado. Entonces aquí parece ser que se ha hecho vamos a cobrar todos algo más de trescientos euros y vamos a repartirlo. Cuatro en comisiones de gobierno, cuatro por ochenta que son trescientos veinte, dos liberadas parciales con trescientos cincuenta euros y así todos cobramos. Cuando usted defiende en el debate de presupuesto que los grupo políticos no cobren, me parece muy bien, estamos en una época en que hay que mirar el euro con lupa, pero en cambio los de su grupo político cobran y muchísimo más de lo que corresponde a una localidad como Fuente de Cantos. Los acuerdos de la FEMPEX, repito, fijan entre treinta y cuatro y cincuenta y tres euros y Fuente de Cantos según el INE estamos por debajo de los cinco mil habitantes. Habremos recurrido, pero de momento, eso está ahí. A nosotros nos gustaría que este Ayuntamiento recapacitara sobre las retribuciones que ha puesto, pero desde luego nosotros obviamente nos vamos a oponer. Porque ese dinero que va para los concejales del grupo de gobierno redundante en contra de los fuentecanteños. Ustedes han dicho que va a haber veintidós juntas locales de gobierno, medio año tiene veintiséis semanas o veintisiete, más o menos y no tiene porque dejar de haber Juntas locales, con lo cual el déficit sería aún mayor. Con las aplicaciones presupuestarias actuales, ya digo que más de diez mil euros en salarios más el importe correspondiente de la Seguridad Social que se incrementaría aproximadamente mil o mil y pico de euros. Esos once mil euros nosotros no lo consideramos justificados y entendemos que el grupo de gobierno debía de abstenerse a los acuerdos de la FEMPEX, para las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Portavoz de IFC: Vamos a ver, cuando la Sra. Dolores de Cospedal se mete en un discurso y dice que hay que hacer ahorros y recortes, cuando el Sr. Acedo en el gobierno de Mérida va a recortar setecientos mil euros la partida misma de órganos de gobierno, cuando nuestro Presidente futuro Sr. Monago va a hacer recortes en consejerías, sueldos y plantillas, el Presidente de Murcia, no le digo y el de Cantabria y cuando el Sr. Rajoy promulga que me parece muy bien, una política de austeridad, ustedes, permítame que se lo diga, son el garbanzo negro del Partido Popular. Llegan y lo primero que hacen es intentar echar abajo la norma del protocolo de cesión de útiles, que votaron a favor y que se les va a votar y se les va a ir en contra y luego subirse la partida de órganos de gobierno de diez a once mil euros, ignorando a los grupos políticos. Eso sí, ya han cumplido ustedes con su primera promesa, dar empleo a parados de larga duración. Con los diez mil euros que van a aumentar ustedes al año se pueden dar diez

meses de trabajo a una persona. Y la partida se rebaja ya en dos mil quinientos euros cuando menos, que nos lo ha dicho usted en la comisión que tuvimos el jueves pasado, que tendrá que ir arropada con la manta de las otras partidas por el nivel de vinculación de las mismas en el Presupuesto y sino pues habrá que hacer como ustedes han dicho una modificación de crédito y ya veremos en noviembre que crédito tenemos que quitar para que ustedes sigan cobrando. En resumen liberamos dos concejales, deporte y cultura, incremento bárbaro de las asignaciones. El portavoz del partido socialista se ha equivocado porque si dividimos ochenta entre treinta y cinco el incremento es un 229% a las cantidades que cobraban los miembros de antes. Eliminación de las asignaciones a los grupos políticos y ante esta situación de crisis profundísima, cuando los Gobierno Europeos, Nacionales y Autonómicos nos están recortando por todos lados y cuando en Fuente de Cantos van a venir menos ingresos que en tiempos pasados, entre otras cosas por la población y porque muchos abrazafarolas están empadronados en Calzadilla, llegan ustedes y se suben el sueldo porque dicen que van a trabajar mucho ¿y yo no trabajaba? ¿Cuántas horas he echado yo en este Ayuntamiento desinteresadamente? ¿Eso es querer a un pueblo o querer que tu pueblo te pague las vacaciones? Por Dios yo creo que no empezamos bien. La asamblea de mi partido me dijo que le diera a ustedes cien días de cortesía y así voy a intentar hacerlo, pero con esta primera actitud creo que no vamos bien. Y para terminar, una cosa, si hay una bajo como usted ha dicho entre los miembros de las liberadas, de las Sras. Concejales liberadas, hay que seguir pagando el suelo, la Seguridad Social no, pero el sueldo sí.

Y los dos primeros puntos del programa de Hacienda de su partido, que no lo he hecho yo, pone uno, austeridad y control del gasto corriente del Ayuntamiento. Esto es gasto corriente y no es austeridad y segundo mayor eficacia en la gestión de los pocos recursos que tenemos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver. Hablando de los acuerdo de la Fempey y ya que se ha dicho que los miembros de la Comisión de Gobierno cobran como pueblos de veinte mil habitantes, es que yo tengo un sueldo como un pueblo de mil, con dedicación exclusiva. Lo que les he intentado decir es que con el ahorro que supone el que yo renuncie a más de mil euros de mi sueldo voy a poder contar también, con la dedicación de mis concejales de manera parcial y además los miembros de la Comisión de Gobierno. Es decir que no hagan ustedes demagogia, porque saben perfectamente que estamos dentro de los acuerdos de la Fempey. Que son mil trescientos euros brutos que netos se quedan en mil euros y que las señoras liberadas en este caso en líquido cobran doscientos setenta euros al mes. Así que me parece que sobran más explicaciones, porque es absolutamente nada.

Y también le quería decir otra cosa. Del protocolo de cesión creo que no viene ni a cuento hablar en este momento y ya lo pondremos encima de la mesa cuando procesa. Ustedes podían haber conseguido para Fuente de Cantos muchísimas cosas y de las gestiones que ustedes no han hecho, ahora mismo estamos todo el equipo de gobierno intentando dar la cara por ustedes, que si quizás hubieran tenido mayor dedicación no hubiéramos pasado por lo que ahora mismo el equipo de gobierno está pasando.

Ahora mismo, por ejemplo, nos acaban de denegar el Plan de Empleo Estable. Eso son aproximadamente ciento veinte mil euros los que podían haber llegado a Fuente de Cantos, pero como ustedes no leen ni las bases de las convocatorias nos han echado el proyecto para atrás y como eso irá diciendo en dación de cuentas en el próximo pleno dentro de un mes, muchas, muchísimas cosas más.

Y bien, creo que eso es todo y sobras más explicaciones, porque a nadie con un poco de cabeza le puede parecer descabellado esto y por otro lado ustedes han tenido seis años y medio a una persona que ya no está aquí, pero ya que ha salido el tema y ya que ustedes se han querido meter en este asunto, ustedes han tenidos seis años y medio a una persona como Alcaldesa de

Fuente de Cantos con dedicación parcial, con una dedicación parcial exactamente igual que la que va a tener cada una de mis concejales y van a cobrar trescientos cincuenta euros cada uno y cobraba mil ochocientos euros, así que por favor.

Yo dije en el pleno, donde se aprobó hace cuatro años de las retribuciones de ustedes que en conciencia cada uno se podía poner el sueldo que estimase conveniente y yo le estoy diciendo ahora que en conciencia, yo la conciencia la tengo tranquila. Gracias.

D. Manuel González (PSOE): Simplemente hacer un pequeño paréntesis. Yo resulté electo como concejal el 22 de mayo y me gustaría hablar de lo que va a pasar del 22 de mayo en adelante y no de lo que pasó en años anteriores, porque eso poca solución tiene. Cuando hemos empezado a hablar, he dicho que queríamos los dos puntos juntos, porque en los dos puntos en conjunto, hay entre diez y doce mil euros más, repito, de gastos de personal de cargos políticos del Ayuntamiento, es decir que a Fuente de Cantos le cuesta entre diez y doce mil euros más, el grupo político de gobierno actual, con lo que venía siendo anteriormente. Además, teniendo en cuenta que ustedes aprobaron el presupuesto, creo que en el mes de marzo y apoyaron el presupuesto del ayuntamiento donde venía una partida presupuestaria para retribuciones de altos cargo y esa retribución ustedes la aprobaron y usted misma ha dicho que son dos mil trescientos o dos mil quinientos euros más según los cálculos que han hecho, es decir dos mil trescientos euros que habrá que quitar de otra partida, pero es que lo que se apruebe aquí hoy es para toda la legislatura y en la legislatura pongamos que hay once mil euros anuales y nos vamos a cuarenta y cuatro mil euros y eso es lo que a mí me preocupa. Con cuarenta y cuatro mil euros se pueden hacer otras cosas. Once mil euros en cuatro años son cuarenta y cuatro mil. Es que esto se aprueba para la legislatura ¿o cada año vamos a aprobar las retribuciones de la Junta de Gobierno? Sería el primer caso en este Ayuntamiento.

Con respecto a la Junta de Gobierno Local de la pasada legislatura creo recordar que IFC quiso poner sesenta euros y fue con acuerdo del PP-PSOE que se pudo treinta y cinco en virtud de los acuerdos de la Fempex. Repito sumamos Alcaldesa, concejalas liberadas y miembros de la Junta de Gobierno Local y al Ayuntamiento de Fuente de Cantos esa partida le cuesta cuarenta y un mil novecientos sesenta euros y en los Presupuestos actuales hay treinta y dos mil quinientos. Eso son nueve mil cuatrocientos sesenta euros más en total y nosotros vamos al total más la seguridad social.

Portavoz de IFC: Usted en primer lugar ha dicho que son doscientos setenta euros lo que se quedan en neto. Claro porque hay que quitarle el IRPF. Cuando yo era concejal hace un mes eran ciento veinte en neto. Ciento veinte a lo mejor es algo menos que doscientos setenta. Y por lo que usted dice de la dedicación parcial, no creo que tenga que ver nada el trabajo de la Alcaldesa anterior, que no está, que yo intentaré defenderla lo que pueda, con los trabajos que van a hacer ellas dos en sus concejalía. No creo.

Me gustaría que fuera igual. Y por cierto, en el pleno del día 26 de junio de 2007, hay cuatro años y un día, que está recogido en las actas, que ustedes aprobaron en la sesión siguiente, el portavoz del Grupo Popular dijo que nosotros proponemos treinta y cinco euros por Junta Local de Gobierno y ciento sesenta por grupo, que son cantidades mínimas propuestas por la Fempex. Creo que lo que no tiene sentido es que se pase de treinta y cinco a ochenta euros. Porque la genta habla mucho y hay rumores.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que yo no le puedo tolerar es que en un pleno hable de rumores.

Portavoz de IFC: Quiero saber si es cierto que van a revisar estas partidas cada año.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No es cierto. Ya para terminar al Partido Socialista le voy a decir lo que en Llerena cobra cada liberado del Partido Socialista.

Tienen un personal de confianza que le cuesta al Ayuntamiento mil cuatrocientos

cincuenta euros y además tiene tres liberados, uno que cobra dos mil doscientos, otro mil ochocientos cincuenta y otro mil doscientos cincuenta. El Alcalde de Monesterio cobra cerca de tres mil euros.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Esta legislatura no va a cobrar. Se va a reintegra a su puesto de trabajo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues hasta hoy ha cobrado eso, todavía no se ha convocado el Pleno y de Llerena ya lo saben.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Nosotros debemos hablar solo de Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No voy a explicar de nuevo lo que he tratado de decir pero que parece que no entienden así que procedemos a la votación.

A continuación se pasa a la votación, aprobándose la propuesta hecha por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular (7) y en contra de los Grupos Socialista (4) y de IFC (2): 80 euros brutos mes por Junta de Gobierno Local con sus correspondientes retenciones y quedando excluida la Sra. Alcaldesa-Presidente.

OCTAVO.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ

Por el Sr. Secretario que suscribe, se da cuenta de la tramitación de mencionado expediente y que se requiere la mayoría absoluta y que varias veces se ha dejado el asunto sobre la mesa al no haberse conseguido la misma. Se trae otra vez a tener de plazo hasta julio. Les recuerdo que había cuatro solicitudes. Procede por el Grupo Popular proponga a un Juez de Paz

Portavoz del Grupo Popular: Como en la anterior legislatura el Partido Popular va a proponer a Remedios como Juez de Paz.

Sra. Alcaldesa-Presidente: También quería decir que desde aquí le doy las gracias a Paco Araujo por la magnífica labor que ha realizado como Juez de Paz y simplemente se trata de dar oportunidad a otra persona como bien ha dicho tiene necesidad de trabajo.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que va a tomar la palabra D^a M^a Cruz Buendía.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Bien, el Partido Socialista va a votar a favor porque es una propuesta que hizo el Partido Socialista en la anterior legislatura proponiendo a Remedios.

Portavoz de IFC: El Grupo Independiente va a votar en contra, porque propuso en la anterior legislatura a Paco Araujo y no nos vamos a volver atrás ahora, así que nosotros votamos en contra porque no podemos proponer nada.

A la vista de las cuatros solicitudes suscritas por D. Francisco Javier Araujo Cerón, D^a Remedios Moreno Jaramillo, D. Jesús Aparicio López y D^a M^a Isabel Rangel González y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupos Popular (7) y Socialista (4) y en contra del Grupo de IFC (2), y por tanto por mayoría absoluta (11 de los 13 concejales que componen la Corporación) elegir y proponer a D^a Remedios Moreno Jaramillo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, al considerarla la persona más idónea para el cargo, reuniendo las condiciones necesarias de capacidad y compatibilidad.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PERMUTA DE LA PARCELA MI-2C DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (3473.79M2) PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO POR SOLAR DE 325 M2 ALEDAÑO AL FERIAL PROPIEDAD DE CONSTRUCCIONES VULTIMACO SL, PARA AMPLIACIÓN RECINTO FERIAL.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

- a. Aprobar la permuta de los bienes descritos en el expediente: Parcela MI-C2 del polígono industrial (3.473,79 m2) propiedad del ayuntamiento por solar de 325 m2 aledaño al ferial propiedad de Construcciones Vultimaco S.L. para ampliación del recinto ferial
- b. Comunicar este acuerdo de permuta a la Secretaría General de Desarrollo y Rural y Administración Local de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 79-1 del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril
- c. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para que asistida del Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisos para que tenga efectividad el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



[Handwritten signature in blue ink]

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
SEGUNDO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2012.
TERCERO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN CAJA BADAJOZ.
CUARTO.- DACION DE CUENTAS.
QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
La Sra. Alcaldesa-Presidente propone al Pleno si sigue de sus contenidos para que borrador alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de Junio y que ha sido distribuido sucesivamente a la convocatoria de esta Plena. No se formulará alguna por lo que la mencionada acta queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2012

Sra

09/11

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2011.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D. Prudencio Antúnez Boza

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D. Gregorio Borrero Duque

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D- Ricardo Domínguez Rosario

Secretario en funciones:

D. José Luís Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Julio de dos mil once se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2012

TERCERO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN CAJA BADAJOZ

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acto de la sesión celebrada el día 27 de Junio y que ha sido distribuida anterior a la convocatoria de este Pleno. No se formula ninguna por lo que la mencionada acta queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2012.-

Por el Secretario que suscribe se hace mención al escrito enviado por la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y en el que se señala que el Ayuntamiento debe proponer sus dos fiestas locales para 2012 y antes del día 15 de octubre. Así mismo se hace mención al escrito enviado por la Directiva de la Hdad. De San Isidro y en el que se solicita que el Ayuntamiento adopte el acuerdo de fijar los días 15 y 16 de mayo como fiestas locales para 2012.

Acto seguido por el Secretario se da lectura al informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejos y Deportes y en el que con los votos favorables del PP (4) en contra de IFC (1) y la abstención del PSOE (2) se propone al pleno que acuerde fijar como fiestas locales para 2012 los días 15 y 16 de mayo.

A continuación por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidente se da la palabra a los distintos portavoces políticos.

Toma la palabra por el PSOE. D. Manuel González Boza el cual manifiesta que en la Comisión Informativa se reservaron el voto hasta hablar con su grupo y que tienen argumentos más que de sobra para estar en contra. El Grupo Socialista va a votar en contra de que los días de fiesta local sean 15 y 16 de mayo al entender que no es lógico que los días de fiesta sean 15 y 16 de mayo (martes y miércoles) dejando un lunes por medio. Entienden que sería más lógico y coherente que los días de fiesta fueran 14 y 15 de mayo ya que el dejar el lunes por medio perjudicaría a los empresarios fuentecanteños porque aunque no fuera fiesta de derecho pero sí lo sería de facto ya que es difícil imaginar que una empresa abriera un lunes por la tarde o incluso por la mañana estando en pleno San Isidro, y entendemos que la economía actual no está como para jugar con estas cosas. También se ha de tener en cuenta que muchas personas que viven en Fuente de Cantos trabajan fuera y la disposición de los días de fiesta dificultaría el que pudieran estar presentes en la Romería, y ello sin contar con las personas que vienen de fuera. Y como último argumento está el no haber contado con los centros escolares, porque que hacemos los padres ¿dejamos de llevar a los niños al colegio ese lunes y hacemos gala de irresponsabilidad? ¿enviamos a los niños al colegio mientras nosotros estamos en la romería? ¿los llevamos a las 9 de la mañana y los recogemos a las dos? ¿se ha consultado con los distintos centros escolares para ver cuando pueden y si quieren hacer puente?... En definitiva que su grupo entiende que la elección de los días de fiesta local se debe hacer por consenso y teniendo en cuenta la coyuntura actual se debería haber hablado con los empresarios, con los distintos colectivos ciudadanos así como con los consejos escolares de los tres centros educativos de nuestra localidad antes de tomar la decisión. Y es por todo ello por lo que el Grupo Socialista se va a oponer.

A continuación toma la palabra el portavoz de IFC D. José A. Cortés Boza para señalar que el voto de su grupo también va a ser contrario a esas dos fechas, además de por lo manifestado por el portavoz socialista, porque entienden que la experiencia es un grado y esa experiencia nos ha demostrado en las fiestas de este año que el lunes prácticamente la romería se había venido abajo y que el martes sobraba completamente, y creen que fijar las fiestas locales los días 15 y 16 de mayo es ir contra el sentido común. Indica así mismo que con los ciudadanos con los que su grupo ha contactado, tan solo una pequeña minoría (no más de un 10 o un 15%) está de acuerdo con la postura de la Hermandad, el resto es contrario a esa postura.

Acto seguido toma la palabra el portavoz del grupo popular D. Prudencio Antúnez Ledesma, el cual expresa lo siguiente: que para la designación de los días de fiesta local se han barajado varias opciones entre las que se encuentran 14, 15 y 16 de mayo y de los que solamente hay que elegir dos. Como todos los años se ha consultado a la Hermandad de San Isidro, al ser

ella la que organiza íntegramente esta fiesta, y máxime teniendo en cuenta que la Romería es la que ha marcado siempre los días de fiesta local. Y como la Hermandad es la que organiza y planifica todos los actos, su grupo entiende que es la Hermandad la que, a través de sus años de experiencia, mejor conoce la respuesta de los romeros para mayor auge de la Romería, y la Hermandad propone los días 15 y 16 como fiestas locales y el partido popular apoya esta opción

El portavoz socialista D. Manuel González manifiesta que la Hermandad propone, pero que quien dispone es el Pleno, que es quien tiene la competencia para decidir los días de fiesta local. Y el Pleno debe representar a toda la ciudadanía de Fuente de Cantos y no solamente a la Hermandad. Entiende el portavoz que esto perjudica a mucha gente, e incluso a la Romería, y que no es motivo poner los días de fiesta local el 15 y 16 de mayo porque siempre se haya hecho y que no pasa nada porque el último día de romería sea el 15 de mayo. También es el último día (no laboral) la fiesta de la chanfaina y no pasa nada, el último día de feria (por lo menos de atracciones) este año es el día 15 de agosto y tampoco pasa nada. En definitiva que su grupo entiende que hay que adaptarse a los tiempos, y los tiempos demandan que sean los días 14 y 15 de mayo. Y por último su grupo entiende que la designación de los días de fiesta local debiera contar con el mayor acuerdo posible, no solo ya porque eso fue un compromiso de investidura (el consenso), sino también porque consideran perjudicial que la designación de los días de fiesta local se conviertan en motivo de discordia. No solo la Hermandad debe proponer, entiende que hay otros muchos colectivos en Fuente de Cantos que tienen mucho que decir con respecto a la fijación de las fiestas locales.

El portavoz de IFC, D. José A. Cortés toma la palabra para decir que tras lo manifestado por el Sr. Antúnez, portavoz del PP, de que la Hermandad cree que es lo mejor para los romeros, le gustaría saber si la Hermandad ha hecho alguna consulta a los romeros, porque por lo menos a él no le ha consultado.

La Alcaldesa-Presidenta señala que los miembros de la Junta directiva de la Hermandad representan a muchos sectores de la sociedad Fuentecanteña y evidentemente tienen que tomar sus propias decisiones. Ellos son los que tienen los años de experiencia y a los que, por cierto, el Ayuntamiento les ha cedido la organización íntegra de esta fiesta, y el grupo popular considera que se debe respetar lo que la Hermandad de San Isidro ha decidido con buen criterio.

A continuación se procede a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del PP (7) y en contra del PSOE (4) e IFC (2);

Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, como fiestas locales en Fuente de Cantos para el año 2012, los días 15 y 16 de mayo.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN CAJA BADAJOZ.-

Por el Secretario que suscribe se hace referencia al escrito enviado por Caja Badajoz en el que se indica que conforme a los vigentes estatutos de dicha entidad, el representante no puede ser un cargo electo, lo cual imposibilita el nombramiento realizado a favor del concejal del PP D. Prudencio Antúnez, por lo que se insta a que se nombre a otra persona y que cumpla con lo estipulado en los mencionados estatutos. Así mismo se da lectura a la propuesta de la Alcaldía para nombrar como representante del Ayuntamiento en Caja Badajoz a D. Carlos Montaña

Tomillo. Y por último se da lectura al informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior en el que con los votos a favor del PP (4), en contra del grupo IFC (1) y la abstención del PSOE (2) se propone al Pleno que acuerde el nombramiento de D. Carlos Montaña Tomillo como representante del Ayuntamiento de Fuente de Cantos en Caja Badajoz.

A continuación la Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Por el Grupo Socialista toma la palabra D. Gregorio Borrero para indicar que su grupo no tiene nada en contra de la persona de D. Carlos Montaña Tomillo, pero le gustaría saber con más detalles el porqué se le ha elegido y cuales son sus responsabilidades en este órgano de gobierno de Caja Badajoz y posteriormente su grupo decidirá el voto.

El portavoz de IFC, D. José A. Cortés hace uso de su turno palabra para manifestar que su grupo va a seguir manteniendo el voto negativo al nombramiento de D. Carlos Montaña. Expresa que su grupo no tiene absolutamente nada en contra de Carlos al que consideran un chaval extraordinario, pero entienden que el representante debe ser una persona que tenga un cierto bagaje profesional, y que además con todas las personas aptas tanto de su cuerda política o sin ser de su cuerda política que hay en Fuente de Cantos, y máxime habiendo cambiado la normativa vigente para que pudiera ser casi cualquiera de los 5.000 ciudadanos de Fuente de Cantos el que asumiera ese cargo de responsabilidad, se pierde una excelente oportunidad para poder proponer a una persona con más experiencia.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo popular D. Prudencia Antúnez para decir que tras la comunicación efectuada por Caja Badajoz de la imposibilidad de que sea un cargo electo el que represente al Ayuntamiento en dicha Caja, hay que nombrar a un nuevo representante. Continúa diciendo que el grupo popular considera que esta representatividad es un hecho formal, y que donde realmente se toman las decisiones es en el Consejo de Administración, y en este el Partido Popular Regional está bien representado con un peso específico importante, y con las que se tienen estrechas relaciones, y a través de los cuales considera que pueden gestionar las posibles ayudas que pudieran surgir en Caja Badajoz a favor del Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Es por ello que el grupo popular para representar al Ayuntamiento en Caja Badajoz ha barajado varios perfiles y se ha elegido finalmente a D. Carlos Montaña Tomillo por ser una persona joven, dinámica y con ganas de poder iniciar una carrera profesional en el mundo de las finanzas, y consideran que es una buena oportunidad para que un joven de Fuente de Cantos empiece a labrar su futuro en el trabajo para el cual se está preparando y estudiando actualmente. El Partido Popular es partidario de dar oportunidades de futuro a los jóvenes para que adquieran experiencia en su vida laboral, como ya se demostró en la designación del juez de paz, y puesto que los intereses de Fuente de Cantos se defenderán en el Consejo de Administración, entienden que se debe de dar una oportunidad de futuro a D. Carlos Montaña y consideran que es la persona más adecuada para esta representación.

Acto seguido se procede a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del PP (7), en contra de IFC (2) y la abstención del PSOE (4):

Nombrar a D. Carlos Montaña Tomillo como representante del Ayuntamiento de Fuente de Cantos en Caja Badajoz.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Toma la palabra en primer lugar D. Prudencio Antúnez como responsable del área de obras y da cuenta de la situación de las siguientes obras:

- Se están finalizando las obras de la calle Jesús y en breves días se abrirá definitivamente al tráfico.
- Se tiene comunicación oficial de que se han aprobado las obras pertenecientes a los planes trienales y que consisten en la electrificación del polígono industrial y la ampliación del gimnasio, y se está ya trabajando con las gestiones para la contratación de dichas obras para que estén terminadas en julio de 2012.
- Se tiene también comunicación oficial de que están aprobados los proyectos del AEPSA y que comenzarán el 1 de agosto. En los mismos se incluyen las obras en la calle Gravina (finalización de su remodelación) y en la remodelación de los accesos a la zona del teatro y Centro de Asociaciones.
- Se han reanudado los trabajos en calle Gravina que se tuvieron que detener por falta de asignación presupuestaria.
- También se están llevando labores de adecuación y adecentamiento de todos los parques del pueblo.

A continuación toma la palabra D^a Luisa M^a Durán, responsable del área de cultura y da cuenta de lo siguiente:

- El día 2 de julio se llevó a cabo la entrega de premios del VI Concurso nacional de relatos breves "Villa de Fuente de Cantos" y que recayó: el primer premio en D. José Manuel Moreno Pérez por su relato "valor pirata" dotado con 2000 euros y diploma acreditativo, y el segundo premio en D. Antoni Galán i Palomares por "el hombre del Norte" dotado con accésit honorífico.
- El día 19 de Julio tuvo lugar el festival folklórico internacional con la participación de Italia, Rumanía y la Banda Municipal de Música de Fuente de Cantos. Aprovecha la ocasión para dar las gracias a D. Emilio Barroso por sus gestiones y su implicación con Fuente de Cantos a la Banda de Música por su actuación.
- Informa del nuevo horario de la biblioteca a partir del 18 de Julio (de 8,00 a 15,00 horas y de 16,00 a 21,00 horas).
- Del 20 al 27 de julio ha tenido lugar en la Casa de la Cultura una exposición de trabajos realizados por miembros de la Asociación de Mayores durante el taller de manualidades.
- Hasta el 27 de Julio se encuentra abierto el plazo de inscripción para matricularse en los cursos de informática y manualidades que se realizarán en el mes de Agosto a través de la Universidad Popular, así como del curso de pintura para el año que viene.
- El fin de semana del 29 y 30 de julio tendrá lugar en la calle Almendralejo (junto al parque de Nicolás Megías) el mercadillo artesanal "luna de verano" a partir de las 20,30 horas. Y El viernes se realizarán también actividades de animación infantil.
- Se ha solicitado la subvención a Caja Badajoz a través del convenio cultural para la actuación de Lucerna Teatro durante las fiestas de la Hermosa.
- Por último indica que actualmente se está también trabajando en el concurso de pintura rápida Nicolás Megías.

Acto seguido hace uso de la palabra el concejal de festejos D. Luis J. del Prado y manifiesta lo siguiente:

- Con lo que respecta a la fiesta de San Juan el Ayuntamiento ha colaborado en todo lo que se ha podido y agradece públicamente la labor y el trabajo que la Asociación de vecinos de San Juan lleva a cabo para organizar dicha fiesta.
- Con lo que respecta a la piscina decir que se abrió el pasado 24 de junio, a pesar del estado tan lamentable en el que encontraron las instalaciones y que le consta que el anterior equipo de gobierno había sido informado de todo ello hacía ya bastante tiempo. Y decir que el bar está abierto con la condición que impone Sanidad de que solo sea para el servicio de los usuarios de la piscina.
- Con respecto al programa de feria indica que esta se extenderá desde el 12 hasta el 16 de agosto inclusive. A continuación da lectura al programa de actos que se desarrollarán en estos días e indica que espera que para la próxima semana estén ya confeccionada la cartelera. Señala que la orquesta del día 12 en principio no estaba contratado, lo ha hecho su grupo porque han llevado a cabo un pequeño cambio y el resto de orquestas ya estaban contratadas por el equipo de gobierno anterior. Con respecto al día 16 en principio no iba a haber feria, pero tras una reunión con los hosteleros que van a montar caseta y que les parecía corta la feria para la inversión que tenían que realizar, y se ha decidido hacer el día de la tapa y por la noche se llevará a cabo la quema de una colección de fuegos artificiales. Además señala que la peña ecuestre el picadero va a realizar desde el sábado 13 hasta el mismo día 16 diversas actividades.

A continuación interviene la Concejala responsable del área de juventud, deporte y educación D^aM^aJosé Parreño, la cual manifiesta lo siguiente:

- Se han organizado los campeonatos de verano, unos ya finalizados en Julio y otros tantos quedan pendiente, y en los que se han ofrecido actividades de futbol sala, padel, ajedrez, petanca, balonmano y tenis. En futbol sala se han ofrecido 6 categorías y la entrega de premios se realizó el día 25 de julio y se ha tenido una participación aproximada de 100 niños. Con respecto a la categoría absoluta terminará el próximo 10 de agosto. A continuación señala las distintas fechas en que se han realizado estos campeonatos o que todavía se encuentran por finalizar. Indica que quedan pendientes todavía los torneos de baloncesto 3 x3, baloncesto femenino, baloncesto absoluto y tenis de mesa en el que se van a jugar dos categorías, así como tiro con carabina. La entrega de premios de todos estos torneos se llevará a cabo el 10 de agosto.
- Se han ofertado 7 cursos de natación en la piscina municipal (5 para niños con una participación de 71 niños y 2 para adultos con una participación de 32 personas). También se ha ofrecido un curso de natación para discapacitados un día en semana.
- La exhibición de gimnasia rítmica se llevó a cabo el día 24 de junio con entrega de diplomas y una pequeña fiesta para los niños que participaron.
- Con respecto a la concejalía de educación manifiesta que se ha asistido a los consejos escolares y comisión de escolarización que se han convocado en distintos días tanto en el Colegio Pco. Fco. Zurbarán como en el IES Alba Plata. Y que el día 28 de julio se llevará a cabo la fiesta de fin de curso de la guardería en las instalaciones de la Huerta del Hospital y a la que invita a todos los

concejales.

A continuación hace uso de la palabra la concejala de urbanismo D^a M^a Guadalupe Carrizosa, que dice lo siguiente:

- La empresa Promedio ha enviado escrito con el que adjunta el calendario de recogida de cartones y si es necesario vendría más veces.
- Con lo que respecta a la limpieza de la escombrera manifiesta que habrá que adoptar alguna decisión con bastante más firmeza porque tal y como está actualmente es una auténtica guarrería. Porque a pesar de que se ha limpiado sin embargo a los dos días vuelve a estar exactamente igual.
- Se ha contactado con la Mancomunidad para la recogida de los contenedores amarillos y en principio no hay problema para hacer la recogida una vez en semana, y si es necesario todos estos meses se reforzarían estos servicios.

Seguidamente toma la palabra el concejal de Agricultura D. Antonio Becerra Carrasco y expresa lo siguiente:

- Por lo que respecta a la finca de los Castillejos manifiesta que al día 11 de junio las ovejas se encontraban sin esquila. El censo de ovino era de 47 carneros, 728 ovejas y 150 borregos, cuando en 2005 se tenían 1025 ovejas y hemos pasado a tener trescientas ovejas menos. En este periodo entre reviejas y muertes hay un total de 578 y solamente se han incorporado 242 borregos. Nos encontramos también con que el 80% del ganado son ya ovejas viejas que no merecen la pena y son improductivas, y prueba de ello es que en lo que llevamos de 2011 solo han nacido 40 borregos. Con lo que respecta al porcino el censo es de 7 verracos, 21 hembras reproductoras y cochinos de desecho. Desde enero de 2008 hasta mayo de 2011 solamente han nacido 42 lechones. Esto es totalmente improductivo y habrá que buscarle alguna solución. Con respecto a la maquinaria existente en los Castillejos señala que los dos vehículos que tienen los operarios para desplazarse tenían la ITV sin pasar, el remolque agrícola tampoco tenía pasada la ITV. Con respecto a la charca se ha procedido a su limpieza y se está agrandando. Al día 18 de junio los trabajadores no habían podido cobrar la nómina por lo que ha habido que vender borregos para hacer frente a estos pagos.

Por último toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente y manifiesta lo siguiente:

- En lo que respecta a la radio indica que su remodelación es a través de una subvención de CEDECO de 17.000 euros y el problema que se tiene es para que CEDECO abone la subvención, las fras. previamente tienen que estar pagadas, y todavía nos deben la subvención anterior de los asientos del teatro y del campo de fútbol, por lo que se está esperando a que se nos abone esta subvención y poder hacer frente a las fras y abrir la radio en breve. Hay un problema añadido y es que nos han robado el emisor del silo y eso supone más inversión. Se ha estado hablando con la persona que se va a encargar de todo esto y se espera llegar a un acuerdo para poder abrir la radio lo antes posible.
- Se está en proceso de reestructurar la página Web y pide disculpas de que no esté todavía operativa pero es algo que se quiere hacer bien y donde no se quiere meter información sin ton ni son, por lo que entiende que merece la pena esperar para obtener unos buenos resultados.

- En noviembre comenzará un taller de empleo. Estos talleres se conceden a través de la Mancomunidad. El que nos han concedido es de carpintería y para 13 alumnos. Y quiere dejar constancia de que a Fregenal que tiene poco más habitantes que Fuente de Cantos, le han concedido dos talleres, lo cual nos parece un verdadero disparate de que a ellos les concedan dos talleres y a nosotros solo uno, por lo que se luchará en la Mancomunidad para que estas cosas no pasen y haya equidad entre todos los pueblos.
- Que ha venido el equipo del DNI y se han renovado 210 carnets, y quiere dar las gracias a la Policía Local, a Josefa y a todo el personal que se ha encargado de la organización por la que la Policía Nacional nos ha llamado para darnos la enhorabuena y las gracias. Continua diciendo que les ha solicitado que vengan con más frecuencia y han manifestado su intención de venir todos los años (para el 2012 vendrían entre marzo y abril), y también se le ha pedido que en lugar de tres días, vengan más.
- El Plan Generador de Empleo Estable nos lo han rechazado debido a que el decreto especificaba que era para proyectos finalistas y sin embargo el equipo de gobierno anterior presentó una primera fase, por lo que hemos perdido 120.000 euros.
- También nos ha llegado un auto del Juzgado de lo mercantil donde se dicta una orden contra el Ayuntamiento de Fuente de Cantos y a favor de la SGAE de unos 7.300 euros que tendremos que pagar
- El pasado 25 de Julio fue el día de la Mancomunidad y que se celebró con un acto institucional en Fregenal al cual asistimos los representantes del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.
- A partir del mes de septiembre se va a comenzar a trabajar en los presupuestos para 2012 y que por supuesto contaremos con los grupos políticos de la oposición para que nos hagan sus propuestas y ver si se pueden incluir, aunque adelanta que va a ser difícil porque hay mucho comprometido de este año 2011, por lo que se va a tener muchas dificultades para elaborarlo.
- Se ha estado hablando con el SEPAD porque hay una obra pendiente del equipo anterior en la Residencia de Ancianos. Se ha estado hablando con la jefa de sección de la Secretaría General y nos ha dicho en qué condiciones estaba todo, ya que se había solicitado una licencia de obras y parecía que los trabajos eran inminentes pero sin embargo no es así puesto que tenían que hacer una modificación de crédito. En Junio se ha recibido una carta donde es cierto que no se rechaza pero donde tampoco se aprueba. Por lo que se va a seguir luchando con el SEPAD para que se hagan las obras lo antes posible ya que la calefacción de la Residencia está en muy malas condiciones.
- También se ha tenido una reunión con Cruz Roja, a la que quiere dar las gracias por la gran disposición de sus componentes y por la colaboración que en todo momento han demostrado con el Ayuntamiento. Van a realizar actividades durante todo el verano en la piscina. Han estado con los alumnos del centro ocupacional haciendo actividades con ellos. Van a desarrollar dos cursos el de prevención de accidentes en la piscina y el de prevención de enfermedades del sol, y también quieren hacer un campamento urbano. Además de esto también quiere darles las gracias por su intervención en los dos primeros incendios que ya se han tenido nada más entrar el nuevo equipo de gobierno y quiere destacar la

preparación del equipo de voluntarios.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz del PSOE, D. Manuel González realiza las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo se van a pagar las peonadas de los trabajadores del Régimen Especial Agrario que se han contratado?.
- ¿Cómo se va a hacer el mantenimiento del campo de fútbol y el coste que va a tener?.
- ¿Se va a adoptar algún tipo de medida para que una vez finalizadas las obras de la calle Jesús el tráfico pesado no vuelva a deteriorar el pavimento?
- ¿De cuantos teléfonos móviles dispone el equipo de gobierno?
- ¿Se han adoptado ya algún tipo de medidas de austeridad en el gasto corriente como se comprometieron a realizar?.
- ¿Cómo se ha hecho la adjudicación de las casetas de feria?.
- ¿Qué procedimiento se ha llevado a cabo para la venta del cereal en el OAI Finca Los Castillejos?.

El portavoz de IFC, D. José A. Cortés pregunta:

- ¿Cuál ha sido la subvención que se le ha concedido este año a la peña caballista?
- ¿Coste de los fuegos artificiales el último día de feria?
- ¿Cuáles son las normas de funcionamiento de las casetas que están dentro del espacio de la caseta municipal?

Por otro lado el portavoz de IFC quiere que por parte de la Alcaldesa se puntualice que el Ayuntamiento no le ha cedido en ningún momento la organización de los actos de la Romería a la Hdad. De San Isidro. Lo único que se le ha cedido han sido los terrenos pero no la organización de la fiesta.

A continuación, por parte de los concejales del equipo de gobierno, se procede a contestar a las preguntas realizadas.

D. Prudencio Antúnez indica que en lo que respecta al mantenimiento del campo de fútbol se están estudiando los costes y se ha pedido presupuesto a empresas especialistas en este tema y de esta forma se pueda liberar la carga de personal que supone el mantenimiento del césped. En lo referente a la entrada de camiones en la calle Jesús se está estudiando mediante ordenanza el restringir la entrada en todo el casco urbano de camiones de gran tonelaje. Pero esto hay que hacerlo de forma consensuada con los empresarios y llevará algo de tiempo, porque ahora mismo es imposible limitar la actividad de ningún empresario. Respecto a la pregunta de los móviles contesta que tienen siete móviles, uno cada concejal del equipo de gobierno.

Apostilla la Sra. Alcaldesa que tienen una tarifa plana de 10 euros cada uno y en este mes la mayoría no ha llegado ni a los diez euros y lo que se pretende es que puedan hablar entre ellos. Considera que tendrán algún coste mayor los del de Agricultura, Obras Públicas y Festejos.

El concejal de agricultura D. Antonio Becerra y en lo referente a la venta de cereal señala que hablaron primero con OCIPSA y le dio una lista de precios de cómo estaba a precio de lonja y que era inferior al precio de mercado. El gerente de OCIPSA le indicó que no le podía adelantar dinero, y ante la falta de liquidez en el OAI, se tomó la determinación de hablar con los ganaderos y los agricultores de Fuente de Cantos para ver a quien le hacía falta y se ha ido vendiendo poco a poco, aunque todavía falta cereal por vender. Los pagos al contado y el precio el de mercado.

El concejal de festejos, D. Luís J. del Prado, explica que la adjudicación de las casetas de feria se ha hecho mediante una convocatoria que se realizó a todos los hosteleros de Fuente de Cantos y a la reunión solo acudieron tres (de caseta de feria) y se les propuso que montaran en la feria, y que si el tema de las asociaciones para ellos les era gravoso económicamente, podían montar como persona física. Se ha intentado hacerlo con la mayor facilidad para los hosteleros. Por lo que respecta a la pregunta de la subvención a la peña caballista, contesta que ha sido de 1.600 euros, y el coste de los fuegos artificiales es de 1.200 euros más IVA. Termina diciendo que con los cambios que han realizado en las contrataciones que ya había hechas, se han ahorrado 2.400 euros y con ellos se ha ayudado un poco más a la peña caballista y costear los fuegos artificiales. En lo referente a las normas de funcionamiento de las casetas el Sr. del Prado le indica al portavoz de IFC que si quiere se las pasa.

El portavoz de IFC se expresa diciendo que solamente quiere saber, porque ha escuchado que habrá una cierta incompatibilidad entre las actuaciones de las casetas que están en el recinto de la caseta municipal, con las actividades de la caseta de los caballistas, si eso es cierto

Contesta el concejal de festejos que ellos no quieren que se lleven a cabo actuaciones en esas casetas mientras la peña caballista esté realizando esa actividad y que es a partir de las 6 y media de la tarde. Y por último, y a pregunta de D^aM^aCruz Buendía, señala que habrá caseta de la juventud, que montará el del Galeón, ya que el otro interesado dijo que no montaba. Solamente pagará su boletín de enganche

La Alcaldesa-Presidente contesta a la pregunta de las peonadas se van pagando cuando se va pudiendo porque no había ni un duro en los bancos (en la cta. de Castillejos). Cuando se les ha contratado se les ha avisado de que se tardaría un poco en cobrarlas y han aceptado. Actualmente la situación ha mejorado bastante con la venta de cereal.

Por último D. Manuel González del PSOE, hace el siguiente ruego:

- En lo que respecta al mantenimiento del campo de fútbol ruego que en la medida de lo posible la mano de obras se genere en Fuente de Cantos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



10/11

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
D^a Carmen Pagador López

Concejales:
D. Prudencio Antúnez Ledesma
D^a Luisa M^a Durán Pagador
D. Antonio Becerra Carrasco
D^a M^a José Parreño Méndez
D. Luis J. del Prado Fernández
D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel
D. Gregorio Borrero Duque
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Manuel González Boza
D. José Manuel Serrano Iglesias
D. José A. Cortés Boza
D- Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiocho de septiembre de dos mil once se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- SEGUNDO.- DEROGACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-
- TERCERO.- ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE. APROBACIÓN INICIAL.-
- CUARTO.- PROTOCOLO DE CESIÓN EN USO A LAS ASOCIACIONES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARTIDOS POLÍTICOS, SOCIEDADES Y PERSONAS FÍSICAS DE LOS EDIFICIOS Y ÚTILES DE AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS. MODIFICACIÓN DEL APARTADO 4º DE: ÚTILES Y ENSERES MUNICIPALES: NORMAS COMUNES DE USO
- QUINTO.- CESIÓN EN USO DEL AULA AS10 DEL CENTRO DE ASOCIACIONES A LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL IU.-
- SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2010 AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-
- SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN CONVENIO BANDA DE MÚSICA
- OCTAVO.- MOCIÓN DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL RAMAL SINES-BADAJOS-PUERTOLLANO-MADRID-ZARAGOZA-PARIS
- NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
- DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si algunos de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día veintisiete de julio y que fue distribuida con la convocatoria.

D. Manuel González Boza (PSOE): manifiesta se debe corregir el segundo apellido (Boza por Ledesma) del Primer Teniente de Alcalde.

No habiendo más objeciones la misma es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DEROGACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): En lo que a nosotros respecta, nos gustaría conocer o que hubiera un estudio económico en el cual se indicara si con estas nuevas tasas, con esta modificación de tasas o con esa derogación de la ordenanza fiscal reguladora de las Contribuciones Especiales se va a tener más o menos ingresos y en el supuesto de que hubiera menos ingresos, como se tiene pensado cubrir el resto del coste de los servicios a los que aquí se hace referencia. En principio nosotros votamos en contra por entender debería está ese estudio económico.

Portavoz de IFC: Está claro que nosotros teníamos otro modelo, Con respecto a las Contribuciones Especiales, nosotros teníamos otro modelo y ustedes van a poner su criterio. Nosotros nos vamos a abstener porque es su modelo y allá ustedes con el Presupuesto. Lo único que quisiéramos saber es cuantos caminos vamos a arreglar en cuatro años si no tenemos las contribuciones especiales, a ver cómo funciona eso. Simplemente.

D. Manuel González (POSE): Con respecto también a las tasas, a parte del estudio económico si nos gustaría que se pudiera contemplar en las tasas a las que se hace referencia con la Escuela de Música, el descuento que se contempla para alumnos pertenecientes a la banda de música y a la banda de la escuela, que pudiera hacerse extensión a familias monoparentales, familias con todos sus miembros en paro y familias numerosas.

Sr. Secretario que suscribe: Se trata de una modificación de ordenanzas. En los puestos y barracas sube, la de contribuciones especiales es derogación y no necesita estudio económico y la de piscina, gimnasio, escuelas municipales, la escuela de música va englobada dentro de un montón de tasas y en lo que incide en la minoración de los ingresos, no es de tal cuantía que requiera un estudio económico nuevo, subsistiendo el que hay hecho. De todas formas se han cuantificado y lo que se va a dejar de ingresar son tres mil euros anuales y según dice el grupo de gobierno para compensarlo pretenden no darles la subvención, o sea que el Presupuesto quedaría igual. Eso es lo que me han dicho a mí. Tres mil euros anuales.

Portavoz del Grupo Popular: Desde el Grupo Popular, una vez tomado contacto con el funcionamiento del ayuntamiento y llevando a cabo muchas de nuestras propuestas recogidas en el programa, creemos que son necesarias algunas ordenanzas y modificaciones de las ya existentes y tal es el caso de las ordenanzas fiscales. De esta manera creemos que vamos a dar un nuevo impulso y una mayor transparencia al ayuntamiento. De este modo se facilitará y se clarificará los procedimientos ante todos los ciudadanos. Comenzamos hoy con la modificación

de las ordenanzas fiscales, la reguladora de la venta ambulante y la del protocolo de cesión de bienes y el convenio de la banda de música. En futuros plenos, traeremos otras nuevas ordenanzas en las que actualmente estamos trabajando. Por ejemplo la tramitación de licencias urbanísticas, mercado municipal, etc.

La concejala del área y a la vez Presidente nos va a explicar en que se basan las modificaciones de las ordenanzas fiscales.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Como ya vimos en la comisión informativa se trata en primer lugar de la derogación de las contribuciones especiales. Hace dos años se aprobaron, tanto por el Grupo Independiente como por el Partido Socialista. Estuvimos absolutamente en contra de eso, puesto que el IBI rústico era ya de un 0.9% y además había existido una revisión catastral, el campo está sufriendo ahora mismo un periodo muy difícil y entonces nos parecía una barbaridad gravarles con las contribuciones especiales. De cualquier forma de las contribuciones especiales que se tramitaron en aquel momento, solamente dos se pudieron cobrar puesto que una se realizó antes de terminar el procedimiento y la otra a través de una sentencia judicial que le ha dado la razón al propietario con lo cual no se ha podido pagar. Además nos parecía que la baremación que se establecía era absolutamente injusta y en definitiva que hemos cumplido con parte de nuestro programa con un punto de nuestro programa.

Y en cuanto a que cuántos caminos se van a arreglar, pues trataremos de arreglar los máximos posibles e intentar gestionarlo desde la Mancomunidad o incluso desde otra empresa, incluso con ayuda de agricultores, pues ellos están dispuestos a ayudar también para tratar de arreglar el máximo de caminos. Esto en cuanto a las contribuciones especiales.

En cuanto a los cacharritos y ferias y todo esto, de lo que se ha tratado es más bien de cuadrarlo, porque había ordenanzas que con el paso de peseta a euros quedaba con decimales y hemos de tratado de cuadrarlas un poquito al alza pero mínimamente. Como decía en la comisión informativa, lo que si sufre una modificación importante son los coches locos que pasa a cobrarse lo mismo que para el resto de atracciones de feria y se regula también las casetas de bares en vía pública dentro de recinto ferial y fuera del recinto.

Ahora pasamos ya a las escuelas municipales. Las escuelas municipales como un compromiso más electoral nuestro, era el tratar de potenciar al máximo posible la banda de música y la escuela de música y creemos que lo hemos conseguido, que por supuesto y nos parece bien las puntualizaciones que hace el portavoz del Grupo Socialista de que se puedan tener en cuenta otros criterios o más cosas, a lo largo de estos años lo trataremos de tener en cuenta e ir adaptándolo al máximo y de lo que se trata es de darle mayor difusión, mayor oportunidad a la banda y mayores oportunidades a la escuela que cada vez sea más numerosa y de alguna manera reconocerle el trabajo que llevan hecho y ayudarles en cuanto nos sea posible para, que como digo, la banda y la escuela sea cada vez más numerosa porque merece la pena, porque trabajan por y para Fuente de Cantos. Hemos tenido más conversaciones con ellos y reuniones para ponernos de acuerdo, porque claro de nada sirve hacer unas ordenanzas fiscales, cuando no corresponden a la realidad, cuando a lo mejor vas a hacer una bonificación en algo que prácticamente no existe o no se utiliza y entonces hemos tratado de ser los más riguroso y acercarnos a las verdaderas necesidades de los alumnos de la Escuela y de la Banda de Música. Creo que lo hemos conseguido y por supuesto estamos abiertos a todos los que nos puedan sugerir, tanto ellos mismo como los grupos políticos como cualquier ciudadano de Fuente de Cantos para tratar de que la banda sea mejor y mayor. Y luego nos queda la Escuela de Pintura. La escuela de pintura era otro compromiso electoral. Nosotros rogamos en el pleno donde subieron la matrícula de inscripción, tanto el Partido Socialista como el Partido Independiente, que lo subían casi a cien euros la matrícula. A nosotros eso nos parecía una barbaridad y nos

parecía mejor que la matrícula de inscripción fuese de treinta euros que es lo que se cobra por ejemplo en la escuela de música y luego que lo que se cobra al mes sea un pelín mayor y no se iba a notar tanto el cambio y se ha desglosado en dos. Los adultos pagan doce euros por alumno y mes y los niños seis euros por alumno y mes. Teniendo en cuenta la aportación que nos hizo el Partido Socialista en la comisión informativa se considerarán niños hasta catorce años.

Luego, para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular, la matrícula de inscripción son cinco euros y ya está. Y otros cursos organizados por el Ayuntamiento que no se adapten a este tipo de ordenanza, serían cinco euros de matrícula de inscripción.

Hemos visto como esto ha sido también un éxito en el verano y se ha apuntado mucha gente a los cursos y entonces nos parece que debería de regularse de alguna manera más específica. Y creo que no se me olvida nada más.

Portavoz de IFC: Con su permiso. Del tema de las tasas de los coches locos y estas cosas, le tengo que decir que la tasa estaba puesta, lo estaba desde 1998 y el gobierno anterior no estimó cambiarlo por nada. De todas manera los único que se cambiaba anualmente porque venía de antiguo. Lo digo para quien no lo sepa, era el tema de los coches locos, el único que se cambiaba que era con el IPC, por eso había surgido ese desfase aparente entre los coches locos y el resto de las atracciones. Yo le tengo que decir ahí que como ya nos han dicho que no van a hacer estudio económico quisiera saber si se le puede poner a eso una coetilla que es par ano revisarlo dentro de tres años, meterle la subida del IPC, aunque se cobren 10.26€.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros lo hemos pensado pero ya estábamos otra vez en lo mismo. Estamos tratando de cuadrar un poco todo para que fuese más operativo y no vamos otra vez a tener decimales. Nos parece que la ordenanza si llega el momento de revisarlas de nuevo, pues se revisará y ya está. Si tiene que ser al alza, al alza y según como están los tiempos, si tiene que bajar pues bajará.

Portavoz de IFC: Yo la comprendo, pero según como están los tiempos dentro de tres meses nos van a subir la luz un seis con no se cuanto y a lo mejor son tres como un euro. Quiero decirle que para el ayuntamiento que uno llegue con un talón de cargo de quince euros por cualquier cosa de la que ponga aquí, le dará igual ingresar quince con trece el año que viene. Digo yo y así por lo menos no vamos perdiendo poder adquisitivo en los ingresos que nos harán falta.

Con respecto a las casetas y bares, cuando quieran cinco bares ponerse en la feria, los bares que están dentro del recinto de la caseta municipal, que ya no son de las asociaciones, sino que son los bares ¿se les va a cobrar esta tasa?

Sra. Alcaldesa-Presidente: En principio y tal como está la cosa, para la feria del año que viene en principio no se le va a cobrar, puesto que como los tiempos están como están no se les va a poder cobrar.

Portavoz de IFC: ¿Se puede no cobrar una tasa por un hecho imponible que va a ser poner la caseta?

Sr. Secretario que suscribe: Las tasas se tienen que cobrar siempre.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero no se ha hecho en otras ocasiones.

Portavoz de IFC: ¿Cuándo?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted lo sabe

Portavoz de IFC: Lo de la escuela de música le vuelvo a repetir lo mismo. En su presupuesto y nosotros nos vamos a abstener aquí. De la escuela de pintura quería saber yo con el cambio tan aparentemente brutal, que o lo es tanto cuando echas las cuentas, en que se han basado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A nosotros como estaba nos parecía una barbaridad y lo

defendimos en el Pleno correspondiente cuando ustedes modificaron esa ordenanza.

Portavoz de IFC: No pone aquí que deba haber un número de alumnos para poder cubrir el sueldo, salario o la gratificación o el servicio que presta el profesor.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso no lo tiene que poner en la Ordenanza, en la ordenanza hay que poner simplemente el precio de la matrícula y no hay que poner que con tantos alumnos se dará el curso y si no, no se dará. Eso no es motivo de regulación en la ordenanza fiscal.

Portavoz de IFC: Pues hay que tenerlo en cuenta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo creo que hay bastantes alumnos apuntados.

Portavoz de IFC: Puede suceder que haya ocho que son bastantes y no haya para pagar al profesor.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya lo analizaremos.

Portavoz de IFC: Y luego decirle que en la Universidad Popular le vuelvo a decir lo mismo, es su presupuesto y ustedes hagan lo que quieran, pero lo que han hecho es pasarse por el forro de su capricho la tasa que hasta hoy estaba puesta.

Con la contestación que me dieron, fuera de plazo, fuera de tiempo, que me llegó una contestación de la señora concejala, no me aclaran nada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ustedes decidieron dar un curso se manualidades y lo tuvieron que anular porque no se apuntó nadie.

Portavoz de IFC: Yo lo único que quiero, decir, lo mismo que dijo anteriormente el secretario, que había que cobrarlo, simplemente eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que quiero, pero aquí estamos para dar servicio al ciudadano.

D^a Luisa M^a Durán (Concejala de Cultura): Ya le expliqué en el escrito que este tipo de cursos no iba a formar parte de ningún presupuesto del Ayuntamiento, sino que se hacía a través de una subvención. Los cursos de la universidad popular nunca han salido. El motivo no lo sabemos.

Portavoz de IFC: Yo lo único que digo es que si hay una tasa hay que aplicarla, simplemente le digo eso, y que no la han aplicado, aunque diga usted que la subvención venía para eso. Una cosa son los gastos y otra cosa son los ingresos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se le ha contestado que había una subvención destinada a ese curso y ya está.

D. Manuel González (PSOE): En primer lugar, ninguno de los tres que estamos aquí sentado del Partido Socialista sabemos si se han cobrado o dejado de cobrar tasas, pero me sorprende que desde la Presidencia de un Ayuntamiento se diga que se va a poner una tasa que no se va a cobrar. Yo no entiendo cómo se puede poner una tasa que o se va a cobrar. Y en segundo lugar reitero, que con respecto al estudio económico, llámese análisis de los ingresos que se dejan de cobrar, que son tres mil euros, cinco mil o dos mil, si me gustaría tenerlo, simplemente porque creo que el presupuesto del año que viene habrá que ajustarlo bastante y cifras de mil, dos mil o tres mil euros pueden ser de cierta importancia, aunque sea el presupuesto de cuatro millones y entonces si nos gustaría tener esa información y sobre todo nosotros entendemos que no es de recibo, que se ponga una tasa, que desde la propia secretaría del ayuntamiento se ha dicho que si hay una tasa hay que cobrarla y desde la alcaldía se diga que no se va a cobrar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso ya se ha hecho antes.

Portavoz de IFC: Nos e ha hecho.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si se ha hecho, naturalmente que se ha hecho.

Portavoz del Grupo Popular: Se ha hecho con respecto a los coches locos de los años

2008, 2009, 2010 no se le ha cobrado.

Portavoz de IFC: Será que no se le ha podido cobrar pero el cargo lo tienen allí para cobrárselo.

Portavoz del Grupo Popular: No se le ha cobrado.

Tras las deliberaciones se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular, en contra del Grupo Socialista y la abstención del Grupo de IFC, suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

“Tras las deliberaciones correspondiente y dada cuenta de la propuesta de resolución y del informe de Secretaría-Intervención, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos Socialista y de IFC proponer al Pleno de la Corporación y todo ello referido a la aprobación inicial la derogación y modificación de las siguientes ordenanzas fiscales en los que se refiere a su tarifa:

“PRIMERO.-Derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Contribuciones Especiales

SEGUNDO.-

- A) Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico
- B) Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones polideportivas y otros establecimiento de naturaleza análoga: Polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales

PROPUESTA:

- A) Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico

Se modifica el artículo 6 (cuota tributaria) quedando redactado como sigue:

Actividad	Días no de feria (por día)	Días de feria (por día)
Turrone, rifas, textiles, zapatería, floristería, cerámica, artículos de ornato, joyería, juguetería, puesto de artículos de electrónica y demás similares	10 €	20 €
Atracciones hinchables: castillos, colchonetas, globos	15 €	50€
Tómbolas mayores y bingos	15 €	50 €
Casetas de tiro, puestos de algodones y similares	2 €	5 €
Columpios, caballitos, voladoras e instalaciones	15 €	75 €

análogas infantiles		
Columpios, caballitos, voladoras, arañas, etc... de adultos	15 €	110 €
Circo y atracciones	20 €	60 €
Coches locos		110 €
Puestos de comida (perritos, hamburguesas y churros)	10 €	20 €

Casetas Bares de menos de 200 m² en vía pública:

Dentro del recinto ferial: 100 €/día

Fuera del recinto ferial: 20 €/día

Casetas Bares de 200 m² o más, en vía pública:

Dentro del recinto ferial: 150 €/día

Fuera del recinto ferial: 50 €/día

Puestos de mercadillo:

Vendedores no fijo, por cada metro cuadrado: 0.90€/día

Los vendedores ambulantes fijos abonarán mediante convenio 0.60 € por metro cuadrado, multiplicado por tantos sábados como tenga el mes correspondiente, inclusive aunque faltase algún sábado.

B) Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones polideportivas y otros establecimiento de naturaleza análoga: Polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales

Se modifica el artículo 6 (cuota tributaria) quedando redactado como sigue:

Por la prestación del servicio de piscina:

- Entrada diarias individuales. (Incluido sábados, domingos y festivos):

A. Adultos 2 €

B. Niño y pensionistas 1 €

- Abonos individuales de 15 baños:

A. Adultos 12 €

B. Niños y pensionistas 6 €

- Abonos individuales de 30 baños:

A. Adultos 18 €

B. Niños y pensionistas 9 €

- Abonos individuales de temporada:

A. Adultos 30 €

B. Niños y pensionistas 18 €

- Cursos de Natación

A. Adultos 9 €

- B. Niños de 5 a 12 años 6 €
- C. Pensionistas Gratuito
- D. Rehabilitación (Cert. Médico) Gratuito

NORMAS DE GESTION

- La temporada de baños será fijada anualmente por el órgano gestor correspondiente.
- La adquisición de entradas para el acceso a la piscina únicamente dará derecho al disfrute de la misma durante la jornada para la que fueron expedidas y durante el horario que se establezca.
- La tarifa correspondiente a niños se refiere a aquellas personas comprendidas entre los cuatro y dieciséis años. Los menores de cuatro años tendrán el acceso gratuito, siempre que vayan acompañados por una persona mayor de edad, quien asumirá, en todo momento, la responsabilidad del menor.
- La tarifa a pensionista se refiere a aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años, o aquellas que sin haberlos cumplido, justifiquen su condición de pensionista documentalmente.

-Por la prestación del servicio de polideportivo:

*Por cada hora de utilización de pista:

- a) Con luz natural 10 euros.
- b) Con luz artificial 15 euros.

Nota: Se exceptuará el uso de la pista para el deporte del tenis para el que se hará una reducción del 50%.

-Por la prestación de la pista de padel:

*Por cada hora de utilización de pista 4 euros

-Curso de aeróbic:

*Cuota de..... 12 euros mensuales.

-Curso gimnasia de mantenimiento:

*Cuota de..... 12 euros mensuales.

NOTAS:

- 1) Los alumnos pertenecientes a un club adscrito a las escuelas deportivas municipales **no tendrán que abonar cuota alguna**, por su participación en cualquier actividad perteneciendo a dichas escuelas.
- 2) Los alumnos pertenecientes a las escuelas municipales de deporte **que no se acojan a la norma primera, deberán de abonar la cuota de 6 euros mensuales**, pudiendo participar en cualquier actividad perteneciente a la misma.
- 3) La apertura de nuevos cursos, sus cuotas estarán sujetas al coste que implique dichos cursos.

- Por la prestación del servicio de campo de fútbol:

*Por partido:

a) Con luz natural:

-Adultos.(desde 16 años)..... 10 euros

-Niños.(hasta 15 años)..... 3 euros

b) Con luz artificial:

-Adultos (desde 16 años)..... 15 euros

-Niños (desde 15 años)..... 5 euros

- Por la prestación del servicio de gimnasio:

*Bono de 10 días..... 10 euros mensuales.

*Cuota 15 euros mensuales.

*Cuota Sauna 2 euros por sesión.

NORMAS DE GESTIÓN

- La recaudación de los recibos se efectuará en la Tesorería Municipal o donde establezca este Ayuntamiento. El pago deberá efectuarse antes de utilizar las instalaciones.
- Quedan exentos de esta tasa las Escuelas Deportivas Municipales, los Centros de Enseñanza de la localidad, las asociaciones deportivas, clubes, que por carácter deportivo así lo demanden
- La utilización de estas instalaciones por particulares o colectivos se realizará en horarios que no interfieran el normal desarrollo de las actividades programadas por el propio Ayuntamiento, o al de asociaciones, clubes, centros de enseñanza u otros colectivos que previamente hayan solicitado la correspondiente autorización.

- Escuela de Música

GRADO ELEMENTAL

Se incluyen en este grado los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º

Alumnos de 1º y 2º

- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento (anual).
- Lenguaje Musical: 20€ al mes
- Instrumento musical más lenguaje musical: 30€ al mes
- Alumnos con dos instrumentos y sucesivos: 20 € al mes desde el segundo instrumento

Alumnos de 3º.

- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
- Lenguaje Musical: 20€ al mes
- Instrumento musical más lenguaje musical: 36€ al mes
- Alumnos con dos instrumentos y sucesivos: 25 € al mes desde el segundo instrumento

Alumnos de 4º.

- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
- Lenguaje Musical: 25€ al mes
- Instrumento Musical más lenguaje musical: 39€ al mes
- Alumnos con dos instrumentos y sucesivos: 25 € al mes desde el segundo instrumento

GRADO MEDIO

Se incluyen en este nivel los alumnos de 1º y 2º

- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
- Lenguaje Musical: 30€ al mes
- Instrumento musical: 30 € al mes
- Instrumento musical más lenguaje musical: 50€ al mes
- Alumnos con dos instrumentos y sucesivos: 30 € al mes desde el segundo instrumento

NOTA GENERAL:

- En el caso de hermanos, se pagará la cuota íntegra más cara, siendo la cuota de cada uno de los restantes un 80% de lo que le corresponda en la ordenanza.
- Los alumnos que hayan superado el grado elemental y se matriculen en otro instrumento, las cuotas serán las siguientes:
Instrumento 1º y 2º grado elemental: 20 €
Instrumento 3º y 4º grado elemental: 25 €
Instrumento 1º y 2º grado medio: 30 €
- Los alumnos que se matriculen en instrumento de acompañamiento: 30 €/ mes
- Los alumnos que pertenezcan al Grupo Instrumental (sólo de viento y percusión): 20% de descuento
- Los alumnos que pertenezcan a la Banda de la Escuela: 30% de descuento
- Los alumnos que pertenezcan a la Banda de Música: 40% de descuento

Escuela de Pintura:

Matrícula de Inscripción: 30 € por curso de 9 meses, siendo proporcional al número de meses que dure el curso (la mitad al comienzo del curso y la otra mitad en el intermedio del mismo)

Adultos: 12 € por alumno y mes

Niños: 6 € por alumno y mes

Universidad Popular

- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos teóricos: Matrícula de inscripción 5 €
- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos prácticos: Matrícula de inscripción 5 €
Para cursos reconocidos por la Universidad de Extremadura, postgrado y masters: 4 € por hora.
- Viajes de Universidad Popular, rutas ecológicas y culturales: 0.15€ por kilómetro.
- Cursos de preparación de oposiciones, acceso a la Universidad o Formación Profesional: 20 € por día.

- Otros cursos organizados por el Ayuntamiento que no se adapten a esta ordenanza: 5 € de matrícula de inscripción.

TERCERO.- Las tarifas referidas comenzarán aplicarse a partir del día 1 de enero de 2012.

CUARTO.- Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo, podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

QUINTO.- En la Escuela de Pintura se considerarán niños a los alumnos comprendidos entre 5 y 14 años.”

TERCERO.- ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Los portavoces de los Grupos Socialista y de IFC manifiestan que se abstendrán.

Portavoz del Grupo Popular: Yo quería indicar que esta ordenanza la traemos aquí a pleno, tras muchos requerimientos y muchas quejas de los comerciantes de Fuente de Cantos y también de la Policía Local que se ven muchas veces impotentes. Quería decir que traemos a pleno esta ordenanza porque muchos empresarios de Fuente de Cantos que pagan sus impuestos en Fuente de Cantos, que tributan en Fuente de Cantos se quejan muchas veces de la venta ambulante que se produce en el pueblo. Esto es competencia desleal y con el fin de regularla y ser justos con los empresarios traemos a ese Pleno esta ordenanza. Por eso nosotros vamos a votar a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular suscribir el informe emitido por la Comisión Informativa correspondiente que dice textualmente:

“Visto el Decreto de la Alcaldía así como el informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los grupo Socialista y de IFC, proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial lo siguiente:

1. Aprobación de la presente Ordenanza, tal y como se presenta redactada.
2. Someter a información pública el presente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente

Publicación: Una vez aprobado definitivamente se publica el texto íntegro en el BOP en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la LBRL, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65-2 del mismo texto legal.”

CUARTO.- PROTOCOLO DE CESIÓN EN USO A LAS ASOCIACIONES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARTIDOS POLÍTICOS, SOCIEDADES Y PERSONAS FÍSICAS DE LOS EDIFICIOS Y ÚTILES DE AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS. MODIFICACIÓN DEL APARTADO 4º DE: ÚTILES Y ENSERES MUNICIPALES: NORMAS COMUNES DE USO

Se da cuenta del informe emitido al respecto pro la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Me voy a referir al segundo apartado que son útiles y enseres municipales, formas comunes de usos.

El punto cuarto de ese apartado hace referencia a que los utensilios, lo útiles se cederían y se montarían por el Ayuntamiento a los centros educativos y después añade también a la Fiesta de San Isidro, San Juan y la Virgen de la Hermosa. Leo literalmente "será el personal del Ayuntamiento el encargado de desplazar, montar, desmontar y devolver al punto de recogida de los módulos de los escenarios"

Nosotros quisiéramos unir a más entidades, porque claro los centros educativos tiene un tratamiento distinto a las demás asociaciones y San Isidro, San Juan y la Virgen de la Hermosa son asociaciones como lo pueden ser otras muchas del pueblo. Entonces pensamos que esto debería ser extensivo a todas las asociaciones, no solamente a esa tres. O sea mantenerlo para los centros escolares y que se haga extensivo para todas las asociaciones por igual.

Portavoz de IFC: Nosotros nos vamos a apoyar esta medida, porque esto produce más gasto público, más gasto corriente que es el que ustedes querían evitar desde el primer día de la campaña electora inclusive. Otra vez le vuelvo a decir que han hecho de su capa un sayo. A la Hermosa se lo han montado, desmontado, puesto, quitado, para allá, para acá, cuando no estaba aprobado que era así. Al Corralino se le ha hecho lo mismo en la feria y me parece que eso es ir en contra de una norma que estaba puesta antes.

Le quiero decir que se redactó, consensuó y aprobó, atendiendo a una demanda del maestro de obras y sus trabajadores que perdían mucho tiempo en colocarles a las asociaciones privadas con recursos públicos los escenarios y demás útiles. Creíamos que los habían comprendido. No se si ustedes han leído la entrevista que ha hecho en el Hoy, nuestro flamante Presidente Monago dónde dice que lo que no puede ser es que haya clubs en Extremadura cuyo dinero proceda de las arcas públicas y que la aportación privada sea mínima. A lo mejor si no hay aportación privada, no tenemos que estar en esa categoría, porque si yo monto los clubs, se tienen que llamar Junta de Extremadura. Se ha dicho que Monago está en contra del baloncesto en Cáceres y no es así, Monago está en contra de que se puedan pagar seiscientos mil euros como este año pasado ¿o es que la crisis no es para el baloncesto? Al premio Felipe Trigo le da la Junta de Extremadura veinticuatro mil euros y doce mil son para el jurado ¿se puede o no se puede? Yo tengo trece mil personas, sigue manifestando el Presidente esperando ayudas de dependencia. Es que es muy importan el Felipe Trigo, me dicen y el baloncesto, pero es una cuestión de prioridades. Los tiempos han cambiado y se acabó la fiesta. Palabras textuales del Sr. Presidente de la Junta. Y lo que le digo a usted para terminar es que lo público, es lo público y bastante hace el Ayuntamiento con ceder útiles a las asociaciones. De eso a ponerle los escenarios, las luces y todo lo demás van un abismo. Y no me cuente historias del apoyo a las asociaciones. Pregunte usted simplemente en el Ayuntamiento de Badajoz a ver que hacen con

esa situación. Como ya no se puede hacer nada, la pregunta es si van a seguir haciendo lo mismo a unos sí y a otros no, según les parezca.

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular como indicaba en su programa ha sido siempre partidario de que el Ayuntamiento se implicase un poco más en las actividades que las diversas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro realizan en este pueblo, de manera que se les facilitaran todas estas actividades que se realizan para los ciudadanos de todos Fuente de Cantos, por eso realizamos esta modificación en el protocolo existente, aunque tenga unos pequeños costes de mano de obra, que creemos que el ayuntamiento debe asumir en todos estos actos que repercuten en todos los fuentecanteños.

Respecto a lo que dice el Grupo Socialista, creemos que el Ayuntamiento debe participar e implicarse un poco más con las asociaciones de la Hermosa, San Isidro y San Juan, porque en estas fiestas participa todo Fuente de Cantos. En otras fiestas que se puedan realizar, la participación es un poquito menos extensiva, menos participativa por parte de todos y entonces creemos que el Ayuntamiento debe colaborar más con estas asociaciones. Si en algún momento, alguna otra asociación mueve a todo Fuente de Cantos, nosotros estaremos dispuestos a adecuar el protocolo de cesión a esa circunstancia. Mientras tanto creemos que es suficiente con estas tres asociaciones en la que, repito, se implica todo el pueblo y todos los ciudadanos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esto no supone ni un euro más en gasto corriente para el ayuntamiento. Es simplemente la voluntad del equipo de gobierno de querer trabajar por y para los fuentecanteños.

Y usted no sé cómo puede echar los número aquí de otra manera, porque es no existen de otra manera, se lo puedo garantizar.

Y hablando de derroches y de que no están los tiempos para esto, usted sabe, porque claro que lo sabe, que hemos tenido que pagar hace poco cinco mil seiscientos euros para una orquesta de la Chanfaina que al final no tocó, porque usted se empeñó en que tenía que tocar la orquesta de la Chanfaina y ha costado al ayuntamiento cinco mil seiscientos euros con el contrato que usted tenía firmado. Y usted sabe también que las orquestas que ya tenía contratadas de este verano han costado cuarenta mil euros al ayuntamiento. Entonces me parece que hablar de gasto corriente, cuando esto es simplemente voluntad de un equipo de gobierno y es otra manera de gestionar y de hacer las cosas y le puedo garantizar que ni un duro de gasto corriente se nos va en esto.

Y respondiendo al portavoz del Partido Socialista. Que me parece bien, lo que ocurre es que como decía nuestro portavoz la fiesta más importantes ahora mismo de nuestro pueblo son la Virgen de la Hermosa, como patrona, la fiesta de la Hermandad de San Isidro porque a la pradera se desplaza todo el pueblo unos días, y nosotros si les podemos ayudar le ayudaremos y San Juan que es que además sabemos que van a seguir colaborando con nosotros y nos van a seguir ayudando también a montar el escenario. Pero en fin loe hemos querido recoger, porque sabemos que están trabajando para sacar adelante su fiesta. Y de cualquier manera añadimos en el párrafo final que para otros actos en los que se solicite el escenario con la colaboración del ayuntamiento será la Junta de gobierno Local la que conceda o deniegue razonadamente su solicitud. Es decir que si nosotros vemos que es razonable lo que proponen no vamos a tener ningún problema en que así sea y poder ayudarle de cualquier otra manera.

José Antonio Cortés: Por alusiones en el tema del derroche. Tampoco le vamos a recordar cuando entre ustedes y el Partido Socialista dijeron que echaron a la gente del Centro de Salud y nos costó 30.000 € o es mentira quizás que tuvimos que ponerlo en el Presupuesto del año siguiente. Los 5.600 € de la orquesta de la chanfaina, estuve hablando con el promotor, con Antonio Vera y me dijo que eso no se podía quitar. Eso es lo primero que me dijo y hasta las

ocho de la tarde estaba el día que si sí que si no ¿o ustedes no fueron allí?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le dijo que si se montaba le iba a cobrar esa cantidad. Vamos a ver, usted ha hablado con Antonio Vera, pero es que yo he hablado también.

José Antonio Cortés (IFC): El año pasado, en la feria el último día, tampoco hubo orquesta, porque cayó aquella tormenta tan exagerada y se tuvo que pagar igual y no montaron y respecto a los cuarenta mil euros que nos han costado las orquestas, vamos a ver cuánto le cuestan a ustedes. Vea usted el presupuesto ejecutado del 2008, 2009, 2010 y 2011 y se verá si las orquestas han bajado o no han bajado.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y en contra del los Grupos Socialista y de IFC la aprobación del protocolo tal y como se presenta redactado:

“ PROTOCOLO DE CESION EN USO A LAS ASOCIACIONES, ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, PARTIDOS POLITICOS, SOCIEDADES Y PERSONAS FISICAS DE LOS EDIFICIOS Y UTILES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Es una realidad la proliferación del asociacionismo (auténtico motor vertebrador de las sociedades modernas) en nuestro pueblo a lo largo de los últimos años, así como la gran cantidad de actos que dichos colectivos realizan, gran parte de los cuales se celebran en locales municipales, necesitan de útiles de titularidad pública, o el apoyo de personal adscrito al ayuntamiento.

Y es también cierto que estos recursos municipales son también solicitados por todo tipo de sociedades y personas físicas para el desarrollo de diferentes actividades.

El Gobierno local, para preservar los edificios y útiles municipales en perfecto estado de conservación y uso, ha confeccionado un protocolo de cesión en uso de los elementos y recursos antes citados, que deberán observar de forma escrupulosa y tajante los colectivos, personas y asociaciones a los que se cedan dichos elementos. El Ayuntamiento es consciente de que estas cesiones se tienen que regular, ya que el uso continuado y diferente de locales y útiles puede llegar a provocar conflictos entre los solicitantes

EDIFICIOS MUNICIPALES, NORMAS COMUNES DE USO:

1.- Para poder utilizar las instalaciones de cualquier edificio municipal se deberá elevar un escrito-solicitud a la Junta local de Gobierno indicando día, hora y actividad a realizar, en un plazo suficiente para activar todos los servicios colaterales del ayuntamiento (maestro de obras, policía...).

2.- La Junta local de Gobierno resolverá razonadamente y a la mayor brevedad posible, concediendo o denegando la petición, y estableciendo las condiciones de la cesión.

3.- En cualquier caso, los solicitantes deberán hacer un uso cívico de las instalaciones y tendrán que entregar el edificio cedido en las mismas condiciones de limpieza y orden en que lo recibieron, en un plazo lo más breve de tiempo (debido a que puede que en días seguidos haya solicitudes distintas que necesiten el mismo local). Los servicios de Ayuntamiento, acompañados de un representante de la entidad solicitante, verificarán antes y después las condiciones de cada local municipal, a efectos de comprobar el estado en que se entrega y se recibe.

4.- En caso de incumplimiento de las condiciones del punto 3, el Ayuntamiento procederá a la limpieza, ordenación y conservación del edificio cedido, repercutiendo el coste de esas actuaciones a la asociación, colectivo o persona que lo usó, y prohibiendo la cesión futura de cualquier edificio público a dicha entidad o persona.

5.- En ningún caso se cederán locales a sociedades mercantiles y personas físicas para actos con previsión de lucro.

Edificios susceptibles de cesión para actividades:

- Escuela Taller
- Auditorio C/Cristo
- Auditorio Huertas del Hospital
- Casa de la Cultura
- Nave de la Huertas del Hospital
- Polideportivo
- Salones comunes del centro de asociaciones
- Teatro municipal
- Salones del hogar de mayores
- Cualquier otro edificio o local propiedad del ayuntamiento

UTILES Y ENSERES MUNICIPALES: NORMAS COMUNES DE USO:

1.- Para poder utilizar cualquier útil o enser municipal se deberá elevar un escrito-solicitud a la Junta local de Gobierno indicando día, hora y actividad a realizar, en un plazo suficiente para activar todos los servicios colaterales del ayuntamiento (maestro de obras, policía...).

2.- La Junta local de Gobierno resolverá razonadamente y a la mayor brevedad posible, concediendo o denegando la petición, y estableciendo las condiciones de la cesión.

3.- En cualquier caso, los solicitantes deberán hacer un uso cívico de las los útiles y enseres cedidos y tendrán que devolverlos en las mismas condiciones de uso y conservación en que lo recibieron, en un plazo lo más breve de tiempo (debido a que puede que en días seguidos hay solicitudes distintas que necesiten el mismo elemento). Los servicios de Ayuntamiento, acompañados de un representante de la entidad solicitante, verificarán antes y después las condiciones de cada elemento municipal, a efectos de comprobar el estado en que se entrega y se recibe.

4.- Los solicitantes serán los encargados de recoger, desplazar, montar, desmontar y devolver al punto de recogida todo lo cedido. No obstante, para los actos organizados por los tres Centros Educativos de Fuente de Cantos, en las fiestas de San Isidro, San Juan y la Virgen de la Hermosa, será el personal del Ayuntamiento el encargado de desplazar, montar, desmontar y devolver al punto de recogida los módulos de los escenarios, siempre que el mismo sea solicitado en la forma prevista en este protocolo, con las mismas condiciones exigidas de responsabilidad,

mantenimiento y limpieza.

Para otros actos en los que se solicite el escenario con la colaboración del Ayuntamiento, será la Junta de Gobierno Local la que conceda o deniegue razonadamente su solicitud.

5.- En caso de incumplimiento de las condiciones de los puntos 3 y 4, el ayuntamiento procederá a la limpieza, reparación, recogida y en su caso la reposición del útil cedido, repercutiendo el coste de esas actuaciones a la asociación, colectivo o persona que lo usó, y prohibiendo la cesión futura de cualquier útil a dicha entidad o persona.

6.- En ningún caso se cederán útiles o enseres municipales a sociedades mercantiles y personas físicas para actos con previsión de lucro.

Elementos susceptibles de cesión para actividades:

Escenarios

Luces, iluminación de feria, figuras, ristras, focos (no se incluye el montaje)

Sillas, mesas y mobiliario en general

Calderos y útiles de chanfaina

Vallas

Microbús (sin combustibles y sin conductor)

Material deportivo

Útiles de las escuelas municipales”

QUINTO.- CESIÓN EN USO DEL AULA AS10 DEL CENTRO DE ASOCIACIONES A LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL IU.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la cesión en uso del local AS-10 del Centro de Asociaciones a la Agrupación Local de IU, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente a la firma del convenio correspondiente en las mismas condiciones que las anteriores.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2010 AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Tras el examen de la cuenta general del Ayuntamiento y el O. Autónomo Industrial Finca los Castillejos, ejercicio 2010, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los Grupo Popular y de IFC y la abstención del Grupo Socialista, la aprobación de la misma.

SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN CONVENIO BANDA DE MÚSICA

Por el Sr. Secretario que suscribe, e informa que se han hecho unas modificaciones al convenio y que se trata se apruebe dicho convenio con las modificaciones antedichas por el Pleno de la Corporación. Asimismo se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor.

Portavoz de IFC: Nosotros nos vamos a abstener, pero quiero hacerle una pregunta al Grupo de Gobierno sobre el punto tres, compromiso del municipio con la banda, en el punto dos pones " para garantizar la formación de los músicos, el ayuntamiento se compromete a contratar todos los años al menos un profesor de flauta, clarinete, saxo, etc, siempre que existan alumnos suficientes...". Repito la misma pregunta de antes ¿Se ha cuantificado el número que son los alumnos suficientes? A ver si vamos a tener un profesor para una persona sola y cosas de esas.

D^a M^a Luisa Durán (Concejala de Cultura): Yo he estado viendo los alumnos que había en cada instrumento y si no se tenía el número de alumnos adecuado y están cuadradas las horas.

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular trae a este pleno como ha dicho el Secretario, la actualización del convenio ya vigente contraído con la banda de música. Este convenio fue firmado por la anterior alcaldesa y la pretensión es pasarlo por Pleno. Se producen unas pequeñas actualizaciones que como comprobamos todos ayer no son significativas por lo que votaremos a favor de esta propuesta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Simplemente, como ha dicho el portavoz, esto ya se aprobó hace unos años con la anterior Corporación. Ha habido unas pequeñas modificaciones, este convenio se renueva una vez al año o se prorroga automáticamente. Era voluntad de la asociación de banda de música traerlo aquí a Pleno para aprobarlo entre todos los grupos políticos. Yo se lo agradezco enormemente, porque creo que debe ser así, que los convenios que se aprueban deben venir todos a Pleno y que toda la Corporación pueda tener su voto en ello y su compromiso también, porque el voto también significa el compromiso de toda la Corporación con la banda de música. Y desde aquí, agradecerle a la Banda y a su director el trabajo extraordinario que desempeñan por Fuente de Cantos. Muchas gracias.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupos Popular y Socialista y la abstención del Grupo de IFC la aprobación del convenio con la banda de música tal y como se presenta redactado siendo su tenor literal el siguiente:

"CONVENIO QUE ESTABLECEN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS Y LA BANDA DE MÚSICA

I- NATURALEZA Y ADMINISTRACIÓN DE LA BANDA

La Banda de Música de Fuente de Cantos, al igual que la Escuela Municipal de Música, de la que forma parte, es un servicio público del cual el Ayuntamiento es su gestor y principal patrocinador.

El Ayuntamiento, con la finalidad de dotar a la Banda de una gestión profesional, admite que su administración corresponde a la Asociación Cultural y Musical Banda de Música de Fuente de Cantos (en adelante, la Asociación).

Al director de la Banda le corresponde la dirección artística en toda su extensión, en la cual se comprende la admisión y baja de los músicos, sin perjuicio de lo que se establece en el Reglamento de Régimen Interno de la Banda.

A la Asociación, y en su representación a la Junta Directiva elegida por la Asamblea de Socios, le corresponden las funciones necesarias para poder cumplimentar los fines comprendidos en el art. 3º de sus Estatutos, que son los siguientes:

- 1- Fomentar, coordinar y encauzar la amistad y las iniciativas entre los amantes de la música en Fuente de Cantos.
- 2- Impulsar el desarrollo de la Banda de Música de Fuente de Cantos.
- 3- Coordinar sus actividades y trabajar por la difusión de las mismas.
- 4- Lograr la formación musical de sus integrantes.
- 5- Organizar y participar en actividades culturales y festivas de cualquier índole.
- 6- Colaborar en el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.
- 7- Fomentar el conocimiento y aprecio de las manifestaciones musicales entre los ciudadanos.

II- DELIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN

A. Conjuntamente con el Ayuntamiento, que estará representado por su alcaldesa o la concejala de Cultura:

- 1- El nombramiento y cese del director de la Banda.
- 2- La adquisición y reparación de instrumentos y otros materiales necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Música en la medida de lo posible.
- 3- La aplicación de las subvenciones que la Banda pudiera recibir del Ayuntamiento y de otros organismos públicos.
- 4- La organización de las actuaciones que sean requeridas por el Ayuntamiento: fechas, horario, escenario, duración del acto, etc.
- 5- El establecimiento de convenios con otras instituciones y la firma de cualquier documento de carácter público.

B. En exclusiva de la Asociación y del director de la Banda:

- 1- La intervención de la Banda en todos aquellos actos no requeridos por el Ayuntamiento.
- 2- La contratación de actuaciones y el cobro de las mismas.
- 3- La captación de fondos y la gestión económica.
- 4- La aplicación del Reglamento de Régimen Interno y, en general, las decisiones encaminadas a garantizar la disciplina y la armonía entre los miembros de la Banda.
- 5- La fijación de los días, horas y duración de los ensayos que se efectúen aparte de los establecidos por la Escuela de Música.

- 6- La formación musical y cultural de los componentes de la Banda fuera del marco de actuaciones de la Escuela Municipal de Música, mediante cursos, excursiones, etc.
- 7- La pertenencia o colaboración con federaciones de bandas u otros organismos relacionados con la actividad musical.

III. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO CON LA BANDA

- 1- La formación de los músicos como alumnos de la Escuela Municipal de Música, aplicando descuentos significativos a sus tasas académicas, ya sean componentes de la Banda actuales o futuros.
- 2- Para garantizar la formación de los músicos, el Ayuntamiento se compromete a contratar todos los años al menos un profesor de flauta, clarinete, saxo, viento metal y percusión, siempre que existan alumnos suficientes que permitan al profesor completar una jornada.
- 3- Proporcionar las instalaciones necesarias para los ensayos y su acondicionamiento.
- 4- El abono de los honorarios establecidos por el ayuntamiento al director de la Banda, incluyendo los periodos vacacionales.
- 5- El préstamo de los instrumentos que sean propiedad de la Escuela Municipal de Música, así como los que se adquieran en el futuro con fondos municipales.
- 6- El acondicionamiento de los escenarios donde vaya a actuar la Banda, siempre que la actuación sea de carácter gratuito.

IV. COMPROMISOS DE LA BANDA Y DE LA ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO

- 1- Actuar siempre que sea requerida por el Ayuntamiento.
- 2- Participar en la programación cultural anual del ayuntamiento, especialmente en verano.
- 3- Ofrecer su colaboración desinteresada en las actividades culturales o musicales programadas por otras entidades que no tengan carácter lucrativo.
- 4- Priorizar las actuaciones en Fuente de Cantos, ya gratuitas o no, sobre las que pudieran surgir fuera de la localidad en una misma fecha, siempre que en este último caso no exista un compromiso formal previamente suscrito.
- 5- Garantizar, en las actuaciones no gratuitas, la percepción de unos haberes moderados, nunca iguales ni superiores a los que pudiera percibir otra Banda de Música de similares características a la de Fuente de Cantos.
- 6- Impartir con regularidad conciertos didácticos en los centros escolares del municipio.
- 7- Contribuir en la adquisición de los materiales e instrumentos necesarios para el funcionamiento de la Banda, siempre que los fondos de la Asociación lo permitan.
- 8- Asumir el coste material de los ensayos que se fijen en los días en los que no haya clases en la Escuela (desplazamientos, etc.)

- 9- Colaborar en el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.

V. ACTUACIONES DE LA BANDA PARA EL AYUNTAMIENTO

- 1- La Banda actuará, de forma desinteresada, ya sean o no sus miembros alumnos de la Escuela Municipal de Música, siempre que sea requerida por el Ayuntamiento.
- 2- El Ayuntamiento deberá solicitar la intervención de la Banda al menos con un mes de antelación, a fin de que aquella tenga tiempo material de preparar su intervención.
- 3- El Ayuntamiento asumirá los costes de la actuación de la Banda, entendiendo por los mismos el desplazamiento del director si se produce en día no lectivo de la Escuela y los refuerzos que aquel considere imprescindibles. Igualmente, siempre que el horario y la duración del acto así lo aconsejen, se ocupará de la manutención de los músicos. No obstante, todos estos gastos pueden ser sustituidos, de común acuerdo, por una cantidad fija, que para el presente convenio queda establecida en un mínimo de 150 euros.
- 4- El Ayuntamiento no podrá decidir la intervención de la Banda a beneficio de otras personas, entidades o colectivos sin el consentimiento de la Asociación.

Este convenio tiene una vigencia anual a partir del momento de su firma, si bien se entiende prorrogado si ninguna de las partes, con al menos dos meses de antelación a su cumplimiento, anuncia su deseo de revisarlo.”

OCTAVO.- MOCIÓN DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL RAMAL SINES-BADAJEZ-PUERTOLLANO-MADRID-ZARAGOZA-PARIS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación de la moción tal y como se presenta redacta y que dice textualmente:

“MOCIÓN DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL RAMAL SINES-BADAJEZ-PUERTOLLANO-MADRID-ZARAGOZA-PARÍS.

La Unión Europea considera proyectos prioritarios de transportes los que suponen una aportación estratégica para la creación de una malla de alcance continental. Dentro de ella, destacan especialmente las redes de transporte de ferrocarril por su contribución al ahorro de emisiones y a la descongestión del transporte de mercancías por carreteras.

La Unión Europea aprobó una lista de 30 proyectos prioritarios para la Red Transeuropea de Transportes con fecha de inicio en 2010 y finalización en 2020 con un presupuesto de 225.000 millones de euros.

El proyecto número 16, en adelante “Eje 16”, es el eje ferroviario de transporte de mercancías a través de los Pirineos (Sines/Algeciras- Madrid-París). Dentro de esta iniciativa, se define la creación prioritaria de un ramal ferroviario de transporte de mercancías que conectará el puerto de Sines con Badajoz-Puertollano-Madrid-Zaragoza-París.

Este eje de desarrollo prioritario en Europa también es esencial para España porque asegura una posible conexión entre la costa atlántica, mediterránea y el centro peninsular clave para el desarrollo industrial y comercial del país. Es imprescindible para el presente y futuro de los españoles porque se trata de una iniciativa económica y social que permitirá consolidar la

plataforma logística del suroeste ibérico.

Dado que en estos momentos se empieza a discutir el presupuesto para la U.E. en el periodo 2014-2020, y teniendo en cuenta que el pasado día 22 de julio de 2011 se constituyó el Grupo de Transporte "Eje 16" sobre el corredor ferroviario Sines-Badajoz-Puertollano-Madrid-Zaragoza se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Apoyar la decisión de consolidar la construcción del ramal Sines-Badajoz-Puertollano-Madrid-Zaragoza-París.

Segundo: Apoyar la opción de ejecutar este ramal, así como la continuación de los tramos ya iniciados, que permita el desarrollo de proyectos de transporte, logísticos e industriales en las comunidades autónomas de Extremadura, Castilla La Mancha, Madrid y Aragón.

Tercero: Apoyar el compromiso asumido por el grupo de transporte de defender la prioridad de dicho eje con las otras comunidades autónomas concernidas, con el Comité de las Regiones y con el Parlamento Europeo.

Cuarto: Instar al Gobierno de España y a la Comisión Europea a que continúen considerando prioritario el Eje 16 dentro de las conexiones de Portugal y España con Francia y así lo incluyan en las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020."

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los concejales del equipo de gobierno para dación de cuentas.

Portavoz del Grupo Popular: Quiero informar a todos los grupos políticos y al pueblo de Fuente de Cantos que el ayuntamiento ha firmado un convenio con Red Eléctrica. Este convenio proporciona al Ayuntamiento unos ingresos extraordinarios de cuarenta y cuatro mil euros. De este modo realizaremos la modificación de crédito pertinente en próximos plenos.

También relacionado con temas eléctricos se está produciendo últimamente cortes de suministro eléctrico en todo el pueblo. Todos somos conscientes. Estos están provocados por unos problemas en una línea que va desde la plaza de abastos hasta el Cerro de San Benito. Decir que esto es responsabilidad de Endesa y que todo el mundo puede presentar sus quejas y sus reclamaciones a la propia Endesa.

Informar también a todos el pueblo que todas las licencias serán tramitadas desde el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, no teniendo que enviarlas a la OGU y esperamos que de esta manera se agilicen un poco los trámites y todos salgamos beneficiados.

También quiero decir que se ha firmado, nos lo preguntaron en uno de los Plenos el Grupo Socialista, se ha firmado el contrato de mantenimiento del campo de fútbol con una empresa especializada. Se hizo cargo del césped del campo de fútbol el pasado siete de septiembre y esperamos que todo siga bien.

También quiero decir relativo al tema del teatro que se están construyendo junto al Centro de Asociaciones que estamos a la espera de un informe del director de obra, del arquitecto director de obra. En este informe según nos han anticipado, existen algunos problemas con algunas instalaciones que no se han previsto. Esto supondrá modificaciones en proyecto, modificaciones en obras, que al no haberse previsto no tiene partida presupuestaria y no se puede abrir este teatro sin las medidas de seguridad necesarias. Estamos trabajando para completarlo, para subsanar las deficiencias que existen. Solamente se están retrasando los

trabajos porque estamos esperando el informe del director de obra, que es un arquitecto que cobra por ello.

Otras obras que se están realizando en Fuente de Cantos. Se están acabando ya las obras de la calle Gravina, las obras de saneamiento. También se han realizado los trabajos en los propios aledaños del teatro, que supondrá una nueva pavimentación. Nada más.

Una última cosa. Quería también informa que Fuente de Cantos va a volver a participar en la feria de Zafra. El ayuntamiento va a ceder su espacio a las empresas comerciales, para que lo aprovechen y promocionen sus marcas y empresas. Agradecer a todas las casas comerciales su implicación, su colaboración y les animo para que se acerquen al citado stand, con sus clientes, sus posibles clientes de manera que puedan abrir nuevas oportunidades de negocio y expandir sus empresas.

M. Luisa Durán (concejala de cultura): Se ha realizado el XIII Concurso Nacional de pintura rápida "Nicolás Megía" y se entregaron los premios. El primer premio fue Antonio Cantero Tapia con 1500 €, José Bonaño Márquez con 1.000€ y José Ignacio Amelivia García con 500 €, como se había estado realizando hasta ahora. En el encuentro participaron veintitrés pintores y la verdad es que tuvo bastante éxito.

También decir que el pasado viernes fue el V Encuentro de bandas de música, que participaron la banda de Barcarrota, de Monesterio y de Fuente de Cantos, que fue para mí una experiencia muy bonita, un concierto magnífico y con muy buena calidad. La verdad es que queremos impulsar esto en Fuente de Cantos y que la cultura de la música llegue a todos los fuentecanteños. Podemos intentarlo. Y desde aquí dar las gracias a la banda de música por su colaboración durante el acto y previo al acto para organizarlo.

También decir que a partir del día ocho de octubre tendrá lugar el VIII Otoño flamenco. El día ocho será el homenaje a Manolo Fregenal, el día once de octubre será una muestra de flamenco joven y el día quince de octubre es el gran festival de arte flamenco, que vendrá Celia Romero que ha conseguido la lámpara minera de este año 2011, Antonio Mejías que tiene un premio nacional 2011 también y Juan Carlos Sánchez que también tiene el premio nacional de fandango 2011. Decir que existe un abono de quince euros por las tres veladas y que si no se acogen al abono, la velada del día ocho costará cinco euros, la del día once otros cinco y la del día quince que es un gran festival, valdrá diez euros. Y nada más.

M^a José Parreño (Concejala de Deportes): Como ya dijimos en el Pleno anterior en los campeonatos de verano hemos tenido fútbol-sala, pádel, ajedrez, boccia, petanca para discapacitados, petanca, balonmano, tenis, baloncesto, tenis de mesa, tiro con carabina, cursos de natación para niños, adultos y discapacitados, además de la exhibición de gimnasia rítmica. Esto ya se dijo en el pleno anterior. Posteriormente a toso esto se ha realizado el primer maratón de fútbol-sala femenino de doce horas que se hizo el día veintisiete de agosto y en este maratón participaron catorce equipos, procedente de distintas localidades, que paso un poco por encima para que sepáis más o menos de donde vinieron. Equipo perteneciente a Alcuéscar de Cáceres, Jerez de los Caballeros, Fuentes de León, Bodonal de la Sierra, Fregenal de la Sierra, Nuestra Señora de la Antigua en Mérida, Dos Hermanas (Sevilla), Miajadas, Solana de los Barros, Orellana, Oliva de la Frontera, Malpartida de Cáceres y dos equipos de Fuente de Cantos. Deciros que fue un éxito porque vino mucha gente y quedaron muy contentas con la idea y existe la idea de continuar con el segundo maratón el año que viene.

El día 2 de septiembre se hizo un maratón de 24 horas de pádel, participaron doce parejas, algunas de ellas eran mixtas y se hizo un maratón de tenis de mesa, doce horas y participaron unos treinta jugadores de todas las categorías.

Deciros que nos gustaría dar nuevamente las gracias a todas aquellas empresas de Fuente

de Cantos que han patrocinado y que han sido un total de veintidós empresas, todas las actividades que se han realizado a lo largo del verano. Han patrocinado trofeos, camisetas y dotación de refrescos. Muchísimas gracias por haber participado en todas estas actividades.

Deciros que las actividades que se prevén para un poco más adelante son balonmano, fútbol-sala, tenis de mesa, baloncesto, gimnasia rítmica, gimnasia de mantenimiento, pádel, tenis, deporte especial, tiro con carabina y algunas otras que aún están por determinar.

El gimnasio estará disponible hasta que comiencen las obras de ampliación.

El día 29, que es mañana, se firma el contrato y tenemos un plazo de un mes aproximadamente para el comienzo de las obras de ampliación del gimnasio.

Hemos asistido al concejo escolar del colegio Fco. de Zurbarán el día 27, fue Carmen Pagador.

Los municipios asociados a la Ruta Vía de la Plata hemos recibido las bases para el concurso escolar ponte en ruta 2011-2012. Estas bases las hemos entregado tanto al colegio público como al colegio San Francisco Javier para que a su juicio tomen la decisión de participar en dicho concurso, si así lo ven conveniente. Nada más de momento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hemos recibido un escrito de la Dirección General de Deportes en el que se nos dice que se reanudaba el programa "el ejercicio te cuida" al que está acogido la asociación de mayores y además un escrito posterior en el que nos indicaban que ese programa debido al éxito que tiene pues va a continuar y en el año 2012 nosotros nos hemos acogido a él.

También decir que del 24 al 27 de octubre vendrán unidades móviles de mamografía y que se instalará en la Plaza de la Aurora. Ha estado aquí el día 24 de septiembre la asociación AFABE que es la asociación contra el Alzheimer de la comarca de Zafra y han tenido una mesa informativa en la Plaza de la Constitución para informar sobre esta enfermedad.

En estos momentos entra en el salón de Plenos D^aM^aCruz Buendía (PSOE).

Nos ha llegado ayer del SEPA una resolución en la que nos ha sido autorizada definitivamente la reparación de urgencia de instalación de aire acondicionado y calefacción de la Residencia de Ancianos.

Como decía en el pleno anterior esta obra había sido tramitada por el anterior equipo de gobierno y entonces cuando nosotros llegamos, llamamos al SEPAD porque llevaba mucho tiempo la licencia de obra y no iniciaba ni sabíamos nada. Entonces resulta que es esta obra se iba a financiar con los fondos FEDER y al final resulta que estos fondos se habían colapsado, es decir no había ya ni un duro de la partida porque se la habían chupado, mal dicho, todas las consejerías y entonces el SEPAD se había quedado sin ese dinero. Hemos estado hablando, porque esta obra era urgentísima y hemos conseguido aprobar una pequeña parte que son cincuenta mil euros, porque era una obra inminente, que corría muchísima prisa y se va a cambiar la caldera, los depósitos de gasoil y las tuberías de agua caliente. Va a iniciarse la semana que viene y ha sido adjudicada a Saneamientos Fondama, se lo ha adjudicado el SEPAD.

Otra cosa, el cuartel de la Guardia Civil. Se pudo ya el transformador, que se han tenido casi dos años de retraso, hasta que se han podido instalar allí y ya por fin están.

También comentaba en anterior pleno que Demarcación de Carreteras estaba bajo mínimos, que tenían muy poquito personal y entonces lo que es la travesía y todo eso no se limpiaba. Entonces hemos conseguido que nos limpien toda la travesía, la parte de la Cruz Roja, la parte de la Estación de Autobuses, las rotondas de acceso a la autovía y decir que el Ayuntamiento también ha tenido que ayudar en la zona del botellón y del recinto ferial porque estaban ya en unas condiciones prácticamente imposibles.

Por otro lado el nuevo Decreto por el que se aprueba el programa de ayuda a domicilio, barrenderos, jardineros, etc, parece que va a salir ya la resolución este lunes y según las plazas que nos den ya decidiremos a que lo vamos a destinar.

Y luego también quería hablar de la antigua casa o museo de Zurbarán. Hemos estado hablando en el Secretario de la Directora General de Patrimonio, va a ponernos al corriente de cómo están las cosas, a ver si puede ser que la arreglen con urgencia o tendremos que ayudar nosotros. En fin a ver qué hacemos porque está en una situación lamentable y es una pena porque es una casa preciosa y queremos que se ponga en funcionamiento cuanto antes. De momento hemos sacado ya los muebles y los cuadros porque nos daba mucho miedo que se pudiese derrumbar el techo y que se perdiese todo lo que había allí y de momento lo hemos puesto en la Casa de la Cultura. También se ha fumigado todo, pero estaba bien, para intentar protegerlo lo máximo posible.

Luego por último hemos recibido una carta de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna y María Santísima del Mayor Dolor, que va dirigida a toda la Corporación Municipal y es para invitarnos a la misa en recuerdo de nuestro queridísimo Hermano Mayor D. Antonio Gala González, el próximo día 30 de septiembre a las siete y media de la tarde en la Parroquia de Nuestra Señora de la Granada de Fuente de Cantos. Para que lo sepan como Corporación que somos todos.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos.

D Manuel González (PSOE): Nosotros tenemos varias preguntas. En primer lugar queríamos saber si está establecido el coste de lo que ha hablado el primer teniente de Alcalde sobre lo que queda, para que el teatro pueda ponerse en marcha, qué coste hay.

En segundo lugar queríamos saber el uso que se le ha dado o que se le va a dar a la ficha que se le ha pasado a los trabajadores del ayuntamiento.

En tercer lugar si el ayuntamiento tiene pensado actuar con respecto a la casa en ruina que está enfrente de la joyería Vázquez, que parece un castillo a medio construir, antes de que ocurra alguna desgracia, porque se está cayendo a cachos. Frente a la joyería Vázquez en calle Pizarro.

En cuarto lugar quería saber la partida presupuestaria de la que se detrae el dinero necesario para la adjudicación del contrato menor del mantenimiento del campo de fútbol y si eso va a afectar de alguna manera a la subvención que se le concede a la Unión Deportiva Fuente de Cantos y si dentro de las cláusulas del contrato hay alguna que indique que en caso de contratar trabajadores sean de nuestra localidad

Por otra parte queremos saber también cual es la situación actual de la página web del ayuntamiento de Fuente de Cantos y radio Fuente de Cantos.

Si se han vendido las guarras de crías de los Castillejos.

Si existe un procedimiento tasado para la venta del cereal de lo que se habló en el último pleno que garantice un precio justo y que todos los agricultores y ganaderos de Fuente de Cantos tengan opción de comprarlo. Eso por ahí.

Por otra parte dado que el 31 de julio de este año teníamos solicitado una serie de información al respecto de una subvención que el concejal de festejos dijo que se había concedido a la peña caballista. Dado que la contestación pues que se dieron por enterado, pues nos congratula que se den por enterado pero nos hubiera gustado que nos contestaran. Entonces

preguntamos nuevamente cual es la partida presupuestaria a la que se imputa la citada subvención, que requisitos se exige para la justificación de la subvención, que criterios se han utilizado para la concesión de la subvención y el procedimiento de concesión de la misma, si ha sido concesión directa, si ha sido nominativa, si ha sido concurrencia competitiva, cosa que creo que no y si se ajusta a la Ley 38/2003 de subvenciones.

En cuanto a las preguntas ya hemos terminado y ahora haremos unos ruegos por un lado. Con motivo de las inundaciones del pasado 2 de mayo hubo unos cuantos vecinos y empresarios que solicitaron una ayuda de emergencia. Según nos ha llegado a nosotros informaciones esa ayuda de emergencia está paralizada por falta de informes técnicos del ayuntamiento y que esos informes se han pedido con fecha diez de agosto y siete de septiembre a la Alcaldía. Lo que rogamos es que la Alcaldesa agilice los trámites necesarios para que los vecinos puedan cobrar.

También rogamos para que se haga reposición de la barandilla del final de la calle Carrera.

Y por último dentro de lo que el grupo de gobierno se nos pidió aportaciones en la comisión informativa para el destino del dinero del Plan de Diputación proponemos: Arreglo de la Casa de Correos, adecuación del Museo-Casa de Zurbarán o adecentamiento de la Residencia.

Portavoz del grupo de IFC: Al hilo de lo que hablamos el último día en la comisión informativa de esto que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista nuestras aportaciones serían varias también. Una era adecentar la Casa de Correos en la medida de lo posible, climatizar el Centro de Asociaciones, terminar el tramo de debajo de la calle Jesús, hay un tramo en la calle Gravina que está también muy malo, adecentar el botellón, ver la posibilidad de compatibilizar un cierre del ferial y por último en prioridad techar la grada del campo de fútbol. Esas son nuestras aportaciones.

Queríamos saber también de que partida se va a tomar la oferta por la cual se va a tener el mantenimiento del campo de fútbol. Si se ahorra de una partida o es que se incrementan los gastos corrientes. Otra pregunta es que evidentemente no va a aparecer ningún jardinero por el campo de fútbol a partir de ahora. ¿La empresa adjudicataria va a utilizar el corta césped adquiridos con los fondos del Plan E? ¿Se le va a modificar la subvención a la Unión Deportiva?

Por otra parte quería que me ampliaran un poco, si es tan amable, el cómo ha planificado el ayuntamiento la asistencia a la feria de Zafra, porque parece que hay empresas a las que no se le ha dado la oportunidad de apuntarse, a algunas y sin embargo parece que están contando con ellas a salto de mata.

¿Le cuesta algo al ayuntamiento la feria de Zafra? ¿De qué partida se saca?. Otra pregunta ¿Se ha reducido la partida del Otoño Flamenco? ¿En cuánto y por qué?

Y luego otra cosa. No sé si la calle del Molino está recepcionada ¿Está recepcionada?

Sr. Secretario que suscribe: Que yo sepa, no.

Portavoz de IFC: Es que he notado una pequeña contradicción en dos cosas, porque hay un ciudadano que pide una pintura amarilla y ustedes dicen que si a la pintura amarilla en esa calle y claro en principio la calle es privada. Y luego le dicen a otro en la calle Silvela que no pueden meterse y estaba diciendo el hombre que había peligro de incendio por pastos secos y foco de infección de ratas y basurero. Da lectura al acuerdo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Luego hay un escrito de la Junta Local siguiente, en que se ha resuelto este asunto, no ha hecho falta entrar.

Portavoz de IFC: Muy bien, ¿es cierto que han cobrado el corte de calle a un hostelero en la feria y a otro no?

Otra pregunta, un ruego: Rogamos encarecidamente y estoy a su disposición para

participar en una normativa si hubiera que hacerla, para que los perros peligrosos que vayan con bozal antes de sacarlos a la calle. Se lo digo porque antes de ayer fue la última vez que vimos por las calles a un descerebrado paseando a su temible mascota con una simple correa y además lo ató a un árbol de mala manera y entonces rogamos que si pudiera haber alguna normativa de buen gobierno para solucionar este tema.

También rogamos si pueden hacer desaparecer el botellón de la plaza del mercadillo porque se corte el asunto y está proliferando y me consta que algún ciudadano ha venido a hablar con usted. Simplemente que la policía vaya más veces.

¿Me podría decir si en el proceso de adjudicación de la obra para la ampliación del gimnasio, que ha hablado usted ahora mismo? los papeles para poder optar a dicho licitación solo han ido a los bares y bancos el pueblo y por qué no han ido a todos los empresarios de la construcción a sus domicilios, porque es que los que van a los bares no leen los papeles y no se enteran. Y también les ruego que sean un poquito más serios con este tema, si es que ha pasado esto.

También la pregunta es por qué se ha cambiado el criterio de adjudicación de Administración a licitación. Recuerdo que en la partida, ustedes lo saben tan bien como yo, había treinta mil euros y la licitación es por algo más de treinta y un mil euros, entonces me imagino que en la modificación de crédito de esos cuarenta y cuatro mil euros, irán los mil y pico de euros de diferencia, entonces si se va a hacer en la modificación o se va a consignar al año que viene.

¿Me puede decir cuánto le ha costado al ayuntamiento, si es que le ha costado algo el cartel del Otoño Flamenco y cuanto tienen presupuestado para la decoración del auditorio?

Continúo. Rogamos que se adecente la zona del caño de suciedad y limpieza fundamentalmente porque llegan las lluvias y a lo mejor no hemos recogido lo anterior

¿Sabe el concejal de festejos los días de feria del año que viene cuáles son? Lo digo porque mucha gente pregunta.

Ha hablado antes de que falta en el teatro una partida. Me imagino de que la culpa de que falten cosas que no se hayan previsto serán del arquitecto. Me imagino que será del arquitecto, del director de obra que falten esas cosas.

También les pregunto por la radio

¿Existe algún problema para realizar la obra del vallado del parque Nicolás Megía?, que no se ha empezado la valla pequeña que teníamos previsto con lo preocupada que estaba usted hace cuatro meses, que cambió el presupuesto para ello y todavía no ha empezado la obra, después de ciento diez días de gobierno.

¿Me podía decir los resultados de la gestión de la piscina esta temporada? Los ingresos de la piscina y los gastos.

Las dos grandes gavias que hay en calle Silvela de hace diez días para acá es del agua o es nuestra, o sea de la empresa del agua. Hay dos en calle Silvela, en el número 16 y luego en el 28 o por ahí. Hay dos gavias que son exageradas y algún día vamos a tener alguna denuncia de algún conductor con las ruedas destrozadas.

¿Podría ampliar la información que ha dado últimamente del convenio con Red Eléctrica a que se refirió antes?

Y luego me quedan tres últimas preguntas que son para el concejal de agricultura que son las siguientes ¿Cuál ha sido la producción total del cereal? ¿Cuánto se ha guardado y cuánto se ha vendido y a qué precio? Por un lado.

Segundo: La cabaña de porcino se ha reducido a tres cochinas y cinco verracos ¿me puede decir usted la causa, el por qué, qué se ha hecho con el resto? ¿De dónde van a sacar las reproductoras de calidad para ofrecer a los ganaderos de Fuente de Cantos como ponía en su

programa electoral?

Y cómo va la obra de la ayuda para la mejora de las infraestructuras de la propia finca y que se está haciendo finalmente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estas preguntas se contestarán en el pleno que viene.

Pide la palabra D. Manuel González (PSOE)

Sra. Alcaldesa-Presidente: le dejo que hable pero ya ha pasado su turno.

D Manuel González: Por un lado se autorizó a la caseta El Galeón a abrir el jueves 11 de agosto que todavía no era feria y por otro lado pregunto si esa opción se le dio a alguna otra caseta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECCIONES GENERALES DE 2011

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito Iº - Sección Iª - Mesa A

Jurados:

-Presidente: M. Anacleto Castiella Baya
-Primer vocal: Natividad Gómez López
-Segundo vocal: José Ángel Durán Cruzera

Suplentes:

De presidente: Francisco Germán Hoba Sousa
M. Pilar García Ramírez
De primer vocal: Mónica Ferrer Acedo
Estrella Dueñas García

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2011.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
D^a Carmen Pagador López

Concejales:
D^a Luisa M^a Durán Pagador
D^a M^a José Parreño Méndez
D. Luis J. del Prado Fernández
D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel
D. José A. Cortés Boza

No asisten sin excusa:
D. Prudencio Antúnez Ledesma
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Gregorio Borrero Duque
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Manuel González Boza
D. José Manuel Serrano Iglesias
D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las nueve horas del día veinticuatro de octubre de dos mil once se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECCIONES GENERALES 2011

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente	M. Aranzazú González Boza
- Primer vocal	Natividad Gómez López
- Segundo vocal	José Ángel Durán Carrasco

Suplentes:

De presidente	Francisco German Holm Sousa M. Pilar García Ramírez
De Primer vocal	Moisés Fernández Acedo Estrella Guerrero García

De segundo vocal Felipe García Sánchez
Teófilo Abril Sánchez

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente: José Mº Moreno Boza
Primer vocal José Lamilla Prímola
Segundo vocal Lourdes Sabán Cordon

Suplentes:

De presidente: Jesús Yerga González
Eustaquio Moñino Macarro
De primer vocal Juan Manuel Toro Silva
Juan Luis Martín Gragera
De segundo vocal Lorena Vázquez Vázquez
Rosario Laina Yerga

Distrito 2º Sección 1ª Mesa U

Titulares:

Presidente Guadalupe Parra Ruiz
Primer vocal Esperanza Molina Cañas
Segundo vocal Matilde Manzano Macarro

Suplentes:

De presidente Manuel García González
M. Dolores Parra Redondo
De primer vocal Josefa Antonia Prior Toro
Rafael Luis Cordero Navarro
De segundo vocal Carmen Méndez González
Macarena Biedma González

Distrito 3º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

Presidente José Juan Carrasco Rubio
Primer vocal Mª Jesús Carrasco Iglesias
Segundo vocal Ana Isabel Fabra García

Suplentes:

De presidente: Lorenzo Fernández Prieto

De primer vocal Alicia Iglesias Rodríguez
Juan Antonio Carrasco Carrasco
M. Teresa Carrasco Reyes

De segundo vocal Jesús Durán Gala
Antonio García Navarro

Distrito 3º Sección 1ª Mesa B

Titulares:

Presidente Rosa M. de Tena Medina
Primer Vocal Cayetana Pagador Martínez
Segundo Vocal Antonia Rubio Iglesias

Suplentes:

De presidente: Francisco Ángel Martos García
Antonio Pérez Sáenz
De primer vocal Mario Eusebio Trigo Rodríguez
Pedro Julián Ruíz Galván
De segundo vocal Elisa Isabel Picón García
Francisco José Martínez Gala

Distrito 1º Sección 3ª Mesa U

Titulares:

Presidente M. Josefa Pagador Moreno
Primer vocal Francisca Parra Bautista
Segundo Vocal Joaquín Pagador Durán

Suplentes:

De presidente Carmelo Real Apolo
Alejandra Elena Lozano Castillo
De primer vocal Francisco González Cantero
M. Antonia Blanco Pérez
De segundo vocal Isabel García Trigo
Ana Mª García Mendo

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



De primer vocal: Alicia Iglesias, Juan Antonio...

De segundo vocal: M. Teresa Carreras, Jesús Duro...

De tercer vocal: Antonio García Navarro...

De cuarto vocal: Juan Antonio Carreras...

De quinto vocal: Juan Antonio Carreras...

De sexto vocal: Juan Antonio Carreras...

De séptimo vocal: Juan Antonio Carreras...

De octavo vocal: Juan Antonio Carreras...

De noveno vocal: Juan Antonio Carreras...

De décimo vocal: Juan Antonio Carreras...

De undécimo vocal: Juan Antonio Carreras...

De duodécimo vocal: Juan Antonio Carreras...

De decimotercero vocal: Juan Antonio Carreras...

De decimocuarto vocal: Juan Antonio Carreras...

De decimoquinto vocal: Juan Antonio Carreras...

De decimosexto vocal: Juan Antonio Carreras...

De decimoséptimo vocal: Juan Antonio Carreras...

De decimoctavo vocal: Juan Antonio Carreras...

De decimonoveno vocal: Juan Antonio Carreras...

De vigésimo vocal: Juan Antonio Carreras...

De vigésimo primer vocal: Juan Antonio Carreras...

De vigésimo segundo vocal: Juan Antonio Carreras...

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las once horas y treinta minutos de la tarde de la presente fecha que quedará sujeta a las firmas del Presidente y del Secretario de la Diputación, todo lo cual Doy FE.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D. Prudencio Antúnez Ledesma

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D. Gregorio Borrero Duque

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

No asiste con excusa:

D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinticuatro de octubre de dos mil once se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL

TERCERO.- CONVENIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si algunos de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiocho de septiembre y que fue distribuida con la convocatoria. No habiendo objeción alguna la misma es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL.-



Una vez dada cuenta del expediente de la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): A nuestro grupo le gustaría que si pudiera ser nos detallaran las partidas de gastos que se van a consignar, es decir en que van a consistir cada una de ellas, por ejemplo, los cuatro mil euros de la Casa de Correos que van a hacer con ellos, los siete mil de la pista polideportiva del campo de fútbol. Si esta partida de césped del campo de fútbol. Si esta partida de césped del campo de fútbol de os mil quinientos cincuenta euros se refiere a arreglos ya realizados pendientes de entrar en presupuesto o son arreglos futuros y si fuera este segundo caso, como cuadra esto con el contrato y en general que nos expliquen cada una de las partidas y en que van a consistir estos gastos.

Portavoz del Grupo de IFC: Pues a mí me han pisado las preguntas. Quiero que me expliquen la profundidad de la modificación.

Portavoz del Grupo Popular: Muy bien. Con esta modificación de crédito lo que se pretende es dar cobertura a esta obras. En primer lugar se tiene pensado hacer un vallado perimetral de la escombrera para que todos los plásticos y cartones que salen volando con el aire se queden dentro del recinto de la escombrera. También se tiene pensado adecuar aquella escombrera, la escombrera que tenemos en los Castillejos, poniendo una caseta para en un futuro poner a una persona que se encargue de la gestión de los residuos que se llevan a esta escombrera.

La segunda partida, es una partida de adecuación de jardines. Creemos que hay muchos jardines en Fuente de Cantos que necesitan ser remodelados y necesitan adecuarse y a eso van destinados esos cinco mil euros.

Respecto a la Casa de Correos se le asignan cuatro mil euros para la adecuación de la fachada y correr la techumbre, puesto que la fachada está en un estado de peligrosidad. Creemos que es urgente arreglarla.

Por otro lado, se destinan siete mil euros para la pista polideportiva del campo de fútbol. Queremos rehabilitar aquella pista. Creemos que se le puede sacar un buen rendimiento para los jóvenes que usen la pista polideportiva aquella. Entonces este es el principio y en 2012 tenemos pensado asignarle otra cantidad para rehabilitarla completamente.

Después el resto de partidas que son suplementos de crédito, son diez mil euros para la finalización de la electrificación del polígono industrial. Como bien sabéis todos, está adjudicada ya la obra. Mañana se firma el contrato. La obra de electrificación del polígono son ciento setenta mil euros, está adjudicada ya y con estos diez mil euros se pretende la completa electrificación.

Respecto a la obra del gimnasio son los mil noventa y cuatro euros que son los gastos del beneficio industria. Como se ha cambiado el procedimiento de tramitación de esta obra, antes se hacía por administración y ahora se hace a través de una licitación y se produce un exceso de obras como consecuencia de los gastos generales y el beneficio industrial. Son estos dos mil noventa y cuatro euros. Hay una partida de treinta mil euros y estos dos mil euros completan esta partida.

Existen graves problemas en la Residencia de Ancianos respecto a la climatización. Entonces creemos que con estos tres mil euros se podrán arreglar todos los aires acondicionados y la climatización de las habitaciones que no se van a arreglar con la otra obra que como informo la Alcaldesa el mes pasado, se están haciendo respecto al agua caliente sanitaria y la calefacción.

Se asignan mil ciento cincuenta euros para la ampliación de la jornada de personal en la Guardería.

Y después respecto al campo de fútbol hay dos partidas, una que es césped, campo de

fútbol, que son dos mil quinientos cincuenta euros que viene a cubrir la reposición de la zona central del campo, que se ha tenido que acometer.

Y el 25% del contrato de mantenimiento del campo de fútbol que son tres mil ciento treinta euros, que es la parte proporcional según el contrato que hemos firmado para el mantenimiento del campo de fútbol por la empresa que hemos contratado ¿alguna cuestión?

D. Manuel González (PSOE): Cómo ha dicho varios jardines ¿sabemos exactamente cuáles? La adecuación de jardines.

Portavoz del Grupo Popular: No, exactamente no.

Portavoz del Grupo de IFC: Yo quisiera preguntar si lo de la Casa Correos, lo de los cuatro mil euros que me imagino que más que para otra cosa será para tapar farrondones y pintura.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es para empezar ya a arreglarla porque está muy peligrosa, la parte de la fachada en principio.

Portavoz del Grupo Popular: Es solamente fachada y corredura de techumbre.

Portavoz de IFC: Sr. Secretario ¿no es más correcto ponerlo en el grupo dos en vez de en el grupo seis?

Sr. Secretario que suscribe: Se puede interpretar de las dos maneras. Al fin y al cabo es una inversión. Es una obra.

Portavoz de IFC: Bueno, lo de la pista polideportiva, lo de los siete mil euros eso será para suelo y luces.

Portavoz del Grupo Popular: Una buena parte es para el suelo.

Portavoz de IFC: Me imagino que eso será una pista absolutamente gratuita.

Portavoz del Grupo Popular: Eso ya lo determinaremos.

Portavoz de IFC: Podría haber problemas con la coordinación del personal. Y luego lo de la calefacción residencia y otros edificios, será porque es la nomenclatura así, pero que solo es residencia ¿no?

Portavoz del Grupo Popular: Como he dicho anteriormente todavía no tenemos presupuesto exacto de cuánto va a costar eso. Si sobrase algo de dinero se destinaría o bien a la biblioteca o al centro de asociaciones, por eso la coletilla de otros edificios.

Tras las deliberaciones correspondiente se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos Socialista y de IFC, suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

“Dada cuenta del expediente, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los Grupos Socialista y de IFC, proponer al Pleno de la Corporación:

1. Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, consistente en los siguientes créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con nuevos ingresos no previstos y anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

1.- Concesión de créditos extraordinarios:

151.609.10	Escombrera	12.000
151.609.11	Adecuación jardines	5.000

151.609.12	Casa Correos	4.000
151.609.13	Pista polideportiva campo fútbol	<u>7.000</u>
		28.000

2.- Suplementos de créditos:

151.609.01	Electrificación Polígono Industrial	10.000
151.609.02	Obra exceso gimnasio	2.094
230.623	Calefacción residencia y otros edificios	3.000
321.143	Personal guardería	1.150
340.227.06	25% contrato manten. Campo fútbol	3.130
340.625	Césped campo de fútbol	<u>2.550</u>
		21.924

SUMA TOTAL 49.924

FINANCIACIÓN:

1.- Nuevos ingresos no previstos:

399	Imprevistos (Compens. obra red eléctrica)	44.244	44.244
-----	---	--------	--------

2.- Anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

338.226.09	Festejos	<u>5.680</u>	5.680
------------	----------	--------------	-------

SUMA TOTAL 49.924

2. Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.”

TERCERO.- CONVENIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la celebración del convenio de gestión integral de expedientes de disciplina urbanística con la Diputación Provincial de Badajoz, delegándose en la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma del mismo.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los concejales de su grupo político.

D^a Luisa Durán (Concejal de Cultura): Voy a contestar las preguntas que hizo el portavoz de IFC sobre el Otoño Flamenco. Me preguntó que si habíamos reducido la partida y si la hemos

reducido, de nueve mil euros de ustedes del año pasado la hemos reducido a seis mil euros ¿por qué? Porque la partida de festejos también se vio reducida. Esto no ha afectado para nada a la calidad del Otoño Flamenco, los artistas que han venido son muy importantes en el flamenco extremeño y lo que sí se ha reducido es de cuatro veladas a tres, pero aún así el dinero que hemos recaudado ha sido mayor que el que recaudaron ustedes el año anterior. Hemos recuperado casi el 50% del gasto. Nos han faltado cinco euros.

¿Cuánto ha costado el cartel del Otoño Flamenco? La verdad es que no entiendo muy bien esta pregunta. El cartel ha costado setenta céntimos y junto con las entradas ha costado ciento veinticinco euros la factura y tiene usted una factura del año anterior de quinientos y pico de euros.

La decoración del auditorio no la teníamos presupuestada. Solamente me he gastado lo que es el material para la decoración que han sido treinta y seis o treinta y siete euros. Nada más.

D^a M^a Guadalupe Carrizosa (Concejal de Urbanismo): Yo voy a contestar a Manolo González por el PSOE.

En cuanto al inmueble sito en la calle Pizarro nº 4 de Francisco García Macarro hemos mantenido alguna reunión con él como promotor porque después de idas y venidas de licencia y demás que no se ha obtenido, el problema existente es que falta el visado del proyecto. Desde marzo está el proyecto completo pero de momento su arquitecto no le visa el proyecto con lo cual está pendiente la licencia por ese visado. Hay muy buena disposición por su parte y nos consta que está insistiendo bastante pero de momento hasta que no tenga ese visado es imposible obtener la licencia.

D. Luis J. del Prado (Concejal de festejos): Con respecto a la pregunta que hizo del Partido Socialista sobre la subvención a la Peña Caballista de este año, decirle que la subvención se concedió de la partida de festejos y que el pago se ha realizado como siempre se ha venido haciendo por concesión directa. También preguntó que si se le dio opción a otra caseta de abrir el jueves, día once de agosto, decirle que no era posible darle esa opción porque los aseos que se instalan al lado de la caseta no estaban terminados, faltaban conexiones de agua y luz. Por ahí con respecto a las preguntas del Partido Socialista.

Con respecto a las preguntas del Grupo Independiente, preguntaba que si es cierto que se ha cobrado a un hostelero el corte de calle y a otro no. Pues decirles que se ha cobrado a todos los que solicitaron el corte de calle, pero sí quiero aclarar que la calle Martínez la cortó el Ayuntamiento por seguridad. Hablo de los días de feria.

Con respecto a otra pregunta de cuáles serán los días de feria del año que viene que preguntaba usted, he de decirle que en principio la idea que tenemos es que comience del catorce al diecinueve de agosto, del catorce por la noche al diecinueve.

Pregunta también los ingresos y gastos de la piscina de esta temporada. Decirle que hemos tenido unos ingresos de ocho mil novecientos cuarenta y cinco euros y unos gastos de veinticinco mil sesenta u ocho euros. Nada más.

D. Antonio Becerra (concejal de agricultura): Voy a responder a las preguntas del Grupo Socialista: ¿Se han vendido las guarras de cría de los Castillejos? Sí, había veintiuna reproductoras y se han vendido dieciocho. Quedan tres.

Si existe un procedimiento tasado para la venta del cereal, de lo que se habló en el último pleno, que garantice un precio justo y que todos los agricultores y ganaderos de Fuente de Cantos tengan opción de comprarlo. Este año debido a la necesidad de tener liquidez para poder abonar las nóminas, comprar gasoil, medicamentos, seguridad social, pagar a los proveedores y poder seguir funcionando, se hizo con celeridad. De todas maneras se repartió entre un buen grupo de ganaderos. Y con respecto al precio justa hay una lonja agropecuaria que regula

semanalmente estos precios y en ella nos basamos porque vendimos el cereal por encima de la lonja.

Con respecto al Grupo Independiente una pregunta ha sido que cuál ha sido la producción total del cereal, cuánto se ha guardado y cuánto se ha vendido y a qué precio. Empiezo por el trigo. Con 121.06 Has. Sembradas se han recogido 126.260 Kg de trigo. Se han vendido 117.660 Kg a treinta y tres pesetas y se han guardado 8.600 Kg de simiente. De cebada, con 37.04 Has. Sembradas se han recogido 54.340 Kg, se han vendió 39.380 Kg. a treinta y una pesetas, se han guardado para simiente a 8.960 Kg y para una manutención del ovino 6.000 Kg. Avena, con 160.54 Has sembradas se han recogido 70.200 Kg, se han vendido 22.390 Kg a treinta y una pesetas, se ha guardado para simiente 10.570 Kg. En total con 244.55 Has. sembradas se han recogido 250.800 Kg por Ha, de lo que se deduce que el año ha sido pobre en cantidad pero con los precios obtenidos se han maquillado un poco los resultados. También se han guardado 34.454 Kg de paja para manutención del ovino.

Luego, segunda pregunta. La cabaña porcina se ha reducido a tres cochinas y cinco verracos. ¿Me puede decir usted las causas, el por qué? ¿qué se ha hecho con el resto? ¿De dónde van a sacar los reproductores de calidad para ofrecer a los ganaderos de Fuente de Cantos como ponía en su programa electoral?

Las causas han sido las siguientes: Dada la situación lamentable de desnutrición y abandono en la que se encontraban los animales. Segunda: Dada la nula productividad que en los últimos años presentaba la explotación, siendo la rentabilidad negativa y tercera, dada la baja por no decir nula natalidad porque según el libro del registro de explotación desde enero del 2008 hasta mayo de 2011 solamente nacieron cuarenta y un lechones, lo que conlleva a un lechón por cochina y año. El resto, las tres cochinas y los cinco verracos se han dejado en la explotación para su estudio.

Con respecto a la calidad, lo primero es que para poder ofrecer calidad hay que tenerla. Para ello nos hemos puesto a trabajar y estamos en contacto con el CESIRA, con el centro de selección y reproducción animal, con producción agraria de la Junta de Extremadura y con los principales productores de porcino selecto de la comarca.

Lo mismo ha ocurrido con el ovino. También nos hemos puesto en contacto con los responsables de la asociación nacional de criadores de ganado merino para introducir genética en nuestra explotación. Y también con el cereal porque vamos a sembrar semillas nuevas para ofrecerlas a nuestros agricultores. Y la tercera pregunta: ¿cómo va la obra de la ayuda para la mejora de infraestructuras de la propia finca y que se está haciendo finalmente? La obra está ya casi terminada y se está haciendo lo siguiente: Lucido exterior e interior de la nave destinada a cochera-almacén, arreglo de la ventana de dicha nave, pintado interior y exterior de dicha nave, colocación del bebedero para el ovino en la instalación existente, reparación del cercado del porcino y limpiar y agrandar las charcas existentes y arreglar tejado y pintar la casa de los trabajadores.

Portavoz del Grupo Popular: Yo voy a contestar a las preguntas de mi competencia que me hicieron ambos partidos en el Pleno anterior.

Respecto al teatro. En el pleno anterior nos preguntaban ambos grupos sobre el estado actual del teatro y de cuanto quedaba para que se finalizara.

Respecto a esta cuestión, tengo que decir que el estado en que nos hemos encontrado la obra y todo lo que tiene que ver con la citada obra es lamentable. A mí me hubiese gustado dar cuenta de todas estas circunstancias cuando se hubiese acabado el teatro, pero ya que lo preguntan los grupo político son tengo más remedio que contestarles.

En primer lugar decir que el Partido Popular nunca ha sido partidario de realizar esta

inversión, puesto que considera que en Fuente de Cantos hay unas necesidades que son más urgentes, como son inversiones en la Residencia de Ancianos, inversiones en el Polígono, etc, etc, que en estos últimos años se han abandonado puesto que estas obras han absorbido todos los recursos de este Ayuntamiento. Tengo que decir que el teatro se va a acabar. No tiene sentido haber invertido tanto y tanto dinero en este edificio y no acabarlo, cuando solamente queda un quince o un veinte por ciento para finalizarlo. La situación que nos hemos encontrado es la siguiente: En primer lugar nos hemos encontrado una obra, en la que el Director de obra hacía más de seis meses que no pasaba por la obra. En segundo lugar nos hemos encontrado con contratos firmados para suministro de mobiliario, terminaciones, acabados, contratos por más de ciento diez mil euros firmados, estando en funciones el gobierno anterior. Me refiero a las famosas butacas, cuando todavía no se tenía contratado la solera del teatro y no había partida presupuestaria para ello y como todo el mundo sabe no hace falta ser un arquitecto y antes que poner las butacas hay que poner el suelo.

Todas estas cosas estaban firmadas. Hay otras partidas contratadas, como los revestimientos en paredes, pero tampoco nadie ha tenido en cuenta que antes de colocar los revestimientos, hay que instalar el sistema de sonido, los sistemas eléctricos y un largo etc. En fin, una serie de catastróficas de desdichas que se reúnen todas en torno a esa obra. En cuarto lugar nos encontramos en que existen dos temas que a nadie se le había ocurrido, en los cuales nadie había pensado, son las instalaciones de ventilación y las de protección contra incendios. Esos dos temas, desde mi punto de vista son muy graves puesto que afectan a la seguridad de las personas. El arquitecto director de obras dice que este tema se lo había planteado al antiguo concejal de obras, pero que le había dicho que ya lo resolvería. El caso es que actualmente se está buscando una solución antes de continuar con las obras, para no tener que deshacer las cosas que se hagan de aquí para adelante. Actualmente el director de obra está pendiente de entregar un informe con una cronología de todos los trabajos que quedan por hacer. De este modo nosotros podremos planificar las asignaciones presupuestarias, algunas de las cuales están cubiertas en el 2011 y otras las tendremos que asignar en el 2012. No puedo dar números exactos hasta que el arquitecto entregue este informe. Lo tenía que haber entregado la semana pasada pero le han surgido otros temas. El caso es que todavía no lo ha entregado. Espero el próximo pleno aclararles este asunto con cifras exactas.

Respecto a otras preguntas que me hizo el Partido Socialista. Me preguntaron por unas fichas, que habíamos repartido a los trabajadores del ayuntamiento. Respecto al uso que hemos dado a estas fichas entregadas a todos los trabajadores es simplemente de mera información hacia los concejales, que en algunos casos no conocíamos las tareas de todos y cada uno de los trabajadores del Ayuntamiento.

Respecto al campo de fútbol y la partida y el mantenimiento, respecto a la partida del mantenimiento del campo de fútbol indicarle que está en la modificación de créditos que aprobamos hoy. Decir que la empresa adjudicataria va a usar el corta-césped del campo de fútbol y que la subvención de la Unión Deportiva de 2011 está asignada en seis mil euros y en este caso no se va a modificar y para el año que viene estamos estudiando la manera de aumentarla. Nuestra intención es aumentarla un poco, dentro de la crisis, ya que sabemos el magnífico trabajo que los integrantes de la Unión Deportiva voluntariamente hacen en beneficio de la juventud de Fuente de Cantos.

Respecto a la Feria de Zafra me preguntaban ambos partidos por como se había organizado. La asistencia a la feria de Zafra del Ayuntamiento se ha planificado de la siguiente manera: En primer lugar se convocó mediante carta a todos los empresarios, es decir a todos los que están dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en Fuente de Cantos, según

los archivos de que disponía el Ayuntamiento. Fue una reunión que se celebró en la semana de la feria. Como había mucha gente de vacaciones se convocó de nuevo a todos los empresarios mediante carta a otra reunión. A partir de esta los interesados en asistir a la feria de Zafra, se ha mantenido con ellos varias reuniones planificando la organización y las maneras de colaborar, etc, etc puesto que al principio la gente era un poco reacia en asistir a este evento, debido al tiempo de crisis en el que estamos, la Alcaldesa y yo personalmente cogimos tanto el libro de San Isidro como el libro de la Hermosa y llamamos a todos los que en estos libros se anunciaban. Tenemos que agradecer tanto a los que han colaborado como a los que no, su implicación en este asunto, puesto que somos conocedores de los tiempos que corren y pedir perdón si no hemos conseguido contactar con alguno o se nos ha pasado. A la feria de Zafra han asistido un total de ochenta empresas, setenta de las cuales han participado en el video expuesto en el stand y aportando cuarenta euros. Diez empresas han aparecido, han colaborado apareciendo en la serigrafía del stand y aportando doscientos euros, bien en dinero o en especie.

Los ingresos totales por estos conceptos han sido de tres mil setecientos cuarenta euros y los gastos en el espacio del stand, la serigrafía, las azafatas, los comestibles han sido de tres mil ochocientos diez euros con tres céntimo. La diferencia ha sido de setenta euros y tres céntimos que el ayuntamiento ha aportado de la partida de actos protocolarios y asistencia a la feria de Zafra.

Respecto a la pregunta de la calle del Molino, tengo que decir respecto a esta calle que actualmente se encuentra en el mismo estado legal que cuando IFC abandonó el gobierno. IFC lo abrió al público, la señalizó, se hizo cargo de la iluminación y concedió la cédula de habitabilidad a los vecinos por lo que no se a que viene esta pregunta y donde están las contradicciones.

Actualmente no existe ningún problema técnico para la recepción oficial de la calle pero existe un problema de deuda hacia el ayuntamiento por parte del promotor exactamente igual que cuando IFC abandonó este gobierno. Estamos trabajando para poder planificar con el promotor un plan de pagos para que pueda liberar de cargas este vial y poder recepcionarlo oficialmente.

Respecto a la obra del gimnasio y al proceso de comunicación a los diferentes contratistas del municipio tengo que decir que el proceso de comunicación de la licitación, se ha comunicado por parte de la aparejadora municipal a todos los constructores que están dados de alta en el IAE en Fuente de Cantos. Y como sabíamos que había algún error, que lo comprobamos con la feria de Zafra, por eso se colocaron carteles en los bancos y los bares para que se enterara todo el mundo. Se ha cambiado el proceso de adjudicación como hemos mencionado antes, que en principio se iba a hacer por administración y nosotros lo hemos cambiado a licitación por varias razones. Nos queremos asegurar un plazo de ejecución en la obra, es decir se ha firmado con el contratista para que en tal fecha la obra tenga que estar acabada. De este modo pasando a licitación tenemos controlados los costes de la obra. Es decir sabemos lo que nos vamos a gastar exactamente y para el ayuntamiento es mucho mejor. En tercer lugar a la adjudicarla a una empresa de Fuente de Cantos paliamos a las empresas de la construcción en estos tiempos tan difíciles y evitamos destruir todavía más puestos de trabajo. El exceso de partida como consecuencia de los gastos generales y el beneficio industrial se ha cubierto con la modificación de crédito que hoy hemos aprobado.

Espero haber contestado a todas las cuestiones del pleno anterior.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Para terminar esperamos que a finales del mes de noviembre que ahora comienza empiece a funcionar la página web.

En cuanto a la radio ya lo hemos contestado en otros plenos. Estamos pendiente de la

subvención de CEDECO. CEDECO en las bases para acceder a esta subvención, una de las condiciones que pone es que primero hay que pagar y presentar las facturas y después ya va a la Junta y la Junta da el dinero. Estas subvenciones se tramitan a través del Fondo Social Europeo, han estado paralizadas, durante dos años o más y entonces el motivo es que van muy atrasadas y estamos pendiente porque se pagó en su día por el anterior equipo de gobierno los asientos del auditorio Huertas del Hospital y esperamos poder cobrar pronto esta subvención para poder pagar la radio, porque como comprenderán la liquidez del Ayuntamiento es muy pequeña.

A través de CEDECO íbamos a mantener una reunión con el Director General de Desarrollo Rural la semana pasada pero al final el director tuvo que salir de viaje en el último momento y no ha podido ser.

En cuanto al vallado del parque de Nicolás Megía comenzaremos en breve, se está pidiendo presupuesto para conseguir el que sea más ventajoso posible y después continuaremos el año que viene con el vallado de San Juan.

También nos preguntaban por el convenio con Red Eléctrica para firmar un convenio por unas líneas de alta tensión que pasan por terrenos de este municipio. Entonces Red Eléctrica no puede pagar licencia de obra y de alguna manera hace una compensación a los Ayuntamientos por pasar por terrenos que son suyos. Hacen unas valoraciones estándar que son iguales para todos los ayuntamientos por donde pasan y entonces a Fuente de Cantos le correspondía cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro euros y este es precisamente el dinero, la cantidad de dónde se hace la modificación de crédito que hemos traído a este pleno.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razón de urgencia el siguiente asunto:

Cesión en uso del Aula AS11 del Centro de Asociaciones a la Asociación Galguera-Perdigonera.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

5º.- CESIÓN EN USO DEL AULA AS-11 DEL CENTRO DE ASOCIACIONES.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la cesión en uso del local AS-11 del Centro de Asociaciones de la Asociación Galguera-Perdigonera, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente a la firma del convenio correspondiente en las mismas condiciones que las anteriores.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Manuel González (PSOE): Yo voy a hacer algunas preguntas y luego continuará M. Cruz, mi compañera.

La dación de cuentas, que más bien ha sido contestación de preguntas, pues si no hubiese sido por las preguntas no sé si hubiese habido dación de cuentas, con respecto a la subvención de la Peña Caballista, me ha dicho que si que ha habido concesión directa y que se ha venido haciendo como otros años, yo entre aquí en Junio y no sé cómo se hizo otros años pero si se que los procedimientos de concesión directa tienen una regulación legal, que es lo que yo preguntaba si realmente se ha respetado la Ley 38/2003 de Subvenciones con respecto a las subvenciones de concesión directa, es decir que esté regulado en los Presupuestos o bien que haya razones que lo justifiquen y aún así tiene que haber bases reguladoras. Yo de eso no he recibido contestación. Tampoco sé si cuando se concede una subvención se pide que se justifique para que se quiere la

subvención. Entiendo que debe pedirse. Entonces solicitaría que me contestaran, me gustaría que me contestaran si se han cumplido los requisitos que viene en la Ley 38/2003 y si se han pedido la justificación de los gastos o bien que se indicase en que se había gastado ese dinero.

Por otra parte me gustaría saber si el Ayuntamiento tiene previsto a lo largo de esta legislatura seguir organizando tal cual se viene haciendo hasta ahora los carnavales, aunque haya alguna asociación de carnaval o bien si el Ayuntamiento tiene intención de dejar en manos de esa asociación la organización.

Con respecto a la casa en ruinas de la calle Pizarro, yo no sé si hay que insistirle mucho al arquitecto o no, yo lo que se es que porque encima de que se insista mucho visado o no visado, existe un problema de seguridad y yo instaría al Ayuntamiento a que de alguna manera le dé al propietario un plazo máximo para acometer esa obra antes de que ocurra alguna posible desgracia.

Y por último con respecto al procedimiento de venta del cereal, simplemente que me aclarara en qué consiste exactamente un buen grupo porque con independencia de otras cosas esto es una Administración y cualquier procedimiento que haga tiene que sujetarse a las normas administrativas.

Continúa M^a Cruz.

M. Cruz Buendía (PSOE): Hay un ruego de vecinos de la calle Jesús y de transeúntes para ver si pueden estudiar la posibilidad de instalar un paso de cebra en la calle Jesús a la altura de Guadalcanal para los niños de paso a la Guardería e Instituto porque en esa calle se va a mucha velocidad y hay muchos niños y niñas que pasan por ahí.

Otra de las preguntas es si tenemos previsión para la finalización de obra de lo que es la entrada al polideportivo, si sabemos cuándo se tiene previsto acabar.

Luego quería también que me contestasen del Decreto 153 del Plan de Experiencia que se ha aprobado recientemente y que las pruebas de selección han sido esta última semana, este año el Ayuntamiento de Fuente de Cantos ha recibido doscientos cuatro mil euros menos que el anterior para este programa, lo que significa diecisiete trabajadores menos de lo que teníamos el año pasado, entonces quería saber que puestos de trabajo son los que se han suspendido y como se está reestructurando el personal que ha quedado.

Otra de las preguntas que quería hacer es que como ustedes ya saben la Ley del Suelo se modificó en octubre de 2010 del año pasado y parece ser que todavía en Fuente de Cantos no se ha comenzado a aplicar la modificación de la Ley. Si están ustedes estudiándolo y cuando piensan comenzar con esta nueva aplicación.

Y otra recomendación de vecinos de la calle del Molino, aunque usted ya ha explicado cual es la situación, sí nos han pedido que por favor si pueden lo que es poner la placa de la calle porque tienen problemas con correos y mensajería.

Y también queremos hacer un ruego para ver si se puede revisar, ya sabemos que es muy costoso, pero hay que empezar también, lo que es la iluminación de nuestro municipio que sobre todo hay ciertas calles y ciertos barrios que realmente es que están oscuras. No se los voy a detallar todos, creo que ustedes los conocen, pero volveremos a incidir sobre este tema. Gracias.

De un lado quería agradecer, porque por fin me he enterado de las explicaciones oportunas del teatro. Nosotros llevamos cuatro años o casi ocho el Partido Socialista en contra de estas inversiones y nunca lo hemos tenido tan claro como hoy. Ustedes en su día también apoyaron ese teatro, pero ya que están ahí espero que sean capaces de acabarlo y con el mayor ahorro posible porque los seiscientos mil euros que iba a costar me temo que se va a ir a un millón de euros, con todo lo que ha dicho usted que faltaba.

Y lo mismo le digo con el campo de fútbol de césped natural, que espero intenten

hacerlo con la mayor austeridad posible porque este partido también estuvo en contra. Ustedes lo aprobaron y creo que sigue siendo un lastre para el municipio de Fuente de Cantos.

D. José Antonio Cortés (IFC): Yo tengo un ruego primero que es el siguiente: en la calle Guadalcanal, en el tramo que va desde la calle Jesús hasta calle Virgen de Guadalupe, que es donde vive el portavoz de PP, cuando se estaba haciendo la obra de la calle Jesús a principio se puso en doble sentido para descongestionar por ahí y he visto que han puesto ya señales definitivas y han pintado rallas amarillas cerca de la calle Virgen de Guadalupe y quisiera saber si hay alguna razón por la que se ha hecho eso, porque abajo en la calles se aparca en las dos lados y es muy complicado que pasen dos coches. Entonces simplemente quisiera saber eso.

Quisiera saber también que debido al tema del Decreto 153, me imagino, el horario del Centro de Turismo y el de la Biblioteca, como tienen cuadrado el personal y que días van y también el horario de los trabajadores del Centro de Asociaciones y cuántos están.

También quiero saber, si puede ser, en que quedó la reunión de ayer del carnaval, cómo va a ser el carnaval y que se va a cambiar, si es que van ustedes a cambiar algo o todo.

Quisiera hacer otra pregunta también. Es en qué fase van los presupuestos que ustedes dijeron que estaban empezados o medio empezados. Me refiero a los presupuestos de 2012. Simplemente para saberlo.

Quisiera también saber el tema de los caminos. Como estoy viendo en las Comisiones de Gobierno, no se ahora, si no como siempre, hay muchas solicitudes para que se les arreglen caminos, quisiera saber si hay muchos caminos por arreglar, que si los hay evidentemente y cuál es la política a seguir, porque no sabemos cuando vienen los camiones de la Mancomunidad, por lo menos yo no lo sé si van a venir dentro de dos o de seis meses y cuántos caminos se prevén más o menos, si lo tienen estudiado, que se van a arreglar.

Respecto a lo que ha dicho usted antes del tema del gimnasio de la licitación, a mí me sigue diciendo un empresario que a él no le llegó. Yo lo voy a comprobar, pero el sigue diciendo que no le llegó a su domicilio. Le voy a preguntar porque no dudo que se lo hayan llevado. Luego le digo quién es.

La última, es si ustedes ven normal que a lo mejor sí, que concejales del Grupo de Gobierno sean vocales en asociaciones privadas a las que el propio Ayuntamiento les concede subvenciones. Hay algunos concejales anteriores como Cayetano Ibarra, Elías Lorenzana, M. Carmen González, etc que estaban. No hay ninguna incompatibilidad, pero si una incompatibilidad moral bajo mi punto de vista. La pregunta es si ven ustedes normal que concejales del Gobierno de Fuente de Cantos sean vocales en asociaciones privadas a las que el propio Ayuntamiento concede subvenciones, por ejemplo la Hermandad de San Isidro, no por CEDECO (estas aclaraciones las hace a instancia de la Sra. Alcaldesa), ya que CEDECO tiene su normativa. Evidentemente le vuelvo a repetir que todos sabemos que no hay ninguna incompatibilidad legal, pero sí una incompatibilidad moral a la hora de dar las subvenciones. Simplemente si lo ven ustedes normal. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Todas estas preguntas se contestarán en el Pleno siguiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



[Handwritten signature]

Secret.

13/11

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D. Prudencio Antúnez Ledesma

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D. Gregorio Borrero Duque

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de dos mil once se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS CON BANCO CAIXA GERAL (37.000 €)

TERCERO.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO CON BANCO CAIXA GERAL (343.000 €)

CUARTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN SUELO NO URBANIZABLE CONSISTENTE EN MODIFICACIONES EN LOS ARTÍCULOS 4-2-4, 4-2-5 Y 4-2-6. APROBACIÓN INICIAL

QUINTO.- ADHESIÓN A LA MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y POPULAR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, SOBRE LA TAUROMAQUA COMO OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

SEXTO.- IMPOSICIÓN, ORDENACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN INICIAL.

SEPTIMO.- ELECCION DE DOS DIAS EN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PUEDAN PERMANECER ABIERTO AL PÚBLICO EN 2012 EN FESTIVOS.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



15052

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas nº 11 y 12 celebradas los días veinticuatro y veintiséis de octubre respectivamente y que fueron distribuidas con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueban por unanimidad

SEGUNDO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS CON BANCO CAIXA GERAL (37.000 €).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupo Popular (7) y de IFC (1) y la abstención del Grupo Socialista (4) y por tanto por mayoría absoluta lo siguiente:

- a. Aprobar el concierto de una operación de tesorería con el Banco Caixa Geral por importe de 37.000 €
- b. El importe de la operación aprobada se destinará a gastos corrientes y de personal
- c. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos que sean precisos para la efectividad del presente acuerdo

TERCERO.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO CON BANCO CAIXA GERAL (343.000 €)

Dada cuenta de la renovación de una operación de tesorería con el Banco Caixa Geral por importe de 343.000 euros, el Pleno se da por enterado.

CUARTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN SUELO NO URBANIZABLE CONSISTENTE EN MODIFICACIONES EN LOS ARTÍCULOS 4-2-4, 4-2-5 Y 4-2-6. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta de la iniciación del expediente, así como del informe emitido al respecto por la Comisión de Obras Públicas, Fomento y Servicio Públicos.

Se informa igualmente que los proyectos fueron entregados a los grupos políticos el lunes, día 28 en la comisión Informativa.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Voy a cederle la palabra al concejal D. José Manuel Serrano.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Bien. La agrupación socialista, consciente de que ha habido una modificación en la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio en Extremadura, que había una normativa subsidiaria aplicada aquí en el Ayuntamiento con respecto, tanto al terreno urbanizable como al terreno no urbanizable, que data de hace muchos años y somos conscientes de que efectivamente hay que hacer cambios y aspectos que son mejorables y que están sujetos a modificación, pero que creemos que en dos días no se puede hacer un estudio concienzudo del asunto. Creemos también que las NNSS deberían de modificarse en su integridad y deberían de

estudiarse en su integridad y no ir modificando punto por punto, como si fuese esto primer plato, segundo plato y como he dicho antes dos días no son suficientes para estudiar algo que para nosotros tiene muchísima relevancia, tanto para nosotros como grupo político como para la ciudadanía de Fuente de Cantos.

Vamos a votar en contra la propuesta inicial, pero queremos que se quede encima de la mesa, para un posterior estudio pormenorizado de la normativa subsidiaria y que se modifique, si hubiese que modificar, la normativa íntegra, no solamente lo referente al suelo no urbanizable. Nosotros nos comprometemos a colaborar con el Grupo Popular y que las palabras que la Alcaldesa dijo el día de la toma de posesión, no se quede en solo eso, palabra, si no que se busque el consenso y la participación de los demás grupos políticos, tanto de IFC como del PSOE. No nos metemos si quieren ustedes que intervenga también IU como grupo que concurrió a las elecciones, pero nosotros también dejamos esa posibilidad también abierta. Creemos que quien debe decidir es el Grupo Popular que para eso está en el gobierno.

Votamos en contra como ya le he dicho la propuesta inicial velando por los intereses de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Fuente de Cantos.

Me gustaría preguntarle si en serio creen que lo mejor para nuestro municipio que se puedan implantar explotaciones vinculadas a la producción industrial que sean molestas, insalubres, nocivas o peligrosas a menos de dos mil metros de cualquier núcleo habitado o a menos de seis metros de caminos o linderos.

Quiero preguntarle y si puede ser que me responda a que si creen en realidad que con ello atraerán turistas, mejorará la calidad de vida de la ciudadanía, si creen que podrán respirar sin olores dentro de nuestro pueblo. Ya suficientemente mala fama tenemos con respecto a los olores como para que encima atraigamos explotaciones que aumenten ese mal que a todos nos afecta.

¿Y qué pasará si como consecuencia de haber permitido la instalación de alguna industrial peligrosa cercana al municipio hubiese algún problema, tanto de salubridad como de incendios como de cualquier otra índole?

Creemos que en un asunto que merece mayor atención, un estudio más detallado y que a los fuentecanteños y fuentecanteñas se enteren de lo que se quiere hacer y de las modificaciones que se quieren realizar y que es la medida de lo posible podamos opinar al respecto. Haciendo eco de nuevo a las palabras de la Sra. Alcaldesa quiero apelar al consenso y a que por lo menos el resto de grupo políticos participe en esta decisión que nosotros creemos de vital importancia.

Desde el PSOE proponemos que se deje el asunto encima de la mesa, como ya he dicho antes y que de verdad recapaciten y esto es lo mejor para Fuente de Cantos desde el punto de vista económico, que aumente la calidad de vida de los fuentecanteños y sobre todo desde el punto de vista de la salud y de la sanidad, y que una explotación que sea insalubre a demasiada poca distancia del municipio puede traer muchísimos problemas. Gracias

Portavoz del Grupo de IFC: Bueno, vamos a ver. Nosotros cuando hemos estudiado el tema este hemos visto que había cosas con las que estábamos de acuerdo y cosas con las que no estábamos de acuerdo. Con respecto a los seis metros de los linderos esos nos parece correcto, nos parece a nosotros bien, pero con el tema de las distancias ya no. Aunque la normativa fuentecanteña sea más restrictiva que la normativa autonómica, nos parece que está bien como está, en el sentido de los olores y demás cosas. Entonces pesa más el no que el sí, aunque ya le digo que con la primera parte si estamos de acuerdo. Por lo tanto nosotros nos posicionamos en no, vamos a votar que no.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, esta modificación de normas, como han mencionado los portavoces políticos, consiste en dos apartados. El primero es la modificación

de las distancias a lindero, distancia a lindero que actualmente las NNSS son más restrictivas que la normativa autonómica. Entonces lo que nosotros pretendemos con esta modificación es siempre remitirnos a la normativa autonómica, no ser más restrictivos, no poner más impedimentos a los fuentecanteños.

Con la segunda modificación, que es la anulación del párrafo donde dice que las instalaciones industriales no se ubicarán a menos de dos mil metros del casco urbano. Eso no significa que se puedan instalar a menos de dos mil metros del casco urbano. Eso significa que nos remitimos a la normativa autonómica.

La normativa autonómica restringe las actividades, cada una, con una distancia al núcleo urbano e incluso restringe las distancias entre sí, dependiendo de la actividad. Eso significa que una explotación porcina no se va a poder instalar a menos de dos mil metros del casco urbano, tal y como está actualmente está.

Lo que sí es verdad es que al remitirnos a la normativa autonómica, si estamos dando más posibilidades a los fuentecanteños de montar alguna actividad económica en las inmediaciones del pueblo. Un simple taller de mecánica de automóvil es una actividad molesta y actualmente no se puede ubicar a menos de dos mil metros del pueblo. Con esta modificación ese simple taller de mecánica normal y corriente se podrá ubicar según la normativa autonómica a menos distancia del casco urbano y actualmente en Fuente de Cantos por circunstancias que todos conocemos no disponemos de suelo industrial, con lo cual yo creo que es una buena posibilidad para crear negocio y puedan tener iniciativas privadas. Y sobre todo vuelvo a recalcar que no se van a poder poner explotaciones porcinas a menos de dos mil metros porque la legislación económica lo impide y nosotros lo que no queremos ser es más limitativos que la legislación autonómica o sea eso de que se puedan poner explotaciones porcinas a menos de dos kilómetros no sé de donde lo saca.

En relación al consenso entre todos los grupos, hombre, nosotros tenemos que hacer una modificación integral de las normas y ahí cuando iniciemos esa modificación sustancial de las normas si vamos a contar con el consenso de todos los grupos políticos. De los grupos políticos, técnicos, de toda la sociedad de Fuente de Cantos, pero nosotros creemos que esta modificación que actualmente estamos haciendo, es una modificación para remitirnos a la normativa autonómica, para no ser más restrictivo que la normativa autonómica para poder dar posibilidades de que los fuentecanteños monten algún tipo de negocio, alguna actividad.

Sinceramente creía que no iba a causar tanto problema, porque vuelvo a decir que es solamente una remisión a la normativa autonómica.

En adelante acometeremos la reforma de las NNSS y ahí sí se modificarán muchas cosas y será un tema más peliagudo y ahí sí será más necesario el consenso entre todos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esto se aprobó con el consenso del Partido Socialista y el Partido Popular en la Junta de Extremadura, y no hemos visto mayor problema por eso, porque simplemente nos remite a la legislación ya vigente.

D. José Manuel Serrano (PSOE): En efecto como ya le he dicho antes en dos días no se puede estudiar caso por caso. Somos conscientes de que todas las industrias no son iguales, que cada tipo de industria tiene que cumplir unos requisitos acerca de la instalación y por eso pedimos que se quede en cima de la mesa y que haya un tiempo de estudio mayor para todo tipo de casos.

Con respecto a lo que ha dicho que es más restrictivo que la normativa de la Junta, una cosa es ser más restrictivo y otra cosa es no velar por la seguridad, la salud y el bienestar y la calidad de vida de los fuentecanteños. Entonces, antes de tomar una decisión respecto a esto, el Grupo Socialista lo que pide es más tiempo para el estudio y estudiar caso por caso y además

lleva mucho ejemplo aprobada la normativa de las Normas Subsidiarias y no creo que corra tantísima prisa para aprobarla. Luego me pregunto para que existe el polígono industrial, para que existe el polígono que está y construido, para que ustedes en su programa electoral proyectaban otro más, incluso un tercero si hiciese falta y pensamos que ahí se pueden instalar ese tipo de industrial. Nuestra propuesta ya les digo, que es estudiarlo más a fondo e intentar entre todos los grupos políticos y estudiar sector por sector de las industrias que se puedan instalar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso ya se estudió por la Junta.

Portavoz de IFC: Respecto a lo del polígono industrial, no existe suelo disponible para uno nuevo, para una nueva iniciativa, todo el suelo está vendido, o sea no hay suelo industrial, entonces no hay suelo industrial para una nueva iniciativa, todo el suelo industrial está vendido a día de hoy. Respecto a un estudio caso por caso de cada actividad, eso ya lo ha hecho la Junta, o sea cada actividad tiene su distancia a núcleo urbano, cada actividad tiene su distancia entre sí, eso lo marca la Ley de Tramitación Ambiental de la Junta de Extremadura y su reglamento. Entonces nosotros consideramos que ya lo han estudiado instancias superiores a nosotros, ya lo han estudiado técnicos de la Junta de Extremadura, tanto de PSOE como del PP y yo creo que ha habido un consenso suficiente y nos remitimos a esa normativa simplemente.

D^aM^aCruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista y el Partido Popular aprobaron la Ley del Suelo conjuntamente, pero también es cierto que la última modificación de NNSS de Fuente de Cantos se aprobaron conjuntamente entre el Partido Popular, IFC y el Partido Socialista. De ahí que le solicitemos tiempo, porque la información se nos entregó el lunes a las ocho de la tarde y el pleno es el miércoles a las ocho de la tarde, para poder hacer un estudio, reunimos y verlo con más tranquilidad. No sabemos si es que tenemos alguna empresa, ya, que esté solicitando su instalación. Entonces, si es tan urgente, porque hay alguna empresa que este solicitando instalación nos lo dicen y lo podemos nosotros reconsiderar, pero díganoslo claro, si no se puede dejar encima de la mesa.

Portavoz del Grupo Popular: Existen algunas iniciativas en Fuente de Cantos, que estas modificaciones les pueden ser necesarias para que su actividad sea viable, pero no es por eso la urgencia, la urgencia es por remitimos a la Ley de Extremadura y no restringir. No se puede modificar una NNSS por una persona. Sinceramente creemos desde el Partido Popular que estas modificaciones son necesarias. Modificar un NNSS por una persona, no somos partidarios de eso.

D^aM^aCruz Buendía (PSOE): Nosotros lo que queremos es que se nos dé tiempo a estudiarlo y a consensuarlo. Si hay iniciativas, esto viene motivado porque hay iniciativas.

José M. Serrano (PSOE): O sea que atiende a intereses personales y no al interés de Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a dejar ya el tema.

Portavoz del Grupo Popular: Es una absurdez y una demagogia absurda y barata. Como le he dicho, le vuelvo a remitir y le vuelvo a repetir, nos estamos remitiendo a una normativa autonómica, a una normativa aprobada por el PSOE a nivel regional y esto no se hace por un empresario o por dos empresarios ni nada, sino que se hace porque creemos que son cosas como la distancia mínima a linderos de 25 metros es una restricción muy importante y la Junta se echa las manos a la cabeza de que ven estas cosas. Entonces creemos que es algo bueno, es algo bueno para los fuentecanteños, algo buenos para que puedan tener iniciativas privadas, iniciativas que activen la actividad económica en Fuente de Cantos, que se cree empleo, que se creen empresas y es lo único que estamos buscando desde el Partido Popular. No retener y no prolongar en el tiempo esto, porque pensamos que la actividad económica hay que activarla ya y

cuanto antes mejor. El resto es demagogia.

D. Manuel González (PSOE): Eso puede ser necesario o no. No creo que el lunes por la mañana llegara ninguna empresa diciendo que necesitaba esto, no hay terreno industrial y entonces es urgencia y nos lo entregan con menos de cuarenta y ocho horas. Con menos de cuarenta y ocho horas una modificación que puede intervenir en el urbanismo de Fuente de Cantos es poco tiempo y lo único que estamos diciendo es que lo dejemos encima de la mesa para que lo podamos estudiar y podamos consensuarlo entre todos.

Ustedes no quieren, quieren rodillo pues nada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Tenemos que hacer cuanto antes la modificación de estas normas, ya que esta está aprobada por ley y vamos continuar con ello y el resto de las NNSS ya lo hablaremos con tiempo y sin problema contaremos con los grupo políticos, pero esto vamos a iniciarlo ya porque si no se demos en el tiempo y no nos parece en absoluto recomendable.

Durante el debate de este punto hizo su entrada en el salón de plenos en concejal de IFC D. Ricardo Domínguez.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular (7) y en contra de los Grupo Socialista (4) y de IFC (2) lo siguiente:

- a. Aprobar inicialmente la modificación de las NNSS vigentes en Fuente de Cantos, según proyecto técnico y consistente en la modificación de las NNSS en suelo no urbanizable, consistente en modificaciones de los artículos 4-2-4, 4-2-5 y 4-2-6 de las mismas y en el sentido que aparece en mencionado proyecto.
- b. Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en el periódico de mayor difusión y circulación para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes.

QUINTO.- ADHESIÓN A LA MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y POPULAR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, SOBRE LA TAUROMAQUIA COMO OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente, una vez dada cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Apelando a la libertad de voto de nuestro grupo, voy a hacer uso de esa posibilidad y yo voy a dejar que mi grupo vote en conciencia individualmente.

Portavoz de IFC: Nuestro grupo va a abstenerse, pero lo primero que nos parece es una auténtica pérdida de tiempo esto de los toros, incluso lo de la Diputación.

Esto no tendría ningún problema mientras el PSOE y el PP no quieran a nivel nacional. Si en unos sitios decimos una cosa y en otros sitios de España decimos otra, pues entonces es cuando surgen los problemas. En cualquier caso, yo creo que hay más cosas importantes que hacer que esto. A nosotros los toros nos dan igual y las diputaciones también, así que nos abstenemos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El Partido Popular dice lo mismo en todos los sitios de España.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular, la abstención de IFC y los votos en contra del Grupo Socialista aprobar la Moción referida que dice textualmente:

“ADHESIÓN A LA MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y POPULAR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, SOBRE LA TAUROMAQUIA COMO OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.-

La Diputación Provincial de Badajoz, en el ejercicio de las competencias legalmente establecidas en materia de fomento de los intereses peculiares de la Provincia, reconociendo que la Fiesta de los Toros es una tradición con implantación y arraigo de la provincia de Badajoz, que constituye un patrimonio cultural, antropológico, histórico, monumental y ecológico del primer orden que debe ser preservado y legado a las futuras generaciones constituyó el Organismo Autónomo “Patronato de la Escuela de Tauromaquia de la Provincia de Badajoz”, con diversas finalidades específicas que se enmarcan en otra más general, cual es la de realizar cuantas actuaciones contribuyan al desarrollo y fomento de la Fiesta de los toros en la provincia.

Este objetivo, el fomento de la Fiesta de los Toros, tarea asumida por nuestra Institución, para que alcance toda su plenitud, entendemos que debe proyectarse en una perspectiva no solo provincial, sino regional en incluso internacional por cuanto consideramos:

- Que la Fiesta de los Toros, cuya expresión moderna se fragua en la Península Ibérica desde la Edad Media, en América desde el siglo XVI, y en el sur de Francia desde el siglo XIX, apoyándose en tradiciones taurinas más antiguas, extrae sus raíces de un fondo milenario de la Cultura Mediterránea heredada por los pueblos latinos, en la cual el enfrentamiento entre el hombre y el toro, y su interpretación simbólica, han dado lugar a un sinfín de mitos, de celebraciones y de obras maestras en las bellas artes y en la literatura, el teatro, la música, el canto, la danza y muchas más.
- Que esta Fiesta, en sus diferentes interpretaciones, refleja la sensibilidad específica de cada uno de sus pueblos y comunidades que la comparten, íntimamente ligada a sus tradiciones, costumbres y creencias religiosas, que expresa al mismo tiempo, en el aspecto ético y cultural, los valores fundamentales del hombre de herencia latina y su manera de enfrentarse con la vida, con la muerte y con lo efímero, resultando de ello no solo una expresión de arte y cultura, sino un fuente de inspiración de todas las artes.
- Que constituye el núcleo de numerosas fiestas locales en la provincia de Badajoz y juega por lo tanto un papel muy importante para estrechar lazos de afecto y solidaridad entre comunidades y pueblos, fomentando de manera muy significativa el turismo, la hostelería, el comercio y la economía local de las ciudades taurinas, implicando además, en el campo y en las ciudades, numerosos oficios y puestos de trabajo relacionados directa o indirectamente con el mundo de los toros.
- Que da lugar durante todo el año a numerosos actos culturales y encuentros entre aficionados, nacionales, internacionales y locales, que incluyen visitas a museos taurinos, plazas de toros, ganaderías, y a la edición de numerosas publicaciones e información en medios de comunicación, televisión, cine, libros, revistas y sitios en internet.
- Que la Tauromaquia en Extremadura se asienta sobre la cría del toro en condiciones óptimas de libertad, en unos espacios preservados que constituyen una reserva ecológica insustituible para otras especies de la fauna salvaje y la flora, y que mantienen numerosas tradiciones de campo; que la conservación de esta riqueza ecológica es tarea que a todos nos atañe.
- Que la protección de cualquier expresión del patrimonio inmaterial condiciona la diversidad cultural y garantiza el desarrollo sostenible, como lo declara el texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en su primer considerando; que por otra parte la promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales ha sido objeto de una Convención firmada en 2005 por el conjunto de los estados representados en la UNESCO, con el fin de evitar, dentro de los límites marcados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los efectos negativos de la globalización.

- Que la Fiesta de los Toros, en definitiva, constituye un patrimonio cultural inmaterial reuniendo todos los criterios especificados, en su artículo 2, por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, firmada en la UNESCO el 17 de octubre de 2003, que se aplica a los ámbitos de las tradiciones y expresiones orales, de las artes del espectáculo, de las actividades rituales y festivas, de las prácticas en relación con la naturaleza, de los oficios y artesanías tradicionales.

Y por cuanto consideramos que la libertad de elección de los ciudadanos ante cualquier manifestación cultural está garantizada por las citadas Convenciones Internacionales de la UNESCO, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Proclamar a la Tauromaquia por derecho propio, Obra Maestra del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, conforme a los criterios y definiciones de la propia UNESCO,

Segundo: Instar a los Gobiernos de España y Extremadura a que adopten, en el ámbito de sus respectivas competencias, todas las medidas necesarias para la protección y la promoción de la Fiesta de los Toros y para su reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial a nivel regional, nacional y mundial, dándolo a conocer para que se tome mayor conciencia de su importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural, tal como lo recomienda la Convención de la UNESCO,

Tercero: Remitir certificación del presente acuerdo a los Gobiernos de España y de Extremadura a fin de que , en conformidad con lo establecido en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, la Tauromaquia sea inscrita en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, tanto de Extremadura como de España, y se presente por el Estado Español en su momento y forma oportuna, la candidatura de la Tauromaquia para que sea inscrita en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Cuarto: Fortalecer lazos de solidaridad y coordinación en las iniciativas que se realicen con esta finalidad, tanto por los poderes públicos como por los aficionados, profesionales y expertos, ya sea individual o colectivamente.

Quinto: Dar traslado del acuerdo plenario a los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz, a los efectos de su adhesión a la Moción y de resultar ésta asumida por el Pleno de la Entidad Local se remita certificado del acuerdo aprobatorio de la misma, a los Gobiernos de la Nación y de Extremadura, a los efectos indicados.”

En Fuente de Cantos a 22 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,”

SEXTO.- IMPOSICIÓN, ORDENACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del expediente, así como del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los portavoces políticos, rogándole al Partido Socialista que el que tome la palabra defienda la moción y no participen todos porque es que si no esto se hace interminable. Gracias

Portavoz del Grupo Socialista: Tiene la palabra D. Manuel González

D. Manuel González (PSOE): Bueno, interminable no creo que sea, tampoco se habla tanto.

Por lo que a nosotros respecta nos hubiera gustado votar las cosas por separado. Por un lado porque como dijimos en la comisión informativa estamos de acuerdo con la tasa que se le va a pedir a los cajeros automáticos de setecientos euros y no nos importaría que fuera con posibilidad de revisarlo en un futuro al alza.

Con respecto a las otras tasas, hemos estado viéndolo y lo que no me queda muy claro, no nos queda muy claro los datos para llegar al estudio económico. No sé, el rendimiento previsto es 3576.20 € y los gastos previstos no sé yo si los costes/hora son en función de los salarios de cada una de las personas.

Sr. Secretario que suscribe: Los costes/hora son en función de los salarios de cada una de las personas. Esto es una previsión. He estado viéndolo con el tesorero y prevemos que este va a ser el ingreso aproximado, en función de los antecedentes. Nos podemos equivocar, porque a lo mejor se ingresan cuatro mil o se ingresan tres mil y esto está cuadrado a la baja, porque quizás la aparejadora eche más horas de lo que se dice y los demás igual, pero nosotros hemos estimado que estos son los ingresos y los gastos que vamos a tener. Puede ser que haya más gastos que ingresos.

D. Manuel González (PSOE): Quiero saber exactamente qué criterios se han utilizado para el rendimiento previsto.

Sr. Secretario que suscribe: Hemos tenido en cuenta los años anteriores, lo que se ha recaudado en este tipo de obras y lo hemos cuadrado con los gastos. Yo llevo haciendo los estudios económicos así toda mi vida. Dime como lo hago. Si calculo esos ingresos, lo cuadro con los gastos. La tasa no debe ser deficitaria.

D. Manuel González (PSOE): Una cosa es lo que ponemos en los papeles y otra cosa es lo que va a pasar en la realidad. Yo simplemente quería que se me explicase como se ha hecho. No es ni siquiera ponerlo en cuestión, es que no sé cómo se ha hecho. Estoy pidiendo información no cuestionando nada.

Sr. Secretario que suscribe: Yo he hablado con todo el personal y más o menos son las horas que van a echar. A lo mejor echan un poco más pero mucho más, no. Mejor no sé hacerlo.

D. Manuel González (PSOE): En todo caso ya hemos dicho que estamos totalmente de acuerdo con los cajeros automáticos y nos vamos a abstener.

Portavoz de IFC: Nosotros en cuanto al tema de los cajeros se subió de 600 a 700 € y no nos importaría que fueran 800 €, porque bastante daño están haciendo los bancos a todos los ciudadanos como para que no paguen setecientos euros de su cuenta de explotación, que ahora parece que la tienen bastante saneada, pero si no puede ser más de setecientos, pues nada.

Lo que si me gustaría es si se le pudiera aplicar y poner aquí que esta cuota se actualizase con el IPC todos los años, para así no tener que moverla. En esta tasa estamos nosotros de acuerdo.

En cuanto a la otra tasa, que era necesario, puesto que cambió la normativa. El tipo nos parece bien porque es la media entre tener y no tener proyecto, pero lo otro nos parece que no, porque es crear una tasa, una figura impositiva nueva que no nos parece bien. No obstante nosotros vamos a abstenemos aquí y les agradecería lo del tema de IPC y si es así mejor aún. La pregunta que yo les hago a raíz de la conversación que han tenido con D. Manuel González y el Sr. Secretario era saber que si esta tasa es deficitaria, una vez que se hayan consumado los hechos, haya pasado un año y es deficitaria ¿se va a revisar al año que viene?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si hay que revisarlas, se revisan.

Portavoz del Grupo de IFC: No, quiero que me diga usted, si vamos a revisarla ¿vale?

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, la modificación de estas tasas o de estas ordenanzas fiscales como han dicho los portavoces tienen dos aspectos. Uno es la ocupación de la vía pública en el sentido de los cajeros, que se crea una tasa de ocupación público que anteriormente no estaba y yo creo que como actividad económica que ejercen deben de pagar su tasa. En cuanto a la cantidad a todos nos gustaría mucho más, pero creemos que setecientos euros es una cantidad que está en el orden del resto de ayuntamientos y creemos que es la adecuada.

Respecto a las otras tasas de tramitaciones urbanísticas y expedientes urbanísticos, tramitaciones..., efectivamente como bien decía el Grupo Socialista en el anterior pleno, había que adecuar la normativa urbanística a la Ley del Suelo, por eso la anterior moción y esta también viene en relación con la adaptación de la normativa urbanística de Fuente de Cantos con la Ley del Suelo Regional.

Efectivamente se crean algunas tasas que actualmente no se estaban cobrando. Surgen como necesidad a la adaptación de las ordenanzas municipales a la normativa regional.

Respecto a si se va a modificar, si son deficitarias, pues si se pueden modificar, no tendremos ningún problema.

Sr. Secretario que suscribe: La modificación de la ordenanza de los cajeros no podrá regir en el año 2012 porque la publicación de la aprobación definitiva se va a extrapolar hasta después del uno de enero de dos mil doce. La otra como son hechos puntuales en el momento de esa publicación de aprobación definitiva si se puede aplicar, pero la tasa de los cajero hasta el 2013 no. Por el Sr., Secretario que suscribe igualmente se da lectura al artículo 6 (tarifa) de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas sujetas al régimen de comunicación previa.

Estos son actos puntuales que se solicitan y devengan en el momento que se hacen las actuaciones pertinentes, pero lo de los cajeros no da tiempo y quiero decirlo para que se sepa.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupo Socialista y de IFC lo siguiente:

- a. Imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas sujetas al régimen de comunicación previa cuyo tenor literal es el siguiente:

**“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACION DE
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE VERIFICACION Y CONTROL DE
ACTUACIONES URBANISTICAS SUJETAS AL REGIMEN DE COMUNICACIÓN
PREVIA.**

Artículo 1. Naturaleza y fundamentación jurídica.

En uso de las facultades atribuidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y por los artículos 4 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.4.i (con la redacción de la ley 2/2011, de 4 de marzo) y 15 a 28 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la “Tasa por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas sujetas al Régimen de Comunicación Previa” al que se refieren los artículos 172 y siguientes de la Ley 15/2001, de 14 de

diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), que se registrá por la presente Ordenanza Fiscal.

Artículo 2. Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible de la presente Tasa la actividad municipal, técnica y administrativa, tendente a verificar si los actos de aprovechamiento y uso del suelo a los que se refiere el artículo 172 de la LSOTEX, que hayan de realizarse en el término municipal, se ajustan a lo manifestado en la comunicación dirigida al Ayuntamiento y a la legalidad urbanística prevista en la citada ley y demás disposiciones vigentes y a la ordenación territorial y urbanística en los planes e instrumentos de ordenación que resulten de aplicación en el Municipio, así como en los procedimientos incoados de oficio en ausencia de la comunicación. A tal fin, junto con el documento de comunicación previa, se deberán presentar los informes sectoriales necesarios y los documentos precisos para hacer la verificación antedicha.

Artículo 3.- Sujetos Pasivos.

3.1. Son sujetos pasivos de esta Tasa, a título de contribuyentes, las personas físicas o jurídicas y las entidades a las que se refiere el artículo 36 de la Ley 58/2003, de 18 de diciembre, Ley General Tributaria (LGT), que ostenten título bastante respecto de los inmuebles en los que se realicen los actos de aprovechamiento y uso del suelo.

3.2. A los efectos previstos en el párrafo anterior, tendrán la consideración de titular de la construcción, instalación u obra quien soporte los gastos o el coste que comporte su realización.

3.3. Tendrán la condición de sustituto del contribuyente los contratistas y constructores de la construcción, instalación u obra.

Artículo 4.- Devengo.

4.1. La tasa se devenga cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible. A estos efectos se entenderá iniciada dicha actividad en la fecha de presentación del correspondiente documento de comunicación previa, si el sujeto pasivo formulase expresamente ésta.

4.2. Caso de no presentarse la preceptiva comunicación previa la tasa se devengará desde el primer acto de comprobación del hecho imponible de la Tasa que de oficio realice el Ayuntamiento.

Artículo 5.- Base Imponible.

5.1. La base imponible de la tasa está constituida por:

a) El coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, y se entiende por tal a estos efectos, el coste de ejecución material de aquélla, cuando se trate de cualquiera de los actos enumerados en las letras a), b), c), d), e), f), e i) del artículo 172 de la LSOTEX.

b) La superficie de las fincas objeto de parcelación o de cualquier otro acto de división sujeto a esté régimen (apartado h del artículo 172 de la LSOTEX)

c) El número de documentos o expedientes de la primera ocupación o, en su caso, habitabilidad de las construcciones y el cambio de uso de los edificios, construcciones e instalaciones cuando no comporten obras sujetas a licencia urbanística (apartados g) y h) del artículo 172 de la LSOTEX), así como la expedición de cédulas y/o informes-certificados urbanísticos.

5.2. A los efectos previstos en el apartado a) anterior, no forman parte de la base imponible el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás impuestos análogos propios de regímenes especiales, las tasas, precios públicos y demás complementarias patrimoniales de carácter público local relacionadas, en su caso, con la construcción, instalación u obra, ni tampoco los honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista ni cualquier otro concepto que no integre, estrictamente, el coste de ejecución material.

Artículo 6. Tarifa.

La cuota tributaria resultará de la aplicación a la base imponible del tipo de gravamen que será del 3%.

Cuando se trate de parcelaciones o de cualquier otro acto de división 0.30 euro por metro cuadrado en superficies urbanas y 10 euros por hectárea o fracción en superficies rústicas.

Cuando se trate de la primera ocupación, o en su caso, habitabilidad de las construcciones el cambio de uso de los edificios, construcciones e instalaciones que no comporten obras sujetas a licencia urbanística, 30 euros por documento o expediente.

Cuando se trate de expedición de cédulas y/o informes- certificados urbanísticos, 5 euros

Artículo 7.- Exenciones y Bonificaciones.

No se concederá más exención o bonificaciones que las expresamente previstas en las leyes o las derivadas de la aplicación de los Tratados Internacionales.

Artículo 8.- Normas de Gestión.

8.1 La tasa por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas sujetas al Régimen de Comunicación Previa, se exigirán en régimen de autoliquidación, cuando se realice a petición del interesado y, en el supuesto de que se preste de oficio, por liquidación practicada por la Administración municipal.

8.2 Los interesados en la tramitación de la comunicación previa, están obligados a practicar la autoliquidación en los impresos habilitados al efecto por la Administración municipal y realizar su ingreso.

8.3 A fin de garantizar en todo los derechos de la Administración, toda comunicación previa a la que se refiere esta Ordenanza, para que pueda ser admitida a trámite, deberá acreditar el previo ingreso de la tasa que al efecto se liquida.

8.4. El pago de la autoliquidación, presentada por el interesado o de la liquidación inicial notificada por la Administración Municipal tendrá carácter provisional y será a cuenta de la liquidación definitiva que proceda.

8.5. Los actos que dicte el Ayuntamiento en relación con la gestión, liquidación, recaudación o inspección de esta tasa se revisarán conforme a lo preceptuado en el artículo 14 del TRLRHL.

Artículo 9.- Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a infracciones tributarias y sus distintas calificaciones, así como en las sanciones que a las mismas correspondan en caso se aplicarán las normas establecidas en la Ley General tributaria.

DISPOSICIONES FINALES.

PRIMERA.- Para todo lo no expresamente regulado en esta Ordenanza será de aplicación la LGT, EL TRLRHL y reglamentación de desarrollo que sea de aplicación.

SEGUNDA. APROBACION ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL.

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el _____ de _____ de _____, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación desde dicho día, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.”

- b. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Se modifica el artículo 6º (cuota tributaria) quedando redactado como sigue:

- Por cada mesa con cuatro sillas:

Día	Mes	Trimestre	Año
0.30 €	3.00 €	7.00 €	12.00 €

- Cajeros automáticos de bancos en la vía pública: 700 € anuales.

- c. Las tarifas referidas comenzarán a aplicarse en la siguiente forma: La de imposición y ordenación a partir de la publicación de la aprobación definitiva y la de modificación (cajeros automáticos) a partir del día 1 de enero de 2013.

- d. Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que su publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

SÉPTIMO.- ELECCIÓN DE DOS DÍAS EN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PUEDAN PERMANECER ABIERTO AL PÚBLICO EN 2012 EN FESTIVOS.

Habiendo consultado a las asociaciones de empresario y comerciantes y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la elección de los día 2 de enero y 6 de diciembre en que los establecimientos comerciales puedan permanecer abiertos al público en festivo durante el año 2012.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos concejales de su grupo político para que den cuenta de asuntos de sus concejalías:

Dª Mª José Parreño (concejala de educación): La Consejera de Educación ha concedido

14928.50 € al Instituto de Enseñanza Secundaria Vía de la Plata para solucionar los problemas de inundaciones que tenían.

Se ha celebrado la VII Feria del Libro en el Instituto, en la que el ayuntamiento ha colaborado con una aportación de 776 €.

Del día siete al once de diciembre se celebrará el V Encuentro galguero en la Dehesa Nueva y la organización es por parte de la Asociación galguera-perdigonera de Fuente de Cantos, el día cuatro de diciembre se celebrará al IV Ruta ciclo-turista de la Dehesa de Extremadura de Mountain Bike que cuenta este año con la colaboración, entre otras empresas, del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, con la dotación de un lote de regalo y material deportivo.

Desde hace algún tiempo se venía pidiendo la arena de la pista de pádel, porque ya estaba muy deteriorada y mañana comenzará la limpieza y sustitución de dicha arena.

Había problemas con el equipo de música de las mujeres que hacía aeróbic y como ha dejado de funcionar el que teníamos a día de hoy, se ha comprado uno nuevo.

De las actividades deportivas que se están realizando en el polideportivo, las inscripciones que tenemos en octubre son: En aeróbic tenemos a 44 mujeres, en gimnasia de mantenimiento de la asociación tenemos a 26, en gimnasia de mantenimiento tenemos 11, en gimnasia rítmica tenemos 28.

Luego se han hecho los cursos de pádel para adultos y para niños. En adultos tenemos 13 y en niños 20.

En fútbol-sala de niños tenemos a 30, en deporte especial tenemos 6 adultos, en baloncesto tenemos a 31, en balonmano a 27 y en actividades extraescolares 6, en fútbol sala femenino 19 niñas, en taekwondo hay 1 adulto.

Luego tenemos el tenis de mesa y la liga de fútbol-sala que creo que son trece equipos los que hay.

De la asistencia al gimnasio tenemos mensualmente unas 26 personas, con bonos de diez días tenemos a 22 y luego en días sueltos tenemos 4, un total de cincuenta y dos personas las que hacen uso del gimnasio. Como fruto de la colaboración entre la AMPA y la concejalía de deportes, aunque esto se ha hecho con anterioridad en el colegio público, este año se han introducido actividades de este tipo también en el colegio San Francisco Javier con el aeróbic, gimnasia rítmica y patinaje. Hay unas 50 niñas, aproximadamente que practican estas actividades y el taekwondo que también hay 9 niños en el colegio público.

En el instituto se ha intentado también poner estas actividades pero con el problema que tienen de inundaciones no se ha llevado a cabo hasta que se arregle el problema que ya tienen.

D^aM^aLuisa Durán (concejal de cultura): Yo voy a contestar a las preguntas que hizo IFC en el anterior pleno sobre los horarios de apertura del centro de turismo, de la biblioteca y del centro de asociaciones y sobre la reestructuración del personal.

El centro de turismo abre de martes a viernes de 10.30 a 14.00 horas y los sábados de 10.30 a 13.00 horas. Se suprime la tarde y después diré por qué.

La biblioteca se abre de lunes a viernes de 17.00 a 21.00 horas de la noche.

El centro de asociaciones está abierto de lunes a viernes en horario de cuatro a diez y cuarto o diez y media, depende y en el horario de mañana si hay alguna actividad, solicitada a la comisión de gobierno también se abrirá.

Esto es lo que hemos estado haciendo hasta ahora.

Respecto al personal, dar las gracias por la buena predisposición que hemos encontrado en el personal afectado por los cambios que a continuación voy a detallar, ya que el problema era importante. Carlos Castillo actualmente se encarga, además del centro de turismo que era lo que

venía haciendo, de la biblioteca. Trabaja de martes a sábado. De martes a viernes están en el centro de diez y media a dos y de cinco a nueve en la biblioteca y los sábados en el centro de turismo de diez y media a una. No trabaja los sábados por la tarde porque echa una hora más diariamente en la biblioteca por la tarde. El trabajaba de cinco a ocho y hemos incrementado el horario de cinco a nueve para poder abrir la biblioteca hasta un poco más tarde. Por eso no trabaja por la tarde los sábados.

Juanjo sigue su horario normal en la consejería del colegio. Los lunes abre la biblioteca por la tarde de cinco a nueve, porque el lunes Carlos no trabaja y en el centro de asociaciones el tiempo que dura el pleno por si hubiera algún problema.

Josefa ha cambiado su horario de trabajo. Trabaja de cuatro a diez y cuarto en el centro de asociaciones y el tiempo que le falta para completar su jornada, concretamente una hora y cuarto a la semana, la dedica a colaborar con Onda Cero semanalmente y además se encuentra disponible para algún asunto que pueda surgir en horario de mañana en el centro de asociaciones. Actualmente tenemos la escuela taller, hemos tenido cursos del Sexpe y entonces ha tenido que abrirlo.

Aparte de esto también quería hablar un poco de lo que hemos estado haciendo.

El día 19 de octubre se presentó el libro "La Chanfaina, historia de una fiesta" de D. Manuel González Tornos.

El día 11 de noviembre se presentó el libro de villancicos extremeños de Emilio González Barroso.

El día 19 fueron las Jornadas de Historia organizadas por la Asociación Cultural Lucerna y ese mismo día se representó la obra El Puente de las Sensaciones representada por Candilejas Teatro y organizado por CEDECO.

El sábado 19 comenzó la semana de Santa Cecilia.

El martes 22 se realizó un cine musical, el viernes una actividad de música que fue organizada por una asociación, Con-ciencia alternativa que tuvo bastante afluencia y el sábado 23 se realizó un taller de percusión aquí en la plaza que también tuvo mucha afluencia y fue realizado a través de la Universidad Popular.

Actualmente estamos con el concurso de pintura de Francisco de Zurbarán, ya se han publicado las bases, ha habido plaza hasta el día 15 de diciembre para presentar los cuadros y posteriormente realizaremos la exposición a su debido tiempo. Ya está.

D. Luis del Prado: Yo simplemente decir que el pasado día 21 tuvimos una reunión con las carrozas, con las personas que organizan la cabalgata de reyes y estamos organizando lo que va a ser la cabalgata en sí. Tenemos ya el recorrido y nos reuniremos para ultimar algunas cosillas y estamos deseando que llegue el día. Y también decir que se está colocando ya el alumbrado de Navidad. Nada más.

Con respecto a las preguntas que me hizo el Partido Socialista por la subvención de la peña caballista, ya le dije que había sido por concesión directa y que se había realizado como otros años y usted dijo que entró en Junio y que no sabía cómo se había realizado otros años. Una compañera suya del partido lleva una legislatura en la oposición en este ayuntamiento y por lo que veo tampoco sabía nada. Entonces a la pregunta de si realmente se ha respetado la Ley 38/2003 de Subvenciones, le contesto que la ordenanza general de subvenciones del ayuntamiento en el artículo tres, supuestos excluidos, donde pone que la presente ordenanza general no resultará de aplicación en los siguiente casos, en uno de los puntos pone: "aportaciones del Ayuntamiento destinada a financiar globalmente las actividades de los entes receptores: Organismo autónomos, entidades públicas empresariales, consorcios, mancomunidades, fundaciones, asociaciones, etc en las cuales está representado el ayuntamiento

y en los cuales, anualmente se realizan aportaciones económicas para financiar sus presupuestos”. Eso por ahí y con respecto a la justificación que usted entiende que debe pedirse a la asociación y en este caso hablamos de la Peña Caballista, yo le digo que si no le vale el programa de actos que creo que está bastante justificado, claramente justificado y que si quiere saber realmente lo que se han gastado y en lo que se ha gastado el dinero, yo luego le doy un presupuesto que tengo aquí de la feria 2011 de la Peña Caballista detallado y lo único que le puede adelantar es que el presupuesto total fue de cuatro mil ciento ochenta euros. Eso por un lado y luego a la otra pregunta de si el Ayuntamiento tiene previsto de seguir organizando el carnaval, tal cual se venía organizando, le voy a decir que no igual, si no que vamos a intentar mejorarlo muchísimo más y lo que quiero aclarar es que no se va a desvincular de organizar la fiesta haya asociación o no. Ayer precisamente hubo una reunión a la cual no pude asistir por motivos de trabajo y están ahí de si se organiza la asociación o no se organiza, pero hemos tenido un primer contacto y ya con eso contesto a la pregunta de IFC que preguntaba en qué quedó la reunión del carnaval. Fue una primera reunión de toma de contacto de todas las comparsas y en la que se habló de eso, por una parte de crear una asociación de carnavales y por otra intercambiar algunas ideas para intentar mejorar lo que es la fiesta de carnaval. Nada más.

D. Antonio Becerra (concejal de agricultura): Yo voy a contestar dos preguntas que me hicieron con respecto a los Castillejos.

El PSOE dice, con respecto al procedimiento de venta del cereal, simplemente que me aclare en qué consiste un buen grupo, porque con independencia de otra cosa esto es una administración y cualquier procedimiento que se haga tiene que sujetarse a las normas administrativas. Le respondo que para nosotros un buen grupo son cuarenta, entre agricultores y ganaderos y dos fábricas de pienso. Uno compró el cereal porque le interesaron los precios y la forma de pago y otros no lo han comprado. También le tengo que decir de qué estamos hablando de productos perecederos. El cereal se moja y hay que tirarlo, los corderos se pasan de peso y hay que venderlos, los cochinos, la lana, la paja, etc, y hay que venderlos en un periodo corto y si no se nos van. También le voy a decir una definición. Quizás una de las definiciones más conocidas sea aquella que señala que administraciones el conjunto de las funciones o procesos básicos, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar, los cuales realizados de la manera apropiada afecta de forma positiva a la eficacia y a la eficiencia de la actividad realizada en la organización. Eso por ahí. Ahora con respecto a la pregunta de IFC. Tema de caminos. “Como estoy viendo en las comisiones de gobierno, no ahora, si no como siempre hay muchas solicitudes para que se arreglen caminos. Quisiera saber si hay muchos caminos por arreglar, que si los hay evidentemente y cuál es la política a seguir, porque no sabemos cuando vienen los camiones de la Mancomunidad, por lo menos yo no lo sé, si van a venir dentro de dos o seis meses y cuántos caminos se preveen más o menos, si lo tienen estudiado los que se van a arreglar”.

Bueno, pues caminos por arreglar están prácticamente casi todos, porque hay una carpeta ahí que es tremenda. En principio las máquinas de la Mancomunidad no iban a venir por falta de presupuesto, ahora dicen que si, ahora dicen que no, no sabemos si nos tocarán o no nos tocarán y por supuesto que lo estamos estudiando. Primero tendremos que catalogar los caminos, también sean llevado muchos puentes las últimas lluvias en los pasos de los arroyos y de los ríos y eso no es competencia nuestra, es competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, estamos en contacto con ellos para ver qué solución le damos. También nos vamos a poner en contacto con los usuarios de los caminos y lo más gordo es el Presupuesto. Intentaremos hacer un presupuesto para arreglar el mayor número de caminos y habrá que ir priorizando porque es que hay muchísimos caminos y en malas condiciones.

Portavoz del Grupo Popular: En primer lugar voy a intentar contestar las preguntas del Pleno anterior que eran de mi competencia. Respecto a la previsión de finalización de la obra de la entrada del gimnasio decir que esta obra se está haciendo con un PER. El PER tiene plazo de finalización de 30 de junio, creo recordar. Entonces, como mucho, esa fecha. Lo que si decir que debemos informa a los vecinos que ahora se van a paralizar un poco las obras. Ya está todo hormigonado y se van a paralizar las obras hasta la finalización de las fiestas navideñas.

Es curiosa la pregunta que hicieron de adaptación de la normativa municipal a la normativa autonómica. Creo que ya se ha respondido a lo largo del Pleno, pero como puedo ver no están muy de acuerdo con eso, que solicitaban en el pleno anterior.

Creo que ya no tengo ninguna pregunta más del pleno anterior.

Dar cuenta de que se ha abierto también una bolsa de trabajo para auxiliares de enfermería para trabajar en los servicios del ayuntamiento en la residencia de ancianos. El plazo de inscripción en la bolsa es del 24 de noviembre hasta el día 16 de diciembre.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver. En relación a la pregunta del Plan de Empleo y Experiencia del Decreto 153 debo decir que este año tuvimos una reunión con el Presidente de la Junta de Extremadura para ver que iba a pasar con este plan. Se encontraron al llegar al Gobierno de la Junta de Extremadura con la desagradable sorpresa de que este plan de empleo que llega a través de los Fondos Sociales Europeos los habían consumido hasta el año dos mil trece, es decir no había ni un duro en la Junta para esto. Ante las circunstancias en la que quedaban los Ayuntamientos, el nuevo gobierno de Extremadura ha hecho un extraordinario esfuerzo y con fondos propios de la comunidad autónoma han conseguido poder mantener este plan, algo más del cincuenta por ciento. Cambiaba para los ayuntamientos todos los servicios que se habían creado en bases a este Plan y quiero igual que ha dicho nuestra concejala, decir que gracias a todo el personal del Ayuntamiento que ha colaborado, porque la verdad es que se han reestructurando todos los servicio y creo que están funcionando perfectamente y hacerse cargo de la situación en momentos tan difíciles es para nosotros de una extraordinaria ayuda.

Quiero decir que los contratos del anterior Decreto terminaban en octubre y ahora con el dinero que teníamos hemos tenido que priorizar lo que considerábamos más importante. Las prioridades que hemos escogido, en primer lugar es la ayuda a domicilio. Tenemos seis auxiliares de ayuda a domicilio, seis barrenderos, un jardinero, tres peones de mantenimiento y una limpiadora de los edificios municipales.

En cuanto a la pregunta del grupo independiente de que no considero ético de que miembros de equipo de gobierno pertenezcan a juntas directivas de asociaciones de Fuente de Cantos, le diré que es perfectamente lógico que nosotros formamos parte de la sociedad de Fuente de Cantos, que eso significa que ya hemos trabajado y que hemos estado trabajando por Fuente de Cantos y continuamos trabajando para ello y que en su mismo equipo de gobierno también había personas que estaban dentro de juntas directivas y en ningún momento se pensó que podían utilizar su cargo para otra cosa distinta que para el beneficio de los fuentecanteños.

Luego quería decir ya para dar cuenta que ha comenzado el Taller de Empleo. Es de carpintería como ya dije en otro pleno, es de diez alumnos y dura un año. La actuación, en un principio, estaba pensada para mobiliario urbano y para fabricación y reparación de ventanas puertas y enseres de edificios municipales.

Tenemos una reunión este viernes con el monitor del taller para intentar cuadrar lo máximo posible las necesidades que este nuevo equipo de gobierno considera más urgentes.

Decir también, que se han celebrado, aquí en Fuente de Cantos, dos jornadas de participación de CEDECO. Una fue el foro de alcaldes y otra fue el foro de la Ley de la Dependencia.

Tuvo un enorme éxito y estuvo muy bien representado puesto que vinieron el Secretario general de la Consejería de Sanidad Francisco Javier Perianes, la Gerente territorial de Badajoz Visitación Muñoz, el Director gral. del SEPAD Juan Bravo, el Coordinador socio-sanitario del SEPAD Lorenzo Arnau, la coordinadora de programas del SEPAD Isabel Borrego, y también participaron técnicos del SSB y del Centro de Salud de Fuente de Cantos, Guadalupe Parra, Daniel Merchán y M^a Ángeles Vicente. Fue una jornada muy gratificante y muy productiva puesto que estos mismos técnicos del SSB de aquí de Fuente de Cantos le pudieron trasladar al Secretario general y a la Gerente territorial y a todas las personas que he nombrado las carencias que tiene la Ley de la Dependencia e incluso todas las personas que asistieron que fueron más de un centenar, pudieron acercarse después y cambiar impresiones también y hablar incluso de asuntos personales que les interesaba mucho y la verdad es que resultaron extraordinariamente positivas.

Se está haciendo también un curso de instalaciones agrarias.

Se va a comenzar un curso de obtención de la tarjeta profesional de la construcción.

Por otro lado el sábado tenemos un mercadillo, se celebra el día de los discapacitados y los alumnos del centro ocupacional estarán allí vendiendo las cosas que hacen y creo que todo lo demás ya lo he comentado el resto de los concejales. Muchas gracias.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Manuel González (PSOE): Voy a comenzar yo. Nosotros nos distribuimos las tareas por personas.

Tendré que reiterar las preguntas que no se me han contestado del pleno anterior. La concesión directa se regula en la Ley 38/2003 y si hay una ordenanza municipal que la contraviniera no tiene vigencia ninguna. Usted ha hablado de la ordenanza para gastos de funcionamiento y luego me dice que se han hecho unos gastos concretos en la feria. Bueno, pues deberán aclararse si son gastos concretos de la feria o son de funcionamiento.

D. Luis del Prado (concejal de festejos): No le voy a contestar más, ya le he contestado a la pregunta.

D. Manuel González (PSOE): No ha contestado nunca. Ahora dice que tiene un presupuesto. Yo le he preguntado si se ha justificado, que si se ha dado una subvención directa, entiendo yo que las subvenciones directas tiene que estar plenamente justificadas y que esa subvención directa debería de haberse puesto a disposición de otras entidades que pudieran organizar también actos en la feria. No se hizo.

Por otra parte, usted dijo y ahí, me tendrá que corregir, me puede corregir incluso el portavoz de IFC que fue después de todo quien elaboró los presupuestos.

Supongo que las consignaciones presupuestarias para las orquestas estarían en la económica 4.70 (transferencias corrientes). Yo lo que estoy planteando simplemente, estoy preguntando si se cambió desde una subvención a una empresa, si el pago tenía que hacerse por la económica 4.70 a una entidad sin ánimo de lucro que se tiene que hacer por la 4.89 y creo y para eso pregunto si existe vinculación en esas partidas o se hizo la correspondiente modificación. Esto es así. No se puede decir me gasto el dinero porque quiero. Esto hay que justificarlo.

D. Luis J. del Prado: Está justificado-

D. Manuel González: Estará justificado para usted. Yo le he pedido que acto hay. Que se han gastado mucho dinero, me parece estupendo, pero yo lo que digo es porque esa subvención no se pone a disposición también de otras entidades que puedan hacer la feria y en esa

ordenanza debería de figurar en presupuesto, entiendo yo, yo no ha figurado en presupuesto. Por tanto sigo diciendo lo mismo al respecto. Doy por perdido que se me conteste. No obstante pediremos la documentación.

Con respecto a la contestación de lo que es un buen número. Hombre, cuarenta sobre cincuenta mil es muy poquito y sobre cuarenta y cinco en muchísimo. No sé si cuarenta sobre la población de agricultores y ganaderos es un buen número o no porque no sé cuantos agricultores y ganaderos hay, le regaría que me lo dijera. Si se hace una propuesta de venta a determinadas personas porque se ha hecho a esto y a los otros no.

Yo he respetado cuando ustedes han estado hablando, le ruego me respeten a mí. Cuando yo esté hablando, en vez de sonrisas lo que tienen que hacer es contestar a las preguntas.

D. Antonio Becerra (concejal de agricultura): Yo a las preguntas le he contestado. Si quiere saber los agricultores que hay en Fuente de Cantos, te lo voy a decir en el próximo pleno.

D. Manuel González (PSOE): Vale. Respecto al procedimiento. Resulta que se avisa a algunos agricultores. La definición que hace de Administración está muy bien. Solamente le falta decir que todo esto está regido por una normativa y por un procedimiento que esté al alcance de todo el mundo. Eso con respecto a las dos contestaciones que me han dado.

Por otra parte tenía dos preguntas. Por un lado cuál es la situación actual de la cesión que se hizo de la planta alta al SEXPE y si el SEXPE ha iniciado algún tipo de actuación o se ha dirigido al Ayuntamiento o éste al SEXPE.

Sr. Secretario que suscribe: El Ayuntamiento le ha dicho al SEXPE por activa y por pasiva, que no se gasta dinero alguno en esa cesión. Eso lo sabe usted, porque lo hemos hablado. El SEXPE le da la vuelta a la tortilla una y mil veces, de una manera y de otra para que individualicemos el inmueble. Le decimos por escrito que esas actuaciones las tiene que hacer ellos y posteriormente dice el Secretario General de la Consejería de Economía al SEXPE que le digan al Ayuntamiento que individualicen el inmueble. Lo único que quieren es que se hagan las segregaciones pertinentes y todas las cosas que en su día se averiguaron y costaba unos dos mil euros entre el registro y el notario. Ya le dijimos que la primera cesión no la han formalizado porque no se quieren gastar dinero y la planta alta siguen insistiendo en que corramos con los gastos. Se hizo la cesión con la condición de que todos los gastos corriesen por su cuenta y tenían que hacer las segregaciones, las divisiones y todo lo que hiciera falta y ellos siguen machacando y machacando. Esas es la historia. Y la última vez ni siquiera se le ha contestado.

D. Manuel González: Yo lo único que quiero saber qué es lo que pasa. Por cierto me parece muy bien que si el SEXPE quiere que el Ayuntamiento se gaste el dinero no se haga, dicho sea de paso.

Con respecto al Plan de Empleo Local, una aclaración. Se ha dicho que se reunieron con el Presidente de la Junta. Muy bien. Estaba en los Presupuesto si no no se hubiera podido hacer y el tema del Fondo Social Europeo, no se ha querido hacer una reprogramación de los fondos, como es habitual normalmente cuando quedan dos años.

Y por último me gustaría preguntar si se ha reducido el importe consignado para la adquisición de productos de limpieza en el polideportivo. Ahora le paso la palabra a mi compañera M. Cruz.

M. Cruz Buendía (PSOE): Yo quería preguntar. Se ha iniciado el taller de empleo y he entendido antes que físicamente se va a establecer en el centro de asociaciones. Quería saber que destino se le va a dar al antiguo edificio que tenía la escuela-taller, porque es un edificio que hay que darle uso, supongo que el taller de carpintería estará allí. Me refiero a que las aulas de ese edificio si no se le hace un mantenimiento se va a deteriorar rápidamente.

Tengo varios ruegos de distintos vecinos.

Si por favor, pueden remodelar la rampa de la calle Llerena que es demasiado estrecha y además con las lluvias no está apta para que pasen las personas.

También si por favor, se puede estudiar la accesibilidad al ayuntamiento de Fuente de Cantos.

También hay vecino de la calle Martínez que propone si se le puede poner un resalte, aunque no sea muy grande porque por las noches parece ser que hay demasiados coches que pasan a mucha velocidad.

También quería saber en qué situación se encuentra la página web de Fuente de Cantos, cuando va a funcionar Radio Fuente de Cantos.

También quería saber cuál ha sido la postura de nuestro ayuntamiento en la Mancomunidad de Tentudía con el nuevo convenio de la oficina urbanística que según nuestras informaciones va a reducir un puesto de trabajo, el administrativo o el delineante y el resto de los trabajadores se van a quedar con el 75% del salario. Queremos cuál ha sido la postura de nuestro ayuntamiento y si realmente se va a quedar en esta situación la oficina.

Y luego contestarle al Sr. portavoz del Partido Popular que le parecía curioso que en el pleno anterior hablásemos de la adaptación a la Ley del Suelo y que no estuviésemos totalmente de acuerdo. Vuelvo a insistir, no es que no estemos de acuerdo, es que nos gustaría, como se ha dicho varias veces, haciendo gala del talante de la Alcaldesa, que se nos diera participación cuando se trata de estos temas y pudiéramos debatirlo.

D. José Antonio Cortés (IFC): Yo tengo varias preguntas y algún que otro ruego.

A vueltas con el asunto de la ampliación del gimnasio, me gustaría saber que me enseñen el acuse de recibo enviado a la Empresa Construcciona, que es la empresa de Gumersindo Rey, porque él dice que no le ha llegado y ustedes nos dijeron que se lo habían mandado a cada uno.

Recientemente ha habido reconocimientos médicos a los trabajadores del ayuntamiento y la pregunta es si han tenido algún criterio para que algunos trabajadores lo hagan y otros no y porqué no le han comunicado nada a las trabajadoras del sector de limpieza de edificios.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso ya lo he hablado yo con ellas.

Portavoz del Grupo IFC: Quiero que me lo conteste, si es tan amable, porque yo no lo sé.

En el pleno pasado el Sr. concejal de festejos dijo que tenían previsto que la feria 2012 durara seis días, del 14 al 19 si no me equivoco. La pregunta es que si de verdad creen ustedes que el horno está para bollos, que si han calculado cuánto cuesta cada día de feria en personal, luz, mantenimiento etc, porque en el tono de crecimiento negativo para el 2012 que auguran todos los indicadores macroeconómicos y los recortes presupuestarios que vamos a sufrir en 2012, tanto del Gobierno Central como del Autonómico y si vamos a ser nosotros lo más chulos. Desde IFC ruego se piense en esa medida y creo que es mejor una fiesta intensa pero corta.

Cuarta pregunta: ¿Se puede hacer algo con el tema de los pájaros? En la zona de la plaza, todas las tardes y noches llegan miles de pájaros negros, no sé si serán los cernícalos primillas de la Junta pero el caso es que en los patios, árboles, terrazas, paredes, etc. los vecinos están hasta arriba de excrementos. Lo más grave es el estado que presenta de nuevo la cubierta de la Iglesia por exceso de palomas y otras aves, con los canalones atascados a más no poder y el agua goteando continuamente sobre la fachada de la Iglesias. Se avecina un deterioro bastante importante, aún sabiendo que es una cepa de protección de aves, será para los gaviloches y no para el resto de las aves, los gaviloches que son cernícalos primillas. Igual pasa con los expurgabueyes en el cementerio. Todos los días que paso yo a las ocho de la mañana, están allí. No sé si hay algún sistema y ustedes tienen previsto hacer algo.

Le vuelvo a recordar que lo de la radio y lo del teatro tiene su plazo límite y no nos

gustaría perder las subvenciones. En cuanto al teatro y a las declaraciones vertidas por el Sr. Portavoz en el pleno pasado, solicito formalmente y si lo tengo que hacer por escrito lo haré por escrito, que me contesten por escrito con un informe de que llevamos presupuestado y gastado y lo que queda del presupuesto por ejecutar y presupuestar y un informe del desaparecido director de obra corroborando los términos en que aludieron en el pasado pleno de octubre. Además nos gustaría una mañana o un rato tener acceso al proyecto para consultar algunas cosas, si son tan amables.

También quería preguntarle si me querían comentar el resultado de sus gestiones para con la oficina urbanística comarcal, para que no vayan más gente al paro. Hay cinco trabajadores de los cuales cuatro son ciudadanos de Fuente de Cantos y si nuestro ayuntamiento, tal y como parece ser que dice la Dirección General tiene que dotar presupuestariamente o va a dotar presupuestariamente que conjuntamente con el resto de la Mancomunidad, la parte que le corresponda para su mantenimiento.

Siete. Esta pregunta no sé si es delicada o no pero tengo que hacerla. Se han instalados algunas webcam en el edificio del Ayuntamiento. Independientemente de que a nosotros nos parece bien esta medida, podían responder porque no hay una o varias señales de que estamos siendo grabados ¿son legales? Se han instalado, repito algunas webcam y si no vamos a verlas ahora mismo o cámaras de vigilancia. Ahora les digo dónde están las tres.

Me gustaría Sra. Alcaldesa que le diga a sus concejales que me presten la misma atención que yo les presto cuando ellos hablan.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Disculpe

Portavoz de IFC: Gracias. Me podrían responder porque no hay una o varias señales de que estamos siendo grabados. ¿son legales?. ¿En qué artículo de nuestro ordenamiento jurídico se basan? ¿Podrían estar más camufladas?

Ocho: Han desaparecido varios árboles de la calles Los Santos, enfrente de la fachada de la Hermosa ¿se han secado y el ayuntamiento los ha retirado sin reponerlos o es qué han sido algunos desalmados que han cometido semejante despropósito? ¿se ha preguntado a los vecinos por si saben algo? Y si vamos a reponerlo, que me imagino que sí.

¿Han instado a la Junta de Extremadura, ahora de su color político, cómo decían en su propaganda electoral para la consecución y ejecución rápida de campo de fútbol de césped artificial, tal y como venía en su programa? Le recuerdo que ese campo ya está aprobado desde la legislatura anterior y van tres campos construidos.

Al Sr. Concejale de festejos le pregunto que si tiene los contratos de festejos del próximo año ya firmados, desde digamos carnaval a todo el año, si me los podía detallar con los precios incluidos, se lo agradecería.

Otra. ¿Cuándo se van a reponer, si es que se va a reponer, el ceda al paso que había en la calle Iglesia, que lleva cuatro meses quitado y ahí se puede forma algún pequeño pitote. En frente de la joyería, había un ceda al paso.

En el pleno anterior, y si ustedes no me corrigen insinuaron, lo insinuó el concejal de agricultura que las cochinas no tenían cierta calidad. Sin embargo en la gestión de la finca por parte del Partido Socialista, de dieciséis años para acá y de IFC de ocho para acá, los técnicos competentes puntuaron esa cabaña con una puntuación alta. Me podían decir si es verdad lo que yo he interpretado en sus palabras, que técnicos han desdicho esas calificaciones para tamaña aseveración.

Se ha inundado lamentablemente otra vez, entre otras instalaciones, el polideportivo ¿van a tomar ustedes algunas medidas para que no vuelva a suceder? ¿El gimnasio con la obra a medio hacer también se va a inundar?

¿Cómo van a sustituir a las animadoras socio-culturales de la residencia de ancianos, con voluntariado?

Dieciocho. El sábado día 26, dentro de la semana cultural, perdón, de la semana de Santa Cecilia, como bien ha dicho la señora concejala, había programa un taller de percusión, en el que los niños iban a tocar instrumentos africanos en grupo. Estaba previsto realizarlo en el auditorio, pero sin previo aviso se trasladó a la Plaza, colocando un cartel en la puerta del auditorio. No había ningún sitio donde se dijera que el número niños era restringido. Para los últimos niños que llegaron no había plaza.

La Sra. Alcaldesa-Presidente y la concejala de cultura disienten de esa afirmación.

Portavoz de IFC: A mí me lo han dichos los padres de los niños como no estaba la concejala en ese momento no se pudo hablar con ella y los niños excluidos se tuvieron que marchar a casa sin tocar.

D^a M^a Luisa Durán (concejala de cultura): Había un representante por mí. Por asuntos familiares no pude acudir. Yo no puedo estar en todos sitios.

Portavoz de IFC: Hombre, para eso cobra.

D^a M^a Luisa Durán: Para eso cobro, no

He entrado en la página web, he visto que se ha cambiado, estupendo. Pero solo hay un tema de contratación. Llevan cinco o seis meses y pregunto si va a ser pronto que aparezca todo lo que querían poner.

Antes ha dicho usted que todo el suelo industrial está vendido en el polígono.

Portavoz del Grupo Popular: Casi todo.

Portavoz de IFC: Casi no es todo. Había diez mil metros cuadrados, cuando acabó la anterior legislatura había diez mil metros sin vender.

Portavoz del Grupo Popular: Siguen con las cargas que dejaron ustedes.

Portavoz de IFC: Con las cargas legales

Portavoz del Grupo Popular: Con las cargas legales, evidentemente.

Portavoz de IFC: Evidentemente. Eso se tuvo que hacer para ir vendiendo el resto.

Portavoz del Grupo Popular: Siguen con las cargas y no se puede vender o sea que no está disponible

Portavoz de IFC: Si se puede. No sé que concejal ha dicho, creo que ha sido la de deportes, que ha tenido que comprar un equipo de sonido.

D^a M^a José Parreño (concejala de deportes): Sí.

Portavoz de IFC: ¿Me podía decir con cargo a qué partida presupuestaria se ha hecho esa adquisición? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Las preguntas se contestarán en el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



¿Cómo van a sustituir a las animadoras socio-culturales de la residencia de ancianos, con voluntariado?

Dieciocho. El sábado día 26, dentro de la semana cultural, perdón, de la semana de Santa Cecilia, como bien ha dicho la señora concejala, había programa un taller de percusión, en el que los niños iban a tocar instrumentos africanos en grupo. Estaba previsto realizarlo en el auditorio, pero sin previo aviso se trasladó a la Plaza, colocando un cartel en la puerta del auditorio. No había ningún sitio donde se dijera que el número niños era restringido. Para los últimos niños que llegaron no había plaza.

La Sra. Alcaldesa-Presidente y la concejala de cultura disienten de esa afirmación.

Portavoz de IFC: A mí me lo han dichos los padres de los niños como no estaba la concejala en ese momento no se pudo hablar con ella y los niños excluidos se tuvieron que marchar a casa sin tocar.

D^aM^a Luisa Durán (concejala de cultura): Había un representante por mí. Por asuntos familiares no pude acudir. Yo no puedo estar en todos sitios.

Portavoz de IFC: Hombre, para eso cobra.

D^aM^a Luisa Durán: Para eso cobro, no

He entrado en la página web, he visto que se ha cambiado, estupendo. Pero solo hay un tema de contratación. Llevan cinco o seis meses y pregunto si va a ser pronto que aparezca todo lo que querían poner.

Antes ha dicho usted que todo el suelo industrial está vendido en el polígono.

Portavoz del Grupo Popular: Casi todo.

Portavoz de IFC: Casi no es todo. Había diez mil metros cuadrados, cuando acabó la anterior legislatura había diez mil metros sin vender.

Portavoz del Grupo Popular: Siguen con las cargas que dejaron ustedes.

Portavoz de IFC: Con las cargas legales

Portavoz del Grupo Popular: Con las cargas legales, evidentemente.

Portavoz de IFC: Evidentemente. Eso se tuvo que hacer para ir vendiendo el resto.

Portavoz del Grupo Popular: Siguen con las cargas y no se puede vender o sea que no está disponible

Portavoz de IFC: Si se puede. No sé que concejal ha dicho, creo que ha sido la de deportes, que ha tenido que comprar un equipo de sonido.

D^aM^a José Parreño (concejala de deportes): Sí.

Portavoz de IFC: ¿Me podía decir con cargo a qué partida presupuestaria se ha hecho esa adquisición? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Las preguntas se contestarán en el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

